

# **CUENTA PUBLICA**

Municipalidad de La Higuera - Gestión 2015



# **CUENTA PÚBLICA**

**GESTIÓN 2015**

**MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA**

Ya son más de tres años que han transcurrido de este gobierno comunal. Tres años de trabajo junto al Concejo, a los funcionarios municipales y la comunidad, orientado siempre en una permanente búsqueda y ejecución de soluciones a las múltiples necesidades y problemas que afectan a nuestra gente, a nuestra calidad de vida y que nos permitan avizorar un futuro con esperanza y tranquilidad, buscando cada vez más ir desarrollando la comuna, pensando y teniendo como protagonistas del futuro a nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, en un legado que les permita crecer y hacer crecer a todas nuestras localidades, en que nadie escape o quede fuera de un sistema de igualdad y equidad.

En el Plan de Desarrollo Comunal se indica que la Municipalidad de La Higuera y sus funcionarios, tendrán como misión: articular, integrar, impulsar y promover el desarrollo local, incorporando el sentir de sus pobladores en la búsqueda de soluciones de carácter económico, social, territorial, cultural, turístico y ambiental sustentables. Y este ha sido nuestro norte ... la base de nuestro trabajo la constituyen ustedes, nuestros vecinos, habitantes de esta comuna, que va de costa, playa, mar, a valles y explanadas hasta cerros y cumbres de precordillera. Así como diversa es su geografía, lo es también en sus problemas y necesidades.

Corresponde hoy informarles de lo realizado en ese tercer año ya finalizado; contarles qué se ha hecho y cómo lo hemos realizado. Del estado de las finanzas: cuánto dinero ingresó a nuestra cuenta y en qué forma se invirtió. Cuáles han sido las actividades municipales en deportes, cultura y recreación, a través de las que hemos buscado su participación, entretención y el afianzamiento de lazos entre vecinos. De los programas sociales que se desarrollaron, a quienes beneficiaron, y con qué recursos se financiaron. De los proyectos que se han ejecutado, de los que se iniciaron y terminaron, de los que aún están en proceso. Todo esto reunido en un Informe de gestión que hago público como Alcalde y cabeza de ese equipo que se llama municipio.



**YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN**  
**ALCALDE DE LA HIGUERA**



# GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

---

## DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El Departamento de Administración y Finanzas, es sobre el cual recae la función de asesorar al Alcalde en la administración de los recursos humanos, materiales y |

De acuerdo al Manual de Funciones y la Ley 18.695, las principales labores que le corresponden a la unidad son:

- Asesorar al Alcalde en la administración del personal de la Municipalidad.
- Asesorar al Alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, tanto propios como los asignados a los servicios traspasados.
- Administrar la adquisición, el uso eficiente y la eventual enajenación de los recursos materiales de la Municipalidad.
- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
- Colaborar con la Secretaria Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto de la Municipalidad.
- Visar los decretos de pago.
- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad gubernamental y las instrucciones que, al respecto, imparta la Contraloría

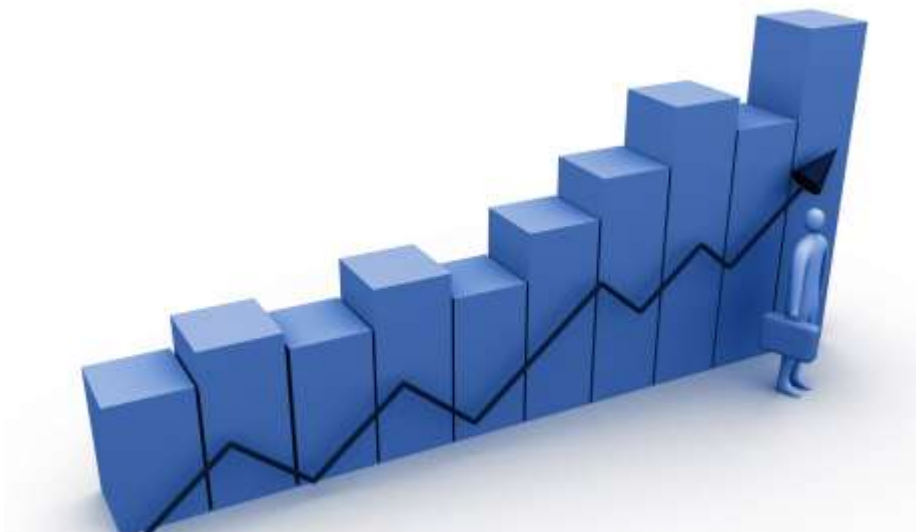
General de la República.

- Efectuar los pagos municipales, manejar las cuentas bancarias respectivas y rendir oportunamente cuenta a la Contraloría General de la República.
- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.
- Preparar estados mensuales e informar periódicamente al Alcalde y a los directores municipales y jefes de servicio respecto de los movimientos presupuestarios correspondientes a cada una de las unidades.
- Velar por el cumplimiento de las normas financieras, contables y presupuestarias de los servicios incorporados a la gestión municipal.
- Orientar el quehacer de la Dirección en función del Plan de Desarrollo Comunal.
- Ejecutar y/o coordinar cualquier tipo de control relacionado con el otorgamiento de concesiones y permisos en bienes nacionales de uso público y municipal, así como con la aplicación de derechos o impuestos municipales.
- Confeccionar el balance patrimonial de la Municipalidad.
- Mantener actualizado el valor de los activos y pasivos de la Municipalidad, en conformidad a los inventarios del patrimonio municipal, como igualmente el ajuste anual por regularizaciones y depreciaciones del mismo.

La Dirección de Administración y Finanzas, de conformidad al Manual de Funciones, está integrada por las siguientes unidades:

1. Tesorería Municipal
2. Oficina de Contabilidad y Finanzas
3. Oficina de Personal y Remuneraciones
4. Oficina de Rentas y Patentes
5. Oficina de Permisos de Circulación
6. Oficina de Adquisiciones e Inventario
7. Oficina de Operaciones y Movilización

Conforme al cumplimiento de lo que establece la letra "a" del artículo 67 de la Ley 18.695, se presenta el Balance de la Ejecución Presupuestaria Municipal 2015, comenzando con Ingresos del Sector Municipal.



*Desarrollando Futuro*



**TABLA N° 1: BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA; INGRESOS MUNICIPALES 2015 (M\$)**

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO
<b>03</b>					<b>Tributos sobre Uso de Bs. y Realización de Act.</b>	<b>1.022.300</b>	<b>1.043897</b>	<b>969.736</b>	<b>74.161</b>
	01				Patentes y Tasas por Derechos	404.700	426.297	415.645	10.652
	02				Permisos y Licencias	600.600	600.600	539.898	60.702
	03				Part. Impto.Territorial-Art.37 DL. N° 3.063/1979	17.000	17.000	14.193	2.807
	99				Otros Tributos	0	0	0	0
<b>05</b>					<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>108.253</b>	<b>145.349</b>	<b>113.453</b>	<b>31.896</b>
	01				Del Sector Privado	0	13.471	13.471	0
	03				De Otras Entidades Públicas	108.253	131.878	99.982	31.896
		001			De la Secretaría y Administración General del Interior	0	0	0	0
			002		Programas Comunales y de Barrios	0	0	0	0
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	62.000	62.000	42.566	19.434
			001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0	0	0
			002		Compensación Viviendas Sociales	0	0	0	0

		999	Otras Transferencias Corrientes de La SUBDERE	62.000	62.000	42.566	19.434
	007		Del Tesoro Publico	<b>46.253</b>	<b>69.878</b>	<b>57.416</b>	<b>12.462</b>
		001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033, Art. 8°	5.000	6.912	6.911	1
		004	Bonificación Adicional Ley N°20.387	0	0	0	0
		999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Publico	41.263	62.966	50.505	12.461
	008		De Gobierno Regional	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		002	2% Subvención para Actividades de Carácter Deportivo	0	0	0	0
	031		De Otras Municipalidades	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	099		De Otras Entidades Públicas	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	100		De Otras Municipalidades	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>06</b>			<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>500</b>	<b>3.605</b>	<b>1.218</b>	<b>2.387</b>
	01		Arriendo de Activos No Financieros	0	0	0	0
	02		Dividendos	0	0	0	0
	03		Intereses	0	0	0	0
	04		Participación de Utilidades	0	0	0	0
	99		Otras Rentas de la Propiedad	500	3.605	1.218	2.387
<b>07</b>			<b>Ingresos de Operación</b>	<b>350</b>	<b>350</b>	<b>211</b>	<b>139</b>
	01		Venta de Bienes	0	0	0	0
	02		Venta de Servicios	350	350	211	139

<b>08</b>			<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>1.012.174</b>	<b>1.149.353</b>	<b>1.171.632</b>	<b>-22.279</b>
01			Recuperaciones y Reembolsos por Lic. Médicas	21.000	45.182	47.058	-1.876
02			Multas y Sanciones Pecuniarias	76.500	100.461	101.016	-555
03			Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	908.674	997.710	1.018.948	-21.238
04			Fondos de Terceros	1.000	1.000	515	485
99			Otros	5.000	5.000	4.095	905
<b>10</b>			<b>Venta de Activos No Financieros</b>	<b>48.000</b>	<b>53.946</b>	<b>5.946</b>	<b>48.000</b>
01			Terrenos	40.000	40.000	0	40.000
02			Edificios	0	0	0	0
03			Vehículos	8.000	8.000	0	8.000
04			Mobiliario y Otros	0	5.946	5.946	0
05			Máquinas y Equipos	0	0	0	0
06			Equipos Informáticos	0	0	0	0
07			Programas Informáticos	0	0	0	0
99			Otros Activos no Financieros	0	0	0	0
<b>11</b>			<b>Venta de Activos Financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
01			Venta o Rescate de Títulos y Valores	0	0	0	0
02			Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0
99			Otros Activos Financieros	0	0	0	0
<b>12</b>			<b>Recuperación de Préstamos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
02			Hipotecarios	0	0	0	0

06			Por Anticipos a Contratistas	0	0	0	0
07			Por anticipos por Cambio de Residencia	0	0	0	0
09			Por venta a Plazo	0	0	0	0
10			Ingresos por Percibir	0	0	0	0
<b>13</b>			<b>Transferencias para Gastos de Capital</b>	<b>270.000</b>	<b>517.037</b>	<b>475.291</b>	<b>41.746</b>
01			Del Sector Privado	0	0	0	0
	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	0	0	0	0
	999		Otras	0	0	0	0
03			De Otras Entidades Públicas	270.000	517.037	475.291	41.746
	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	0	0	0	0
		001	Programas Comunales y de Barrios	0	0	0	0
	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	277.376	185.630	41.746
		001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0	172.176	163.550	8.626
		002	Programa Mejoramiento de Barrios	0	55.200	22.080	33.120
	003		Del Gobierno Regional	0	0	0	0
		001	Programa Mejoramiento de Barrios	0	0	0	0
	005		Del Tesorero Público	270.000	289.661	289.661	0
		001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	270.000	289.661	289.661	0
		005	Patentes Geotérmicas Ley N° 19657	0	0	0	0
	006		De la Junta de Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0

		001	Convenio para la Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	0	0	0	0
	<b>999</b>		<b>De Otras Entidades Públicas</b>	0	0	0	0
<b>15</b>			<b>Saldo Inicial de Caja</b>	<b>350.000</b>	<b>552.720</b>	<b>552.720</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				<b>2.811.577</b>	<b>3.466.257</b>	<b>3.290.207</b>	<b>176.050</b>

## INGRESOS PRESUPUESTARIOS SECTOR MUNICIPAL

El presupuesto inicial para el año 2015 ascendió a **M\$ 2.811.577-** (dos mil ochocientos once millones quinientos setenta y siete mil pesos) Sin perjuicio de esto, los Ingresos reales percibidos alcanzaron un monto de **M\$ 3.290.207.-** (tres mil doscientos noventa millones doscientos siete mil pesos). Esto significó un aumento real del 17,02 % del valor del presupuesto Inicial. Cabe hacer mención que el presupuesto del año 2015 fue calculado y elaborado en octubre del 2014.

Comparativamente, se debe señalar que con respecto al año 2014 el aumento del presupuesto correspondió a un 0,26 % del presupuesto percibido.

**TABLA N° 2: ANÁLISIS FINANCIEROS INGRESOS MUNICIPALES 2015**

ITEM DE INGRESOS	INGRESOS REALES	PORCENTAJE DEL INGRESO	MAYOR INGRESO SOBRE PPTO INICIAL	SALDO PRESUPUESTARIO AL 31/12/2015
TRIBUTOS SOBRE USO DE BS. Y REALIZACIÓN DE ACT.	969.736	29,47%	-52.564	74.161
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113.453	3,45%	5.200	31.896
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.218	0,04%	718	2.387
INGRESOS DE OPERACIÓN	211	0,01%	-139	139
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.171.632	35,61%	159.458	-22.279
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.946	0,18%	0	48.000
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	0,00%	0	0
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	0,00%	0	0
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	475.291	14,45%	205.291	41.746
SALDO INICIAL DE CAJA	552.720	16,80%	202.720	0
<b>TOTALES</b>	<b>3.290.207</b>	<b>100,00%</b>	<b>520.684</b>	<b>176.050</b>
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>2.811.577</b>			

## Detalle y análisis de los ítems más relevantes del presupuesto de ingresos:

### a) **Ingresos de tributos sobre el uso de bienes y realización de actividades:**

se estimaron en un monto de **M\$ 1.022.300-** (un mil veintidós millones trescientos mil pesos). No obstante esto, realmente se percibieron en arcas Municipales **M\$ 969.736.-** (novecientos sesenta y nueve millones setecientos treinta y seis mil pesos) lo que significó un aumento del 5,14% de lo presupuestado inicialmente, del cual forman parte los siguientes ítems:

- Los ingresos por permisos y licencias, constituidos principalmente por permisos de circulación y otros, durante el año 2015 fueron del orden de los **M\$ 539.898-** (quinientos treinta y nueve millones ochocientos noventa y ocho mil pesos), representando un 16,41% del total de ingresos percibidos durante ese año. Esta recaudación presentó una disminución con respecto a lo generado en el 2014 del 11,42%, que corresponde a **M\$ 55.319.-** (cincuenta y cinco millones trescientos diecinueve mil pesos).
- Los ingresos por concepto de Patentes y Tasas por Derechos - que incluye en sus ítems patentes municipales, derechos de aseo, derechos por urbanización y construcción, permisos provisorios y transferencias de vehículos - durante el año 2015 fueron del orden de los **M\$ 415.645.-** (cuatrocientos quince millones seiscientos cuarenta y cinco mil pesos). Esto representa un 12,63% del total de ingresos percibidos durante ese año. Esta recaudación presentó una disminución con respecto a lo generado en el 2014 del 4,31%, que corresponde a **M\$ 18.697.-** (dieciocho millones seiscientos noventa y siete mil pesos)

- Los ingresos por concepto de Participación en Impuesto Territorial durante el año 2015 fueron del orden de los **M\$ 14.193.-** (catorce millones ciento noventa y tres mil pesos), representando un 0,43% del total de ingresos percibidos durante ese año. Esta recaudación presentó una disminución con respecto a lo generado en el 2014 del 1,65%, que corresponde a **M\$ 238.-** (doscientos treinta y ocho mil pesos).

b) **Ingresos de transferencias corrientes:** Estos se estimaron en el presupuesto en una cifra de **M\$ 108.253.-** (ciento ocho millones doscientos cincuenta y tres mil pesos). Sin embargo, se percibió en las arcas Municipales un monto real de **M\$ 113.453.-** (ciento trece millones cuatrocientos cincuenta y tres mil pesos). Esto significó un aumento del 4,80%, en el que se incluye las transferencias del sector Privado y Público (donde estuvieron los aportes para cancelación bono especial de Fin de Año para el área Municipal, Patentes Acuícolas, aporte para la Compensación por Predios Exentos, aportes para la cancelación de Componente Base de PMG ley 20.742). Este factor representó un 3,45% del total de los ingresos percibidos durante el 2015.

c) **Otros ingresos Corrientes:** Los ingresos que corresponden a este ítem se estimaron en un monto de **M\$ 1.012.174.-** (un mil doce millones ciento setenta y cuatro mil pesos), no obstante, realmente se percibieron en arcas municipales una cantidad de **M\$ 1.171.632.-** (un mil ciento setenta y un millones seiscientos treinta y dos mil pesos). Esto significó un aumento del 15,75% de lo presupuestado inicialmente, desglosado en los siguientes Ítems:

- Los ingresos generados por concepto de traspasos del Fondo Común Municipal fueron del orden de **M\$ 1.018.948.-** ( un mil dieciocho millones novecientos cuarenta y ocho mil pesos), representando un



30,97% del total de ingresos generados durante el año 2015. Sin embargo, tuvieron un aumento con respecto a los ingresos del año 2014, por valor de **M\$ 162.007.-** (ciento sesenta y dos millones siete mil pesos) representando un aumento del 18,91%, con respecto al año 2014 correspondiente principalmente a mayores ingresos en montos del Fondo Común Municipal, por concepto de mayor cantidad de permisos de circulación nuevos y contribuciones de Bienes Raíces, debido a los re avalúo de propiedades.

- Los otros ingresos dentro de este ítem, tienen relación con las recuperaciones y reembolsos de licencias médicas, multas y sanciones pecuniarias, fondos de terceros y otros (donde se realizan descuentos a funcionarios por atrasos, llamadas telefónicas particulares, entre otras), los que alcanzaron el orden de **M\$ 152.685.-** (ciento cincuenta y dos millones seiscientos ochenta y cinco mil pesos). Este valor representa un 4,64% del total de los ingresos generados durante el 2015 y tuvieron un aumento con respecto a los ingresos del año 2014 para los mismos conceptos del 51,59% representando un aumento de **M\$ 51.965.-** (cincuenta y un millones novecientos sesenta y cinco mil pesos).

d) **Transferencias para gastos de capital:** Estos ingresos se estimaron en un monto de **M\$ 270.000.-** (doscientos setenta millones pesos) en el presupuesto inicial; realmente se percibieron ingresos por un monto de **M\$ 475.291.-** (cuatrocientos setenta y cinco millones doscientos noventa y un mil pesos). Esto significó un aumento del 76,03% de lo presupuestado inicialmente para el año 2015. A la vez, representa un 14,45% de la totalidad de los ingresos percibidos, considerando los siguientes ítems:

- Los Programas de Mejoramiento Urbano y Mejoramiento de Barrios, con un monto de **M\$ 185.630.-** (ciento ochenta y cinco millones seiscientos treinta mil pesos), lo que representa un 5,64% del total de los ingresos percibidos durante el 2015.
  - Las patentes mineras, en el presupuesto inicial fueron calculadas por un monto de **M\$ 270.000.-** (doscientos setenta millones pesos). Realmente se percibió en arcas municipales una cifra del orden de los **M\$ 289.661.-** (doscientos ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y un mil pesos). Esto representa un 8,80% del total de los ingresos percibidos durante el año 2015, reflejando un aumento del orden de los **M\$ 19.661.-** (diecinueve millones seiscientos sesenta y un mil pesos) representando un aumento del orden del 7,28% de lo presupuestado inicialmente.
- e) El **saldo inicial de caja** con el cual se inició el año presupuestario 2015 ascendió a la suma de **M\$ 350.000.-** (trescientos cincuenta millones de pesos) pero realmente se determinaron para el año la suma de **M\$ 552.720.-** (quinientos cincuenta y dos millones setecientos veinte mil pesos) lo que representa el 16,79% de los ingresos reales generados durante el año 2015.



**TABLA N° 3: BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA; GASTOS MUNICIPALES 2015 (M\$)**

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIONES DEVENGADAS	SALDO PRESUPUESTARIO
<b>21</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>782.058</b>	<b>847.233</b>	<b>846.417</b>	<b>816</b>
	01				Personal de Planta	479.109	515.070	514.707	363
	02				Personal a Contrata	92.949	117.247	117.225	22
	03				Otras Remuneraciones	38.000	34.790	34.783	7
	04				Otros Gastos en Personal	172.000	180.126	179.702	424
<b>22</b>					<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>594.930</b>	<b>612.766</b>	<b>602.209</b>	<b>10.557</b>
	01				Alimentos y Bebidas	12.000	20.990	20.297	693
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	5.500	1.460	1.439	21
	03				Combustibles y Lubricantes	65.000	70.500	70.628	-128
	04				Materiales de Uso o Consumo	50.880	74.380	71.655	2.725
	05				Servicios Básicos	115.900	100.921	99.265	1.656
	06				Mantenimiento y Reparaciones	40.000	24.000	20.989	3.011
	07				Publicidad y Difusión	10.000	17.300	16.669	631
	08				Servicios Generales	212.500	196.024	196.987	-963

09			Arriendos	16.500	26.100	25.937	163
10			Servicios Financieros y de Seguros	19.500	14.882	14.881	1
11			Servicios Técnicos y Profesionales	34.000	51.059	49.594	1.465
12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	13.150	15.150	13.868	1.282
<b>23</b>			<b>Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
01			Prestaciones Previsionales	0	0	0	0
03			Prestaciones Sociales del Empleador	0	0	0	0
<b>24</b>			<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>1.024.025</b>	<b>1.010.436</b>	<b>966.807</b>	<b>43.629</b>
<b>01</b>			<b>Al Sector Privado</b>	<b>96.000</b>	<b>92.695</b>	<b>90.468</b>	<b>2.227</b>
	001		Fondos de Emergencia	4.500	4.925	4.924	1
	002		Educ. Pers. Juríd. Priv., Art.13 DFL 1-3063/80	0	0	0	0
	003		Salud-Pers. Juríd. Priv., Art.13 DFL 1-3063/80	0	0	0	0
	004		Organizaciones Comunitarios	25.000	8.472	8.071	401
	005		Otras Personas Jurídicas Privadas	6.500	5.598	5.597	1
	006		Voluntariado	0	0	0	0
	007		Asistencia Social a Personas Naturales	20.000	27.400	25.838	1.562
	008		Premios y Otros	40.000	44.800	44.538	262
	999		Otras Transferencias al Sector Privado	0	1.500	1.500	0
<b>03</b>			<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>928.025</b>	<b>917.741</b>	<b>876.339</b>	<b>41.402</b>
	001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0	0	0	0
	002		A los Servicios de Salud	0	0	0	0
	080		A las Asociaciones	9.325	8.541	8.540	1

	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	375.000	375.000	338.471	36.529
	091		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0
	<b>092</b>		<b>Al Fondo Común Municipal - Multas</b>	<b>7.500</b>	<b>7.500</b>	<b>2.856</b>	<b>4.644</b>
	099		A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0
	100		A otras Municipalidades	3.000	3.000	2.798	202
	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	533.200	523.700	523.674	26
<b>25</b>			<b>Íntegros al Fisco</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	01		Impuestos	0	0	0	0
<b>26</b>			<b>Otros Gastos Corrientes</b>	<b>2.000</b>	<b>1.190</b>	<b>650</b>	<b>540</b>
	01		Devoluciones	1.000	190	188	2
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad.	0	0	0	0
	04		Aplicación Fondos de Terceros	1.000	1.000	462	538
<b>29</b>			<b>Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>96.000</b>	<b>26.233</b>	<b>26.319</b>	<b>4</b>
	01		Terrenos	60.000	0	0	0
	02		Edificios	0	0	0	0
	03		Vehículos	30.000	18.804	18.803	1
	04		Mobiliario y Otros	0	1.134	1.134	0
	05		Máquinas y Equipos	3.000	2.629	2.628	1
	06		Equipos Informáticos	3.000	3.756	3.754	2
	07		Programas Informáticos	0	0	0	0
	99		Otros Activos no Financieros	0	0	0	0
<b>30</b>			<b>Adquisición de Activos Financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

	01			Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0
	02			Compra de Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0
	99			Otros Activos Financieros	0	0	0	0
<b>31</b>				<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>287.564</b>	<b>962.009</b>	<b>789.584</b>	<b>172.425</b>
	<b>01</b>			<b>Estudios Básicos</b>	<b>117.564</b>	<b>127.164</b>	<b>121.915</b>	<b>5.249</b>
		001		Gastos Administrativos	0	0	0	0
		002		Consultorías	117.564	127.164	121.915	5.249
	<b>02</b>			<b>Proyectos</b>	<b>170.000</b>	<b>834.845</b>	<b>667.669</b>	<b>167.176</b>
		001		Gastos Administrativos	0	0	0	0
		002		Consultorías	0	76.057	34.600	41.457
		003		Terrenos	0	0	0	0
		004		Obras Civiles	170.000	758.788	633.069	125.719
		005		Equipamiento	0	0	0	0
		006		Equipos	0	0	0	0
		007		Vehículos	0	0	0	0
		999		Otros Gastos	0	0	0	0
	<b>03</b>			<b>Programas de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		001		Gastos Administrativos	0	0	0	0
		002		Consultorías	0	0	0	0
		003		Contratación del Programa	0	0	0	0
<b>32</b>				<b>Préstamos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	02			Hipotecarios	0	0	0	0
	06			Por Anticipos a Contratistas	0	0	0	0
	07			Por Anticipos por Cambio de Residencia	0	0	0	0

	09			Por Ventas a Plazo	0	0	0	0
<b>33</b>				<b>Transferencias de Capital</b>	<b>15.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	01			Al Sector Privado	0	0	0	0
	03			A Otras Entidades Públicas	15.000	0	0	0
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	15.000	0	0	0
			001	Programas Pavimentos Participativos	15.000	0	0	0
			002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0	0	0
			003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0	0	0	0
			004	Proyectos Urbanos	0	0	0	0
			099	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0
<b>34</b>				<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>10.000</b>	<b>6.300</b>	<b>6.209</b>	<b>91</b>
	01			Amortización Deuda Interna	0	0	0	0
	03			Intereses Deuda Interna	0	0	0	0
	05			Otros Gastos Financieros Deuda Interna	0	0	0	0
	07			Deuda Flotante	10.000	6.300	6.209	91
<b>35</b>				<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>					<b>2.811.577</b>	<b>3.466.257</b>	<b>3.238.195</b>	<b>228.062</b>

## GASTOS PRESUPUESTARIOS SECTOR MUNICIPAL

El presupuesto inicial de gastos ascendió a la suma de **M\$ 2.811.577.-** (dos mil ochocientos once millones quinientos setenta y siete mil pesos). El gasto tuvo un aumento del orden del 15,17%, llegando a un gasto real que alcanzó la cifra de **M\$ 3.238.195.-** (tres mil doscientos treinta y ocho millones ciento noventa y cinco mil pesos).

**TABLA N° 4: ANÁLISIS FINANCIEROS GASTOS MUNICIPALES 2015**

GASTOS	GASTO REAL M\$	PORCENTAJE DE GASTOS	MAYOR (MENOR)GASTO SOBRE PTO INICIAL M\$	SALDO PRESUPUESTARIO AL 31/12/2015 M\$
GASTOS EN PERSONAL	846.417	26,14%	64.359	816
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	602.209	18,60%	7.279	10.557
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	0,00%	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	966.807	29,86%	-57.218	43.629
OTROS GASTOS CORRIENTES	650	0,02%	-1.350	540
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.319	0,81%	-69.681	4
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	789.584	24,38%	502.020	172.425
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	0,00%	-15.000	0
SERVICIO DE LA DEUDA	6.209	0,19%	-3.791	91
SALDO FINAL DE CAJA	-	0,00%	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3.238.195</b>	<b>100,00%</b>	<b>426 618</b>	<b>228.062</b>
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>2.811.577</b>			



## Detalle y análisis de los ítems más relevantes del presupuesto de gastos:

- a) **Gastos en personal:** Este ítem alcanzó a una suma de **M\$ 846.417.-** (ochocientos cuarenta y seis millones cuatrocientos diecisiete mil pesos), representando un 26,14% del presupuesto total de gastos efectuados durante el año 2015. En éstos, están incluidos los gastos del personal de la Planta Municipal, A Contrata Municipal, los servicios a honorarios y todos los gastos que corresponden a los Concejales (dietas, comisiones de servicios y otros), además de los honorarios por las prestaciones de servicios comunitarios.
- b) **Bienes y Servicios de Consumo:** Éstos representan todos los gastos de funcionamiento y mantención, como por ejemplo, combustibles, materiales oficina, alimentos y bebidas, pasajes y fletes, seguros, consumos de energía eléctrica de dependencias y de alumbrado público, servicio de recolección de residuos domiciliarios, entre otros. Esta suma alcanzó los **M\$ 602.209.-** (seiscientos dos millones doscientos nueve mil pesos) y que representan un 18,60 % de los gastos totales del año 2015.
- c) **Transferencias corrientes:** Existen los ítems de transferencia al sector privado y a otras entidades públicas.

- **Sector Privado**

Se puede señalar que dentro de las transferencias al sector privado se llegó a la suma de **M\$ 90.468.-** (noventa millones cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos) representando un 2,80% del presupuesto de gastos del año 2015. En éste, se encuentran incluidos los gastos asignados, entre otros, a Becas Municipales, aportes a Bomberos de La Higuera y de Punta de Choros, a Organizaciones Comunitarias (recursos FONDEVE),

Fondos de Emergencia asistencia social a personas naturales (ayudas sociales).

- **Sector Público**

Las Transferencias a otras entidades públicas ascendieron, durante el ejercicio 2015, a la suma de **M\$ 876.339.-** (ochocientos setenta y seis millones trescientos treinta y nueve mil pesos), representando un 27,06% del total de los gastos. Éstos correspondieron, principalmente, a la cancelación del Fondo Común Municipal del año, por un valor de **M\$ 341.327.-** (trescientos cuarenta y un millones trescientos veintisiete mil pesos) representando un 10,54% de los gastos del 2015. También, a los aportes hechos al Departamento de Educación Municipal por una suma de **M\$ 233.825.-** (doscientos treinta y tres millones ochocientos veinticinco mil pesos), lo que representó un 7,22% del presupuesto de gastos del 2015. Consecutivamente a los aportes hechos al Departamento de Salud Municipal por una cifra de **M\$ 289.849.-** (doscientos ochenta y nueve millones ochocientos cuarenta y nueve mil pesos), lo que representa un 8,95% de los gastos totales del 2015.

d) **Adquisición de Activos No Financieros:** En el presupuesto final de año 2015 la suma total alcanzada para este ítem fue de **M\$ 26.319.-** (veintiséis millones trescientos diecinueve mil pesos). Esta cifra representó un 0,81% del gasto total del año 2015. Se debe acotar que este gasto corresponde a la adquisición de un vehículo, mobiliarios, máquinas y equipos de oficina y equipos informáticos actualización de equipos que se encontraban obsoletos, entre otros.

e) **Iniciativas de inversión:** Este ítem alcanzó un gasto real de un monto de **M\$ 789.584.-** (setecientos ochenta y nueve millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos), representando un 24,38% de los gastos totales

efectuados durante el 2015; están principalmente distribuidos en consultorías de Estudios Básicos por un monto de **M\$ 121.915.-** (ciento veintiún millones novecientos quince mil pesos); en Consultorías de proyectos y obras civiles de los mismos, por un monto de **M\$ 667.669.-** (seiscientos sesenta y siete millones seiscientos sesenta y nueve mil pesos) Éstos, fueron con financiamiento compartido, tanto Municipal como también financiamiento externo relacionado con otros Servicios Públicos.

- f) **Servicios de la Deuda:** Principalmente corresponden a las deudas de compromisos contabilizados durante el año 2014 y que fueron cancelados durante el ejercicio contable 2015. Los Servicios de la Deuda alcanzaron una suma del orden de **M\$ 6.209.-** (seis millones doscientos nueve mil pesos) y representó el 0,19% del total gastos 2015.



## PASIVOS MUNICIPALES

**TABLA N° 5: DETALLE DE PASIVOS MUNICIPALES Y SALDOS DE PROYECTOS DE INVERSIONES POR EJECUTAR AL 31/12/2015**

DENOMINACION	AL 31/12/2015 (\$)	OBSERVACIONES
<b>DEUDA AL FONDO COMUN MUNICIPAL</b>	<b>5.828.943</b>	
<b>CONVENIO DEUDA</b>	<b>-</b>	
<b>AÑO 2015</b>	<b>5.828.943</b>	
DICIEMBRE	5.828.943	Canceladas con fecha 08 de Enero del 2016
<b>DEUDA CORRIENTE</b>	<b>95.405.775</b>	
<b>FACTURAS IMPAGAS</b>	<b>6.209.477</b>	
Municipalidad	6.209.477	Dieta y Bono Adicional del Concejo Municipal Mes de Diciembre de 2015
<b>DESCUENTOS PERSONAL</b>	<b>89.196.298</b>	
Municipalidad	29.474.403	Canceladas con fecha 10 de Enero del 2016
Educación	45.142.323	Canceladas con fecha 10 de Enero del 2016
Salud	14.579.572	Canceladas con fecha 10 de Enero del 2016
<b>CONVENIO RETIROS VOLUNTARIOS</b>	<b>38.974.219</b>	
Educación	16.316.372	Descontados mensualmente remesa Subvención
Salud	22.657.847	Descontados mensualmente remesa Per cápita.
<b>PROYECTOS</b>	<b>40.557.040</b>	
<b>Proyectos P.M.U. Emergencia</b>	<b>10.890.338</b>	
Const. y Reposición Veredas Calle Marta Brunett entre Avda. La Paz y Luis Avalos Chinga	10.890.38	En Ejecución

<b>Proyectos P.M.U. FIE</b>		
<b>Proyectos P.M.B.</b>	<b>8.280.000</b>	
Asistencia Técnica para Generación de Proyectos 2015, Varias Localidades, La Higuera.	8.280.000	En Ejecución
<b>Proyectos I.N.D.</b>	<b>2.924.219</b>	
La Familia Baila	1.840.929	En Ejecución
Competencia Deportiva La Higuera	1.083.290	En Ejecución
<b>Proyectos JUNJI</b>	-	
<b>Proyectos FRIL</b>	-	
<b>Subsidio Agua Potable</b>	-	
<b>Gastos Administrativos Proyectos</b>	<b>5.566.945</b>	
Reposición de Jardín Familiar El Trapiche	1.816.797	Saldo a devolver
Reposición de Edificio Consistorial	1.401	Saldo a devolver
Proy. Construcción Obras Urbanización Básica La Higuera	6.956	Fondos a devolver No Utilizados
Proy. Construcción Obras Urbanización Básica Chungungo	16.751	Fondos a devolver No Utilizados
Proy. Construcción Obras Complementarias Multicancha Pta. Colorada	37.803	Fondos a devolver No Utilizados
Proy. Construcción Soluciones Sanitarias y Sistema Alcantarillado Pta de Choros	3.687.237	En Proceso de ejecución
<b>Proyectos FOSIS</b>	<b>288.271</b>	
Programa Acompañamiento Psicosocial	185.144	Fondos a devolver al FOSIS No Utilizados del año 2015
Programa Acompañamiento Psicolaboral.	103.127	Fondos a devolver al FOSIS No Utilizados del año 2015

<b>Proyectos Fondos de Cultura</b>	<b>3.183</b>	
Muestras Gastronómicas en Caletas de La Higuera	2.676	Fondos a devolver. No utilizados
Fiesta Religiosa Patrona de La Merced Comuna de La Higuera	507	Fondos a devolver. No utilizados.
<b>Proyectos SENCE</b>	-	
<b>Proyectos Chile Solidario</b>	<b>10.845.701</b>	
Autoconsumo 2014	720.685	Fondos a devolver. No utilizados.
Habitabilidad 2014		
Fondos de Intervenciones de apoyo al Desarrollo Infantil 2015	1.575.000	Proyectos en ejecución.
Fortalecimiento Municipal 2015	3.416.411	Proyectos en ejecución.
Fichas de Protección Social 2015	5.659	Fondos a devolver. No utilizados.
Programa Vínculo 2014	97.390	Fondos a devolver. No utilizados.
Programa Vínculo 2015	4.991.863	En Ejecución
<b>Proyectos Chile Barrios</b>	-	
<b>Proyectos F.N.D.R.</b>	-	
<b>Plan Emergencia Escasez Hídrica</b>	<b>1.359.199</b>	
Gastos Alimentación Familiar	9.996	
Almacenamiento y conducción	1.349.203	
<b>Proyectos INDAP</b>	<b>399.184</b>	
Convenio DDR	109.558	En Ejecución
Convenio PRODESAL	289.626	En Ejecución
<b>TOTAL DE COMPROMISOS</b>	<b>180.727.284</b>	

Se deduce de este cuadro que, con relación a los pasivos municipales y al saldo de proyectos de inversiones por ejecutar, los ítems principales son los siguientes:

DEUDA AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	<b>\$ 5.828.943, con una incidencia del 3,22%</b>
DEUDA CORRIENTE	<b>\$ 95.405.775, con una incidencia del 52,78%</b>
CONVENIO RETIROS VOLUNTARIOS	<b>\$ 38.974.219, con una incidencia del 21,56%</b>
PROYECTOS	<b>\$ 40.518.347, con una incidencia del 22,44%</b>

## MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

ACTUALIZADO AL 31/12/2015

En este punto, se señalan la cantidad vehículos adquiridos para ser utilizados en la gestión Municipal correspondiente al siguiente detalle:

**TABLA N° 6: DETALLE DE VEHÍCULOS ADQUIRIDOS**

MES	VEHÍCULOS	MONTO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ENERO	01 Minibús marca Hyundai, modelo County Año 2015 (para traslado de estudiantes)	37.072.385	Con fondos del Ministerio Educación del Fondo Mejoramiento de la Educación Pública del presupuesto 2015 (Depto. de Educación Municipal)
MARZO	01 Camioneta marca Nissan Navara Lux LE MT Doble Cabina 4x4 Año 2015	18.803.305	Con recursos del Presupuesto año 2015, área Municipal.



Minibús Hyundai modelo County  
Año 2015



Camionetas, Nissan, Doble  
Cabina 4x4, Año 2015



Se informa, además, de la adquisición de containers por parte del área Municipal, para instalación de la Delegación Municipal en Punta Colorada, por un monto de **M\$ 1.942** (un millón novecientos cuarenta y dos mil pesos) y de la adquisición de containers por parte del área de Salud Municipal por un valor de **M\$ 18.014.-** (dieciocho millones catorce mil pesos) en el marco de convenios de rehabilitación integral y mejoría de la eficacia para su uso en Centro de Salud, Postas de Caleta los Hornos, Chungungo y El Trapiche. Se destaca la adquisición para la reposición de mobiliario - y otros - destinados para el área Municipal y sus distintos departamentos, por un monto de **M\$ 1.134.-** (un millón ciento treinta y cuatro mil pesos). Esta adquisición correspondió a sillones para uso en dependencias municipales; D.A.F., Control Interno y Juzgado de Policía Local, asimismo, se presenta un aporte municipal en mobiliarios de estimulación para la Pre-Básica de Caleta los Hornos -proyecto Chile Crece Contigo-. Dentro de lo mismo, el Departamento de Educación Municipal compró mobiliario para diversas escuelas de la comuna, iniciativas insertas en el FAEP 2015, con fondos derivados de la SEP, así como también mobiliario para jardines infantiles con Fondos JUNJI por **M\$ 27.544.-** (veintisiete millones quinientos cuarenta y cuatro mil pesos). De igual manera, el Departamento de Salud Municipal adquiere equipamientos y mobiliarios en el marco de la ejecución del Programa de Rehabilitación Integral, además de la implementación de alojamiento para el paramédico de turno de la Posta de Caleta los Hornos, un escritorio para el servicio de urgencias CES-La Higuera, por un monto de **M\$ 7.647.-** (siete millones seiscientos cuarenta y siete mil pesos).

También es relevante señalar, las adquisiciones de: equipo de bombeo para el pozo de agua de El Trapiche, el aporte de MIDEPLAN para la adquisición de máquinas de ejercicios en el marco del programa

habilitación de espacios públicos por **M\$ 686.-** (seiscientos ochenta y seis mil pesos)

Para el Departamento de Salud Municipal, se adquiere Impresora láser color Multifuncional para la Posta de Caleta los Hornos y el CES-La Higuera e impresora portátil para el CES-La Higuera, por un valor de **M\$ 1.471.-** (un millón cuatrocientos setenta y un mil pesos).

Para el Departamento de SECPLAN, se adquirieron y repusieron equipos computacionales. Para la Oficina de Permisos de Circulación y la Oficina de Adquisiciones e Inventarios, se adquirió notebook para trabajos en terreno. Por otro lado, se adquirieron impresoras de inyección a tinta destinado para la Dirección de Control Interno y Dirección de Administración y Finanzas. Para la habilitación del Juzgado de Policía Local y la Oficina de Personal y Remuneraciones se adquirieron impresoras multifuncional. Todas estas adquisiciones alcanzaron la suma de **M\$ 3.754.-** (tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil pesos).

En el Departamento de Educación Municipal, se adquirieron equipos computacionales y periféricos, como también equipamiento tecnológico, destinados al uso en las distintas escuelas de la comuna, en el marco de los fondos SEP, fondos PIE y Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad, por un monto de **M\$ 40.182.-** (cuarenta millones ciento ochenta y dos mil pesos). Finalmente, para el Departamento de Salud Municipal se consolidó la adquisición de relojes de control horario biométricos, inversión que bordeó una suma de **M\$ 1.071.-** (un millón setenta y un mil pesos).

Incorporación de ejecución de proyectos financiados a través del “Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal” y con recursos municipales por **M\$ 143.015.-** (ciento cuarenta y tres millones

quince mil pesos), destacándose: “Reparación y Mantenimiento de dependencias Jardín Infantil Frutilandia de Los Choros”, “Mejoramiento y ampliación pre básica Esc. P.P. Muñoz La Higuera”, “Mejoramiento Multicancha Esc. Punta de Choros”, “Construcción de Cubierta patio Escuela José Santos Ossa, de El Trapiche”, “Mejoramiento servicios higiénicos y obras anexas Esc. P.P. Muñoz de La Higuera”, “Habilitación Centro Comunal Atención Adulto Mayor La Higuera”, “Cierre Perimetral Cementerio de Punta Colorada”, “Construcción de Cierre Perimetral Cancha de Fútbol El Trapiche”.

## ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLADECO

Se ha trabajado en los siguientes lineamientos señalados en el PLADECO 2014-2017

LINEAMIENTO 17	OBJETIVO	ACCIÓN
Mejorar las vías y procedimientos de comunicación en el interior del municipio.	<b>O17.1.</b> Propiciar de participación y organización Interna.	<b>A17.1.1</b> Desarrollar Reuniones Técnicas por departamentos, mejorando la comunicación y la planificación.

Durante el año 2015, la Dirección de Administración y Finanzas desarrolló cuatro reuniones de trabajo donde, entre otras cosas, se trataron los siguientes temas:

- Trabajo en Equipo
- Atención de público en general
- Uso adecuado de los vehículos municipales
- Cumplimiento de horarios e instrucciones impartidas por el Director.
- Metas a cumplir en el programa de mejoramiento de la gestión

LINEAMIENTO 19	OBJETIVO	ACCIÓN
<p>Instalar los procesos de mejoramiento de gestión de planificación estratégica institucional.</p>	<p>O19.1. Desarrollar una cultura de la administrativo que permita una mayor interrelación entre departamentos del municipio.</p>	<p>A19.1.1 Identificación, Levantamiento y Análisis de Procesos Estratégicos.</p>

Con relación a este objetivo, la unidad desarrolló algunas acciones que tenían como fin educar a los funcionarios para obtener mayor cultura en algunos procesos administrativos. Para ello, durante el año 2015 se trabajó en la identificación, levantamiento y análisis de 4 procesos correspondientes a actividades o acciones que se acometen en las diferentes unidades de la Dirección de Administración y Finanzas.

Estos son:

- Adquisiciones
- Bodega
- Permisos de circulación
- Movilización

De los cuales, adquisiciones debe actualizar su manual y bodega debe capacitar al encargado en la operación del sistema computacional.

LINEAMIENTO 19	OBJETIVO	ACCIÓN
<p>Instalar los procesos de mejoramiento de gestión de la planificación estratégica institucional.</p>	<p><b>O19.2</b> Instaurar un proceso administrativo de la de seguimiento y control al interior del municipio.</p>	<p><b>A19.2.1</b> Construcción de Matriz de Indicadores de Control y Elaboración e Instalación de Protocolos.</p>

Luego de analizar junto al Director de Control el proceso de los Decretos de Pago, éste trabajó en “Instructivos” aplicados desde enero del año 2016, que dicen relación con las *Definiciones y Procedimientos de emisión de los Decretos de Pago*, correlativo de los Instructivos N° 11; N° 12; N° 13; N° 14; N° 15; N° 16; N° 17 y N° 18.

## PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

### a) Pago de permisos y patentes en línea

Sobre los programas de mediano y largo plazo de la Dirección de Administración y Finanzas, es preciso destacar un programa que va en directo beneficio de nuestros contribuyentes y vecinos.

Durante los años 2014 y 2015 se implementó en la página web Municipal ([www.munilahiguera.cl](http://www.munilahiguera.cl)) el sistema de pagos on line. En particular, el pago de los permisos de circulación para vehículos motorizados y el pago de patentes comerciales.

Sobre este punto, hemos avanzado en entregar un servicio las 24 horas del día para los contribuyentes puedan pagar, desde cualquier punto del país, sin necesidad de concurrir físicamente a las oficinas de la municipalidad, lo que entrega mayor comodidad y un mejor servicio.

Este programa ha logrado sus objetivos en su etapa primaria, sin embargo, en una segunda etapa y durante el año 2016 se trabajará en la consolidación y cruce de bases de datos para mayor comodidad en el procesamiento de la información, y en una tercera etapa se fijarán los protocolos finales y se confeccionarán los respectivos manuales de procedimientos, en la medida que el servicio se perfeccione por el uso.

### b) Estandarización documental para Decretos de Pago.

Un segundo programa que ha iniciado su marcha es la estandarización de los procesos que conllevan un Decreto de Pago, tanto en la unidad de Tesorería Municipal como en la unidad de Finanzas.

Para ello, se han dictado varios Instructivos, entregados a todas las unidades municipales, para estandarizar y ordenar procedimentalmente el proceso que se debe seguir un pago emanado desde la Tesorería.

Estos procedimientos y esta documentación de respaldo, que debe tener cada decreto de pago, contribuye al ordenamiento del municipio, y al cumplimiento de la ley vigente junto con establecer las responsabilidades respectivas en la ejecución de las compras y gastos que realiza año tras año el Municipio mediante la ejecución del presupuesto municipal.



## OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

La Oficina de Personal y Remuneraciones tiene como objetivos optimizar la administración del personal municipal y mantener el registro e información sobre el personal, administrar el pago de las remuneraciones y el cumplimiento de las leyes sociales.

Además, debe establecer la representación del Municipio en lo referente a las relaciones contractuales del personal, de acuerdo con las políticas, planes y programas definidos por la Municipalidad, en el marco del Derecho del Trabajo y otras disposiciones legales pertinentes

Cabe señalar que esta unidad no tiene Manual de Funciones aprobado, sin embargo, sus funciones están claramente señaladas en el correspondiente Reglamento Interno.

De esta forma, la Unidad de Personal y Remuneraciones, de conformidad al Reglamento Interno vigente, le corresponde:

- Coordinar con los Departamentos de Administración de Educación Municipal y de Salud Municipal la administración de los recursos financieros y presupuestarios que corresponda.
- Mantener actualizada la documentación de los contratos y los registros con todos los antecedentes y la información referida al personal municipal.
- Asesorar oportunamente al personal municipal sobre todas las materias del derecho administrativo y otras materias legislativas que lo afecten, manteniendo un archivo actualizado de estas disposiciones legales.
- Integrar el Comité de Selección de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 19, de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.

- Ejecutar y tramitar la incorporación, promoción, retiro o destinación del personal, como también lo relativo a licencias, permisos, asignaciones familiares y todo lo relacionado a solicitudes del personal.
- Preparar y actualizar los escalafones del personal, teniendo en consideración las normas estatutarias pertinentes y manteniendo al día los archivos correspondientes.
- Asegurar la operatividad de los trámites administrativos relacionados con licencias médicas, accidentes del trabajo, cargas familiares, asistencia, permisos y vacaciones y otros trámites y/o certificaciones que requiera el personal.
- Efectuar la tramitación administrativa de los sumarios e investigaciones sumarias de la Municipalidad y el registro de estos actos.
- Registrar la asistencia y los horarios de trabajo, sin perjuicio del control obligatorio que debe realizar cada jefe de unidad.
- Calcular, registrar y pagar las remuneraciones del personal.
- Colaborar con el Administrador Municipal en la aplicación de programas de inducción, capacitación y desarrollo del personal.
- Programar y ejecutar programas de bienestar y recreación para los trabajadores municipales y su grupo familiar, procurando mejorar la calidad de vida de las personas, en concordancia con las leyes vigentes.
- Supervisar las dependencias de las salas cunas, jardín infantil u otras que existieren, como también las unidades sanitarias y de seguridad industrial u otras de asistencia social del personal municipal.

**TABLA N° 7: PERSONAL POR TIPO DE CONTRATO**

PLANTA	CONTRATA	HONORARIOS (GASTOS PROPIOS)	HONORARIOS (GASTOS FOSIS, INDAP, SUBDERE Y OTROS)	TOTAL
29	09	37	10	85

**TABLA N° 8: PERSONAL POR NIVEL DE ESTUDIOS**

UNIVERSITARIO	TÉCNICO-PROFESIONAL	EDUCACIÓN MEDIA	EDUCACIÓN BÁSICA	TOTAL
30	19	21	15	85

Como es de interés el perfeccionamiento de nuestro personal, en el periodo 2015 se autorizó las siguientes capacitaciones:

**TABLA N° 9: CAPACITACIONES REALIZADAS DURANTE EL 2015**

CAPACITACION	DICTADO POR	UNIDAD MUNICIPAL CAPACITADA
Ley de Rentas Municipales, ingresos municipales, fiscalización y cobranza.	Gestión Pública Consultores	Director de Control y Directora D.A.F.
Compras Municipales, marco jurídico regulatorio especial supletorio procedimientos administrativos en las adquisiciones y respectivos decretos.	Gestión Pública Consultores	Dirección de Obras
Control presupuestario, claves para su correcta gestión y fiscalización.	Iter Chile	SECPLAN
Modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y proceso de instauración nuevos cargos.	Gaman Consultores Spa	Director de Control

El lobby en la gestión municipal: cómo implementar la Ley N° 20.370.	Iter Chile	Alcalde, Gabinete, Secretaría Municipal y Dirección de Obras
III Encuentro de mujeres líderes de gobiernos locales.	Iter Chile	SECPLAN, Directora D.A.F., Adquisiciones y Social
Seminario Latinoamericano de Municipalidades	Asociación de Municipalidades de Chile	Alcalde y Director de Control
Estrategia de gestión de recursos humanos en las municipalidades.	Sociedad de Capacitación Araucanía Limitada	Directora D.A.F. y Encargada R.R.H.H.
Curso internacional de políticas de competitividad territorial	Cepal	Administrador Municipal
Curso Full Time en Compras y Contrataciones Públicas	Instituto Nacional de Educación y Capacitación Limitada	Directora D.A.F., Encargada de Adquisiciones y Tránsito
Capacitación Ley N° 20.500 sobre Corporaciones, Fundaciones y Organizaciones Comunitarias.	Formación y Capacitación MBA Ltda.	Secretaría Municipal y DIDECO
Capacitación Nacional O.I.R.S. y Secretarías de las unidades municipales.	Gestión Pública Consultores Limitada	Oficina Municipal de la Mujer
Curso Full Time en Compras y Contrataciones Públicas	Instituto Nacional de Educación y Capacitación Limitada	Tesorería Municipal
Curso de Capacitación de Compras y Contrataciones Públicas.	Gestión Pública Consultores Limitada	Director de Control
Encuentro Técnico Anual Secretarios Municipales 2015	Asociación Nacional de Secretarios Municipales de Chile	Secretaría Municipal
Diseño de Proyectos Sociales Comunes con Financiamiento Compartido.	Pontificia Universidad Católica de Chile	Fomento Productivo

Gestión de Inventarios y Bodegas.	Sociedad de Capacitación Araucanía Limitada	Encargado de Bodegas
Experto en Gestión Comunal Consorcio II	CEC Chile Spa	Of. Municipal de la Juventud y Cultura
Oferta Programática y Buenas Prácticas con personas mayores.	Asociación Chilena de Municipalidades	Alcaldía, Encargada del Adulto Mayor y Encargada Comunal de la Mujer.
Ley del Lobby aplicada al quehacer municipal.	Gestión Pública Consultores Limitada	Director de Control
Curso de conducción profesional para licencias A2, A3 y A4.	Escuela de Conductores Profesionales Gran Vía Spa	Auxiliares Choferes y Encargado de Movilización
Estrategias fundamentales y procedimientos para la formulación y control del presupuesto municipal.	Sociedad de Capacitación Araucanía Limitada	Administración y Finanzas y SECPLAN
Claves para una gestión municipal de calidad.	Asociación de Municipalidades de Chile	Director de Control
XII Congreso Nacional de Municipalidades. Asamblea General Ordinaria, descentralización, transparencia y probidad desafíos Gestión Municipal.	Asociación Chilena de Municipalidades	Alcalde
Jornada de estudios y capacitación	Instituto Nacional de Jueces de Policía Local	Juez de Policía Local
Seminario, ¿Cómo construir gobiernos locales confiables?	Iter Chile	Administrador Municipal y Encargado de Gabinete

## ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLADECO

Se ha trabajado en los siguientes lineamientos señalados en el PLADECO 2014-2017

LINEAMIENTO 19	OBJETIVO	ACCIÓN
<p>Instalar los procesos de mejoramiento de gestión de la planificación estratégica institucional</p>	<p><b>O19.4.</b> Fortalecer las capacidades de la personal, conocimientos profesionales y funciones que éstos deben ejercer en el Municipio.</p>	<p><b>A19.4.2</b> Realizar programa de capacitaciones u sus promoción de otras actividades o iniciativas que destaquen la labor de los funcionarios.</p>

Sobre el particular, se puede destacar de la TABLA N° 9, la importancia que tuvo la capacitación y entrenamiento del personal para mejorar la gestión mediante el fortalecimiento de las capacidades del personal.

Así, se puede destacar que el personal se capacitó en diversos temas, tales como:

- Ley de Rentas, Compras Públicas, Control Presupuestario
- Capacitación para O.I.R.S, y Secretarías
- Diseño de Proyectos Sociales
- Gestión de Inventarios
- Jornada de Capacitación Jueces de Policía Local

Además, se realizaron actividades para destacar la labor del personal mediante reconocimientos en el Día del Trabajador y una convivencia entre todos los funcionarios.

## **OFICINA DE RENTAS Y PATENTES COMERCIALES**

La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales tiene por objetivo prestar un servicio completo y eficiente en el otorgamiento de patentes y permisos municipales existente en la comuna, debiendo cumplir fielmente las disposiciones legales vigentes.

Entre sus funciones, se destaca la supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que regulan las actividades económicas y de servicios, en general todas aquellas disposiciones sobre las cuales tiene tuición el municipio en la comuna. Además, esta unidad debe verificar, mediante la fiscalización, inspección y vigilancia preventiva, atendiendo las denuncias de la comunidad, las instrucciones internas de otras unidades municipales.

Para el cumplimiento del propósito, debe atender y desarrollar en forma planificada, acciones de inspección y fiscalización en terreno.

Las principales labores que le corresponden a la unidad son:

- Estudiar, calcular y proponer la percepción de ingresos por concepto de derechos, impuestos, arriendos y otros ingresos municipales.
- Mantener actualizado el registro, recaudo y control de la cartera de deudores por conceptos de patentes.
- Firmar Convenios de pago con contribuyentes que tienen patentes comerciales en situación de morosidad.
- Tramitar y dar a las solicitudes sobre otorgamiento y caducidad, según corresponda de las patentes y permisos municipales comerciales, industriales, de alcoholes y profesionales, etc., manteniendo registro de ellas.



- Preparar informes técnicos solicitados por la autoridad municipal y organismos externos.
- Coordinar con la Dirección de Obras y el Departamento de Salud del Ambiente, para el otorgamiento de patentes y permisos Municipales, en vistas a la legislación vigente con respecto a Sanidad.
- Mantener actualizado el registro de patentes profesionales, comerciales, industriales y alcohólicas.
- Fiscalizar el cumplimiento de las normas y Ordenanzas que rigen las actividades de comercio, profesionales, industriales, ferias libres, expendio de bebidas alcohólicas en la comuna.
- Cobrar los derechos de servicios, concesiones de acuerdo al artículo 41 Ley 3.063.

La principal labor de esta unidad es otorgar patentes y permisos a las diferentes categorías o actividades. Éstas se dividen en:

1. Comerciales
2. Profesionales
3. Industriales
4. Alcoholes

Además, se tramitan permisos para el comercio ambulante, aseo domiciliario, cobro derechos municipales y ocupación de Bienes Nacionales de uso público.

Los ingresos de esta unidad en el año 2015 ascendieron a **M\$ 95.215.-** (noventa y cinco millones doscientos quince mil pesos) valor correspondiente aproximadamente a 767 Patentes Municipales, correspondiente al siguiente detalle:

**TABLA N° 10: DETALLE DE INGRESOS RECAUDADOS POR PATENTES MUNICIPALES**

N°	ACTIVIDAD	CANTIDAD	INGRESOS (\$)
1	Industrial	10	78.044.513.-
2	Comercial	52	4.895.222.-
3	Alcohol	34	6.043.879.-
4	Famiempresa	31	1.573.027.-
5	Permisos provisorios	640	4.658.496.-
<b>TOTAL</b>		<b>767</b>	<b>95.215.137.-</b>

**TABLA N° 11: DETALLE DE PATENTES COMERCIALES OTORGADAS DURANTE EL 2015**

ROL N°	CONTRIBUYENTES	LOCALIDAD	TIPO PATENTES	GIRO
10002	Soc. Minera Santa Rosa Ltda.	El Trapiche	Industrial	Beneficiadora de Minerales
10007	Sucesión Moisés González	El Trapiche	Industrial	Beneficiadora de Minerales
10010	Soc. Legal Minera Tesoro	Punta del Viento	Industrial	Beneficiadora de Minerales
10012	Cía. Minera Amalia	Los Pajaritos	Industrial	Beneficiadora de Minerales
10015	Paola Yovanna Vega Madina	Quebrada Los Choros	Industrial	Procesadora de Minerales
10019	Cía. Barrick Generación Ltda.	Punta Colorada	Industrial	Beneficiadora de Energía
10020	Sociedad Explotadora Minera RA	Quebrada Los Choros	Industrial	Procesadora de Minerales
10021	Cuprum Resources Chile limitada	Sector Estancia	Industrial	Procesadora de Minerales
20001	Luis Ernesto Valencia Guerra	La Higuera	Comercial	Comestibles y Anexo
20003	Sucesión Raquel Pasten Nuñez	Caleta los Hornos	Comercial	Restaurant
20004	Mirta Minerva Mondaca Godoy	Quebrada Honda	Comercial	Restaurant

20007	Otilia Rojas Rodriguez	Caleta los Hornos	Comercial	Restaurant
20008	Amanda Dina Guerrero Veliz	Chungungo	Comercial	Fuente de Soda
20009	Claudia Soledad Valenzuela Valenzuela	Chungungo	Comercial	Almacén de Comestibles
20010	Maria Angélica Urrutia Álvarez	La Higuera	Comercial	Almacén de Comestibles
20012	Victor Miguel Ahumada Cerda	Caleta los Hornos	Comercial	Mini mercado
20013	Celia Marina Peralta Diaz	La Higuera	Comercial	Almacén de Comestibles
20014	Nelia del Carmen Cortes Peralta	Caleta los Hornos	Comercial	Restaurant
20015	Manuel Muñoz Herrera	Caleta los Hornos	Comercial	Restaurant
20016	Guillermina Raquel Aguirre Campusano	Los Choros	Comercial	Almacén de Comestibles
20017	Sandra Janet Adaros Zepeda	La Puntilla	Comercial	Posada
20022	Lucinda del Carmen Castillo Zepeda	Chungungo	Comercial	Mini mercado
20026	Flora del Rosario Robledo Torres	Punta Colorada	Comercial	Almacén de Comestibles
20027	Patricia del Carmen Moreno	El Rodado	Comercial	Restaurant
20030	Cía. Nacional de Fuerza Eléctrica	La Higuera	Comercial	Distribución Eléctrica
20037	Inés Ordenes Rojas	Temblador	Comercial	Arriendo Terreno
20038	Claudio del Transito Barrera Marín	El Trapiche	Comercial	Abarrotes y Anexos
20040	Norma Alicia Ortiz Rojas	Punta Colorada	Comercial	Abarrotes y Anexos
20045	Oriel del Rosario Álvarez	Punta de Choros	Comercial	Almacén de Comestibles

20052	Ana del Carmen Segura Cortes	Punta de Choros	Comercial	Abarrotes y Anexos
20054	Jorge Adriano Caro Gutiérrez	El Rodado	Comercial	Vulcanización
20057	Juan Guillermo Vergara Godoi	Caleta los Hornos	comercial	Minimercado y Rotisería
	Pabla del Rosario Guerrero Barraza	La Higuera	Comercial	Minimercado
20063	Omar Eduardo Fredes Campusano	Los Choros	Comercial	Minimercado
20065	Miguel Ángel Diaz Campaña	Punta de Choros	Comercial	Almacén de Comestibles
20067	Karina Elena Godoy Rodriguez	Caleta los Hornos	Comercial	Almacén de Comestibles
20068	Vladimir Orlando Castillo Zarate	La Higuera	Comercial	Almacén de Comestibles
20069	José Roberto Aguilera Salinas	Caleta los Hornos	Comercial	Restaurant
20071	Paulina Margarita Álvarez Velasco	La Higuera	Comercial	Abarrotes y Anexos
20073	Claudio del Transito Barrera Marín	El Trapiche	Comercial	Distribuidor de Gas
20080	Sociedad Agrícola Comercial y Minera Ltda.	Punta de Choros	Comercial	Restaurant
20081	Victor Miguel Ahumada Cerda	Caleta los Hornos	Comercial	Distribuidor de Gas
20082	Juan Guillermo Vergara Godoi	Caleta los Hornos	Comercial	Distribuidor de Gas
20083	Raquel Soledad González Pasten	Caleta los Hornos	Comercial	Restaurant
20084	Carlos Roberto Sepúlveda Segovia	Punta de Choros	Comercial	Minimercado
20085	Guillermo Leónidas Barrera Oyarzun	Punta de Choros	Comercial	Restaurant

20086	Vilma Miriam Aguirre Campusano	Los Choros	Comercial	Restaurant
20088	Carlos Roberto Sepúlveda Segovia	Punta de Choros	Comercial	Restaurant
20090	Juan Sepúlveda y Cía. Ltda.	Punta de Choros	Comercial	Cabañas de Turismo
20091	Guillermo Antonio Ruz Contreras	Punta de Choros	Comercial	Camping Cabañas de Turismo
20094	Kiltra S.A.	Punta de Choros	Comercial	Cabañas de Turismo
20098	Manuel W. Muñoz Herrera	Caleta los Hornos	Comercial	Restaurant
20099	Oswaldo Adolfo Robledo Cárcamo	El Trapiche	Comercial	Vulcanización
20100	Italia Romanina Masuero Muñoz	Punta de Choros	Comercial	Camping
20101	Janett Soledad Tirado Tirado	Caleta los Hornos	Comercial	Restaurante
20102	Sociedad Agrícola Santo Sazón Ltda.	Los Choros	Comercial	Fábrica de Aceites de Oliva
20103	Wilma Santander Canihuante	El Trapiche	Comercial	Almacén de Comestibles
20104	Paulina Román Albornoz Limitada	Punta de Choros	Comercial	Cabañas de Turismo
20105	Zenia Gloria Fredes Morales	Punta de Choros	Comercial	Restaurant
20106	Pablo Aníbal Molina Guerrero Capacitación E.I.R.L.	La Higuera	Comercial	Asesoramiento Empresarial
20107-f	Sonia del Carmen Adaros Zepeda	La Puntilla	Microempresa familiar	Almacén de Comestibles
20108-f	Angélica Justina Pizarro Rodríguez	La Higuera	Microempresa familiar	Almacén de Comestibles
20109-f	Ana Maria Ossandón Barraza	Los Choros	Microempresa familiar	Camping Familiar

20110-f	Tomas Daniel Avalos Peralta	La Higuera	Microempresa familiar	Almacén de Comestible
20111-f	Soledad Betsy Torres Cortes	Punta Colorada	Microempresa familiar	Almacén de Comestibles
20112-f	Carolina Andrea Córdova Sepúlveda	Punta de Choros	Microempresa familiar	Cabañas de Hospedaje
20113-f	Olga Jacqueline Castillo Peralta	Punta Colorada	Microempresa familiar	Restaurant
20114-f	Carmen Gloria Barraza Cortes	La Higuera	Microempresa familiar	Almacén de Comestibles
20115-f	Ramón del C. Santander Alarcón	La Higuera	Microempresa familiar	Almacén de Comestibles
20116-f	Celinda Ester Andanada Monardes	Punta de Choros	Microempresa familiar	Almacén de Comestibles
20117-f	José Arcadio González Pizarro	Punta Colorada	Microempresa familiar	Expendio de alimentos
20118-f	Luisa del Carmen Correteá Romero	Caleta los Hornos	Microempresa familiar	Comida Rápida
20119-f	Soledad Ondina Vergara Urrutia	Caleta los Hornos	Microempresa familiar	Expendio de Alimentos
20120-f	Edith González Molina	La Higuera	Microempresa familiar	Almacén de Comestibles
20121-f	Ana Maria Ossandón Barraza	Los Choros	Microempresa familiar	Restaurant
20122-f	Juan Emilio Martínez Donoso	Chungungo	Microempresa familiar	Almacén de Comestibles
20123-f	Silvana Francisca Barraza Santander	La Higuera	Microempresa familiar	Almacén de Comestibles
20124-f	Alex Manterola Araya	Chungungo	Microempresa familiar	Almacén de comestibles
20125-f	Patricia Susana Collao Ahumada	Caleta los Hornos	Microempresa familiar	Restaurant
20126-f	Pamela Vanessa Carmona Fábrega	La Higuera	Microempresa familiar	Bazar y Paquetería Ex. Conf. Bebidas

20127-f	Jeimy Clamy Oliveros Flores	Caleta los Hornos	Microempresa familiar	Librería Artículos de Oficina y Bazar
20128-f	María del Rosario Godoy	Caleta los Hornos	Microempresa familiar	Bazar y Paquetería
20129-f	Margarita del Carmen Ortiz Rojas	Punta Colorada	Microempresa familiar	Hospedaje
20130-f	Jorge Hernán Seura Álvarez	Los Choros	Microempresa familiar	Almacén de Comestible
20131-f	Stanka Aracely Barrera Barrera	El Trapiche	Microempresa familiar	Lavandería
20132-f	Leonor Ester Álvarez Araya	La Higuera	Microempresa Familiar	Venta por Menor
20133-f	Yesmenia Ivonne Céspedes Vergara	Punta de Choros	Microempresa Familiar	Restaurante
20134-f	Hernán Oriel Miranda González	El trapiche	Microempresa Familiar	Almacenes Pequeños
20135	Inmobiliaria E Inversiones Iduya Hrs. Ltda.	Punta de Choros	Comercial	Hospedaje
20136-f	Andres Alfaro y Juan Seura Compañía Ltda	La Higuera	Microempresa Familiar	Venta Por Mayor Construcción
20137-f	Juan Carlos Díaz Castillo	La Higuera	Microempresa Familiar	Vulcanización
20138-f	Ana Espinosa Astutillo	Punta de Choros	Microempresa Familiar	Hospedaje
20139-f	Norma Adriana González Díaz	La Higuera	Microempresa Familiar	Almacenes Pequeños
20140-f	Arriendo Cabaña Amoblada Antonio Inserato E.I.R.L.	Punta de Choros	Microempresa Familiar	Arriendo Inmuebles
20141-f	Mirta Eliana Rojas Araya	Los Choros	Microempresa Familiar	Venta al Por Menor
40001	Rodrigo Alejandro Zarricueta Rivera	Los Choros	Alcoholes	Depósito Alcoholes

40002	Yeni Patricia Urrutia Álvarez	La Higuera	Alcoholes	Depósito Alcoholes
40003	Olidia Ernestina Urrutia Zambra	Punta Colorada	Alcoholes	Depósito Alcoholes
40004	Lucinda del Carmen castillo Zepeda	Chungungo	Alcoholes	Depósito Alcoholes
40005	Claudio del Transito Barrera Marín	El Trapiche	Alcoholes	Depósito alcoholes
40006	Cornelio Segundo Rivera Morales	Chungungo	Alcoholes	Expendio de Cervezas
40007	Rodrigo Alejandro Zarricueta Rivera	Los Choros	Alcoholes	Expendio de Cervezas
40008	Maria Minerva Álvarez Flores	Los Choros	Alcoholes	Expendio de Cervezas
40010	Olidia Ernestina Urrutia Zambra	La Higuera	Alcoholes	Expendio de Cervezas
40011	Lucinda del Carmen castillo Zepeda	Los Choros	Alcoholes	Expendio de Cervezas
40012	Juan Alejandro Santander Flores	Caleta los Hornos	Alcoholes	Expendio de Cervezas
40013	Hilda del Rosario González Barraza	La Higuera	Alcoholes	Expendio de Cervezas
40014	Luisa Liduvina Ortiz Rojas	Punta Colorada	Alcoholes	Expendio de Cervezas
40015	Yerko Ricardo Santander Figueroa	La Higuera	Alcoholes	Expendio de Cervezas
40016	Mirta Minerva Mondaca Godoy	Quebrada Honda	Alcoholes	Restaurant
40017	Manuel W. Muñoz Herrera	Caleta los Hornos	Alcoholes	Restaurant
40018	Suc. Raquel Pasten Nuñez	Caleta los Hornos	Alcoholes	Restaurant
40020	Otilia Rojas Rodriguez	Caleta los Hornos	Alcoholes	Restaurant
40021	Nelia del Carmen Cortes Peralta	Caleta los Hornos	Alcoholes	Restaurant



40022	Amanda Dina Guerrero Veliz	Chungungo	Alcoholes	Expendio de Cervezas
40024	Pabla del Rosario Guerrero Barraza	La Higuera	Alcoholes	Minimercado
40025	José Roberto Aguilera Salinas	Caleta los Hornos	Alcoholes	Restaurant
40026	Omar Eduardo Fredes Campusano	Los Choros	Alcoholes	Minimercado
40027	Victor Miguel Ahumada Cerda	Caleta los Hornos	Alcoholes	Minimercado
40028	Soc. Agrícola Comercio y Minera Ltda.	Punta de Choros	Alcoholes	Restaurant
40029	Juan Guillermo Vergara Godoi	Caleta los Hornos	Alcoholes	Minimercado
40030	Raquel Soledad González Pasten	Caleta los Hornos	Alcoholes	Restaurant
40031	Carlos Roberto Sepúlveda Segovia	Punta de Choros	Alcoholes	Minimercado
40032	Guillermo Leónidas Barrera Oyarzun	Punta de Choros	Alcoholes	Restaurant
40033	Vilma Miriam Aguirre Campusano	Los Choros	Alcoholes	Restaurant
40034	Carlos Roberto Sepúlveda Segovia	Punta de Choros	Alcoholes	Restaurant
40036	Janett Soledad Tirado Tirado	Caleta los Hornos	Alcoholes	Restaurant
40037	Zenia Gloria Fredes Morales	Punta de Choros	Alcoholes	Restaurant
40038	Manuel W. Muñoz Herrera	Caleta Hornos	Alcoholes	Restaurant

## ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLADECO

Se ha trabajado en los siguientes lineamientos señalados en el PLADECO 2014-2017

LINEAMIENTO 19	OBJETIVO	ACCIÓN
Instalar los procesos de mejoramiento de gestión de la planificación estratégica institucional	<b>O19.1</b> Desarrollar una cultura de procesos administrativos que permita una mayor interrelación entre departamentos del municipio.	<b>A19.1.1</b> Identificación, Levantamiento y Análisis de Procesos Estratégicos.

Entre los alcances se destaca:

- Se aprueba instructivo para la cobranza administrativa y judicial de deudas contraídas por terceros a favor de la municipalidad.
- Se faculta a la Dirección de Administración y Finanzas para suscribir convenios de pago Patentes Comerciales y varios.
- Se establece horario de funcionamiento de los establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas de la comuna de La Higuera.

## OFICINA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

La Oficina de Permisos de Circulación tendrá como objetivo asegurar el adecuado otorgamiento de los permisos de circulación para los vehículos, de acuerdo a la normativa vigente.

En el cumplimiento de sus objetivos le corresponderán a la Oficina de Permisos de Circulación las siguientes funciones:

- Efectuar las acciones necesarias para otorgar y renovar los permisos de circulación de acuerdo a la normativa vigente.
- Empadronar los carros y remolques que circulen en la comuna, y otorgar duplicados de permisos de circulación.
- Efectuar las transferencias de los permisos de circulación a sus nuevos propietarios.
- Mantener un archivo con los antecedentes que sustentan las resoluciones adoptadas por la unidad, en especial los referidos a los permisos de circulación que se otorguen.
- Tramitar las solicitudes de traslados de Registro Comunal de Permisos de Circulación.
- Emitir el giro del impuesto por permiso de circulación de los vehículos registrados.
- Elaborar informes técnicos y/o administrativos que soliciten los Tribunales de Justicia y otras autoridades.
- Recopilar, procesar y entregar información estadística del parque

Por concepto de recaudación de los derechos de Permisos de Circulación, el año 2015 ascendió a **M\$ 556.728.-** (quinientos cincuenta y seis millones setecientos veintiocho mil pesos), los cuales se desglosan en:

**TABLA N° 12: DESGLOSE DE RECAUDACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN**

DETALLE	MONTO (\$)
Permisos de Circulación	539.652.598
IPC	3.488.350
Multas e Intereses	3.410.473
Fondos de Terceros	10.136.933
<b>TOTAL RECAUDADO</b>	<b>501.216.780</b>

La cantidad de permisos de circulación renovados en el año 2015 ascendió a un total de 3.755 vehículos que renovaron el permiso de circulación en nuestra comuna, siendo el siguiente desglose:

**TABLA N° 13: CANTIDAD DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN SEGÚN TIPO DE VEHÍCULO**

TIPO	TOTAL
Automóvil Particular	859
Bus	56
Carro arrastre hasta 1750	5
Camión	310
Camioneta	1.384
Casa Rodante	2
Furgón	136
Jeep	29
Maquina Industrial	39
Minibús Turismo	1
Moto	24
Moto Nivelador	0
Remolque	18
Semi Remolque	268
Station Wagon	457
Taxi	3
Taxi Colectivo	30
Tracto Camión	134
<b>TOTAL</b>	<b>3.755</b>

# GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

## DEPARTAMENTO SOCIAL

---

El Departamento Social tiene como objetivo principal contribuir a la solución de los problemas socio-económicos que afectan a los habitantes de la comuna en estado de necesidad manifiesta o carente de recursos. Procurando otorgar las condiciones básicas necesarias que permitan mejorar su calidad de vida.

Sus funciones son las siguientes:

- Administrar, coordinar y ejecutar los Programas de la Red Social del Gobierno y los que conforman el Sistema de Protección Social.
- Atender las diversas problemáticas sociales que afecten a grupos familiares y/o personas vulnerables de todos los sectores de la comuna.
- Realizar visitas domiciliarias con la finalidad de corroborar los antecedentes facilitados por los solicitantes en la primera entrevista.
- Evaluar y analizar casos. Si la situación amerita la intervención del Departamento se elabora Informe Social y se realizan las gestiones pertinentes. Dependiendo de la necesidad y considerando los recursos (no solo monetario) del Municipio, se realiza coordinación y gestión del beneficio.

- Coordinar con otras instituciones sociales, la estratificación de sus potenciales beneficiarios.
- Difundir las distintas becas que otorga el Estado para los estudiantes de la comuna, orientar sobre las postulaciones a ellas, realizar la evaluación socioeconómica del postulante y administrar dicho proceso, en coordinación con el Ministerio de Educación y la Dirección de Servicios Incorporados.
- Coordinar la totalidad del proceso para el Sistema Nacional de Estratificación Social de organización, distribución y aplicación de encuestas, revisión y supervisión de encuestas realizadas, digitación y procesamiento de la información individualizada y agregada.
- Difundir, administrar y ejecutar los distintos tipos de subsidios que canaliza el Estado a través de las municipalidades, como son las pensiones asistenciales, el subsidio único familiar, el subsidio al consumo de agua potable y otros.
- Responsable de la evaluación social de postulantes a otros beneficios asignados a través de otros Departamentos Municipales, de acuerdo a las diferentes Ordenanzas Municipales vigentes.
- Cumplir otras tareas que le asigne el Alcalde, para el mejor logro de los objetivos del servicio que administra, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.

## PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL: SOCIAL MOVIL “ESTAR CONTIGO”

Esta iniciativa, tiene como principales objetivos: Implementar un plan territorial de gestión social y comunitaria que permita la integración de los servicios del Departamento de Desarrollo Social, orientándose al mejoramiento de la calidad de atención de los usuarios. Además, instalar y visualizar el sello cercano, cálido y amable de la gestión del Departamento de Desarrollo Social y la Administración Municipal vigente en las distintas localidades de la comuna de La Higuera.

**TABLA N° 14: POBLACIÓN ATENDIDA POR LOCALIDADES SOCIAL MÓVIL “ESTAR CONTIGO”**

LOCALIDAD	LUGAR	FECHA	POBLACIÓN ATENDIDA
La Higuera	Teatro Municipal	04.11.2015	63
Caleta los Hornos	Club Deportivo “Sol de Mar”	06.11.2015	53
	Escuela “Carlos Condell”		
El Trapiche	Sede Vecinal	10.11.2015	47
Punta Colorada	Sede Vecinal		46
Punta de Choros	Sede Gremio de Pescadores	18.11.2015	21
Los Choros	Sede Club Deportivo “Victoria”		48
Chungungo	Sede Club Deportivo “Unión Chile”	25.11.2015	37
Quebrada Honda	Sede Vecinal		7
Los Morros	Escuela	04.12.2015	11
La Tórtola y Los Pajaritos	Casa Habitación Vecino		
<b>TOTAL</b>			<b>217</b>





## PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR- “VÍNCULOS” 2015

Este nace del Convenio celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de La Higuera, con fecha 16 de diciembre del año 2015, que contempla la colaboración y transferencias de recursos por un monto de **M\$ 5.361.-** (cinco millones trescientos sesenta y un mil pesos), tendiente a la ejecución del “Programa de Acompañamiento Psicosocial al Adulto Mayor 2015”, el cual fue aprobado por resolución exenta N° 2449 de fecha 31 de enero de 2013, de la Dirección Regional de Coquimbo del FOSIS.

En dicho Convenio se estipulan principalmente las tareas de implementar acompañamiento durante la trayectoria en el Subsistema de los Adultos y Adultas Mayores que aceptan participar en el Modelo de Intervención, para asegurar su acceso a mejores condiciones de vida, de acuerdo a las características y requerimientos de la etapa del ciclo vital en la que se encuentran.

Poder identificar los recursos de los que disponen los Adultos y Adultas Mayores en los ámbitos de la identidad, autonomía y pertenecía, mediante el levantamiento de información diagnóstica, así definir las acciones y prestaciones que los Adultos y Adultas Mayores requieren para fortalecer sus recursos, en un Plan de Intervención pertinente a los resultados del diagnóstico, para contribuir a la correcta implementación del Plan de Intervención acordado y suscrito con el Adulto o Adulta Mayor, a través del seguimiento y monitoreo sistemático sobre el proceso en desarrollo.

Es importante resguardar la pertinencia y la oportunidad de las intervenciones, introduciendo ajustes e implementando medidas específicas, frente a situaciones emergentes que podrían obstaculizar el

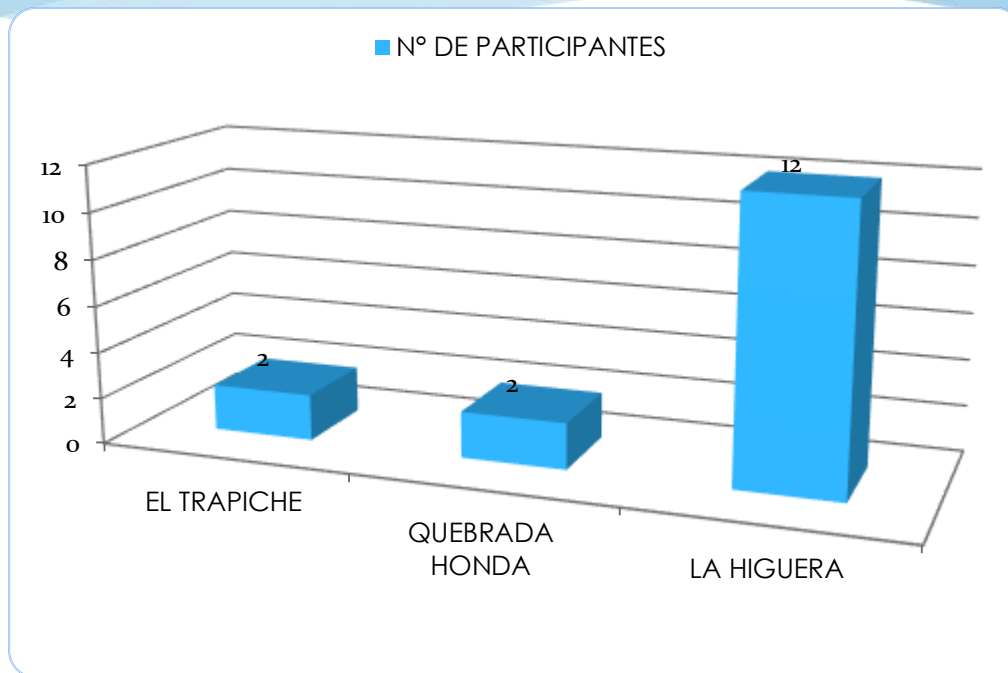
despliegue del Plan de Intervención, donde finalmente poder establecer el nivel de logros alcanzados en la implementación del Plan de Intervención mediante la evaluación del proceso y de los resultados alcanzados por los Adultos y Adultas Mayores.

En la actualidad, el apoyo psicosocial que otorga el programa Vínculos en la comuna de La Higuera, tiene una cobertura de 16 integrantes de Adultos Mayores, donde 11 de ellos cuentan con las características necesarias para participar del apoyo socio laboral que también entrega dicho programa. Los integrantes pertenecen a las localidades de: La Higuera. Quebrada Honda y El Trapiche.

A continuación, se presenta detalladamente el número de participantes según localidad.

**TABLA N° 15: NÚMERO DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA “VÍNCULOS” SEGÚN LOCALIDADES**

LOCALIDAD	NÚMERO DE PARTICIPANTES
La Higuera	12
Quebrada Honda	2
El Trapiche	2
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>



### Hitos significativos: Talleres de Apoyo Psicosocial y Socio Laboral, Programa “Vínculos”

El apoyo psicosocial fue aplicado a los 16 participantes seleccionados para el programa, donde contaron con 9 sesiones individuales y 5 grupales, para poder compartir sus experiencias de apoyo en cuanto al bienestar, autocuidado y redes entre los mismos participantes del programa.

A la vez a 11 participantes del programa se les realizó 9 sesiones individuales y 5 grupales para poder concretar el apoyo socio laboral que entrega el mismo programa a los adultos mayores que tuvieran capacidad y las intenciones de poder realizar alguna actividad laboral en su propio hogar.



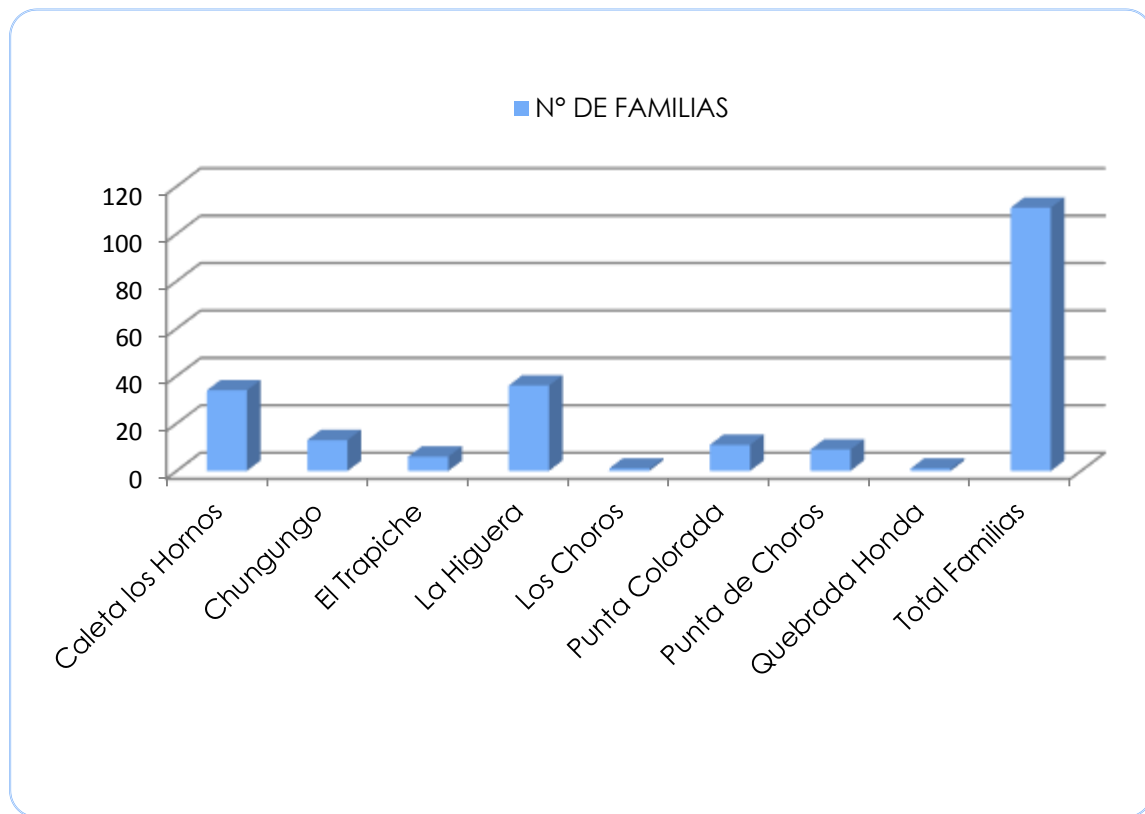
## ACOMPañAMIENTO “PSICOSOCIAL” DEL PROGRAMA INGRESO ETICO FAMILIAR 2015.

El Programa de Acompañamiento Psicosocial, nace del Convenio suscrito con fecha 02 de enero del 2015, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS y la Municipalidad de La Higuera y aprobado por Resolución Exenta N° 0141 de fecha 23 de Enero de 2015. Para la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial en el año 2015, se contó con un monto de **M\$ 11.123.-** (once millones ciento veintitrés mil pesos) destinados al pago de recursos humanos, movilización, materiales y la realización de talleres grupales programáticos con las familias intervenidas en la Comuna.

Su objetivo principal fue recepcionar y atender a las 111 familias derivadas por el FOSIS para iniciar el Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar. Además de prestar colaboración y apoyo necesario al Gestor Eje, para que pueda realizar el seguimiento y evaluaciones a la implementación del plan de Intervención y las metas propuestas para cada grupo familiar durante el Acompañamiento Psicosocial.

**TABLA N° 16: NÚMERO DE FAMILIAS EN ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL (APS) DEL INGRESO ÉTICO FAMILIAR (IEF) LA HIGUERA SEGÚN LOCALIDADES**

LOCALIDAD	N° DE FAMILIAS
Caleta los Hornos	34
Chungungo	13
El Trapiche	6
La Higuera	36
Los Choros	1
Punta Colorada	11
Punta de Choros	9
Quebrada Honda	1
<b>TOTAL FAMILIAS</b>	<b>111</b>



Entre los objetivos alcanzados a través de la intervención psicosocial, se destaca:

- Fortalecimiento de las Competencias Parentales.
- Espacios de encuentros al interior de la familia, en el cual reconocen sus recursos, virtudes y las cosas que se deben mejorar.
- Reconocimiento de la importancia de los estudios, tanto para los adultos que han podido nivelar, como también para sus hijos, los que se han establecido como meta cumplir con un mínimo de 90% asistencia a clases del total de niños y niñas en edad escolar y que son parte de las familias intervenidas.
- Cumplimiento de las familias intervenidas, con los controles de niño sano correspondientes, cumplir con sus tratamientos y controles médicos en los casos de que sus integrantes sean pacientes crónicos y adoptar medidas preventivas para mantener un buen estado de salud, mejorando su calidad de vida.
- Otorgar subsidios para la obtención de la cedula de identidad para aquellas familias, cuyas hijos no tengan dicho documento necesario y que está definido como otro de los principales objetivos de trabajo.
- En conjunto con el trabajo que se realiza con el apoyo laboral, se ha querido desarrollar el concepto de liderazgo y su aplicación en la toma de decisiones en la conformación de un micro emprendimiento de negocio familiar y desempeño laboral en las participantes del ASL.
- Postulación de becas y beneficios al Interior de la familia como instancia de apoyo Profesional durante el Acompañamiento Familiar, tal es el caso en la gestión de ayudas sociales, focalizar las familias para que sean incorporadas en Programas de Habitabilidad y Autoconsumo según corresponda, Becas y Beneficios, etc.

- Facilitar la obtención de bonos y transferencias monetarias que por derecho y cumplimientos ha recibido cada familia en el periodo de duración del Programa del Ingreso Ético Familiar.





## PROGRAMA DE APOYO "SOCIOLABORAL"

### FAMILIA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES 2015

El Programa de Apoyo "Sociolaboral" (ASL), nace del Convenio celebrado entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de La Higuera, con fecha 15 de enero del año 2014, que contempla la colaboración y transferencias de recursos por un monto de **M\$ 11.264.-** (once millones doscientos sesenta y cuatro mil pesos), tendiente a la ejecución del Programa de Acompañamiento Socio Laboral, el cual fue aprobado por Resolución Exenta N° 00104 de fecha 23 de enero de 2015, de la Dirección Regional Coquimbo del FOSIS.

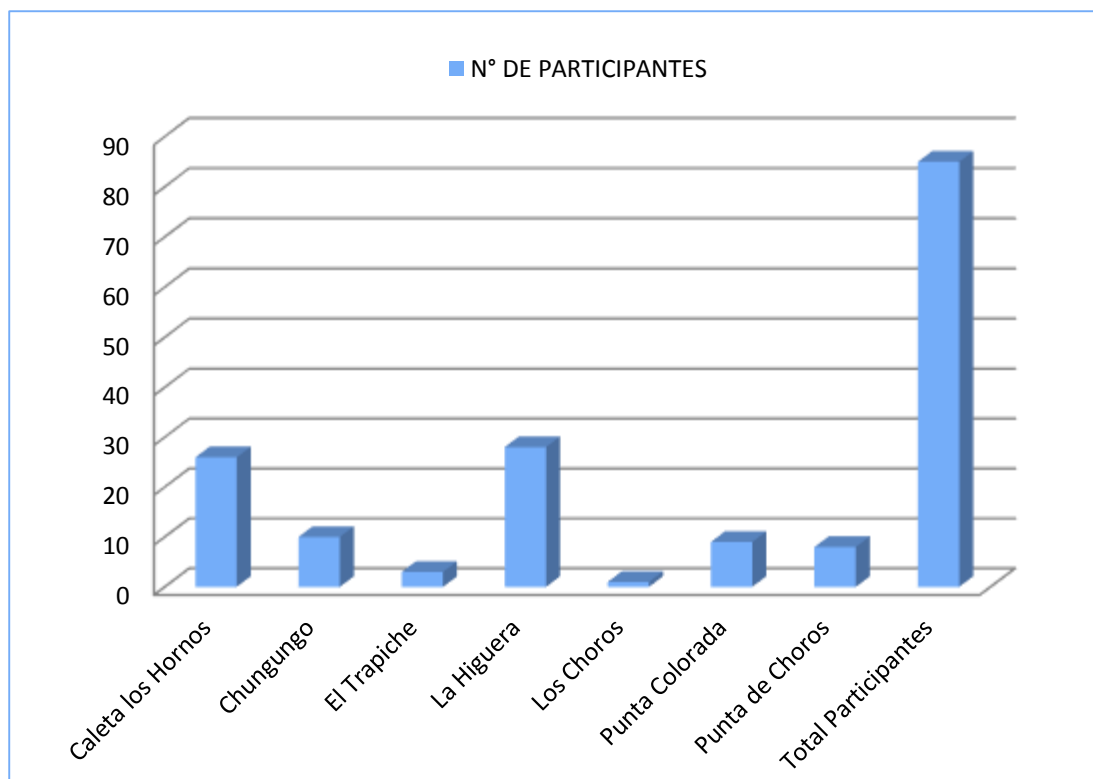
En dicho Convenio se estipulan principalmente las tareas de implementar el Acompañamiento Socio Laboral, contactando y atendiendo a los integrantes de las familias que se incorporan al Programa, acompañándolas y asesorándolas en el desarrollo de las competencias que permitan mejorar su capacidad para generar ingresos en forma autónoma, sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral. Entre las principales acciones se destacan:

- Facilitar el proceso de aprendizaje apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.
- Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los participantes con los objetivos del programa, de la familia y de la propia persona.

Actualmente, las asesorías laborales tienen una cobertura de 85 participantes de la comuna de La Higuera. Las localidades beneficiadas son 7: Caleta Los Hornos, Chungungo, El Trapiche, La Higuera, Los Choros, Punta Colorada y Punta de Choros.

**TABLA N° 17: NÚMERO DE PARTICIPANTES DEL ASL DE LA COMUNA DE LA HIGUERA SEGÚN LOCALIDADES**

LOCALIDAD	N° DE PARTICIPANTES
Caleta los Hornos	26
Chungungo	10
El Trapiche	3
La Higuera	28
Los Choros	1
Punta Colorada	9
Punta de Choros	8
<b>TOTAL PARTICIPANTES</b>	<b>85</b>



Las asesorías sociolaborales individuales han desarrollado dos líneas de apoyo e intervención relacionadas con el fortalecimiento de competencias laborales.

La primera de ellas, asociadas a la **vinculación con fuentes laborales**. Durante este periodo, 20 participantes fueron beneficiadas en el Programa Pro-Empleo- Línea de inversión en la Comunidad. Este programa apunta a la generación de empleos de emergencia, para generar puestos de trabajo de carácter temporal preferentemente con un ingreso bruto de **\$ 120.500.-** (ciento veinte mil quinientos mil pesos) por persona contratada, lo que genera en cifras totales como inversión a las familias del programa de un total mensual **M\$ 2.410.-** (dos millones cuatrocientos diez mil pesos).

La segunda línea de acción desarrollada fue **el fortalecimiento de trabajos de forma independiente y generación de negocios de micro-emprendimiento familiar**. Durante el año 2015, se postularon a 19 participantes ASL al programa “**Yo Emprendo Semilla IEF**” del FOSIS, de las cuales 19 fueron beneficiadas, obteniendo una suma de **\$ 300.000.-** (trescientos mil pesos) para la adquisición de maquinarias e insumos para sus negocios de micro emprendimiento, lo que asciende a una suma total de **M\$ 5.700.-** (cinco millones setecientos mil pesos). Además se les realizó apoyo en estrategias de ventas y marketing: creación de logos, slogan, tarjetas de presentación, etc.

Además, se incorporó por primera vez, el programa “**Apoyo a tu Plan Laboral**”, que tiene como objetivo de facilitar la inserción al mundo laboral de los participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades (Apoyo Laboral), financiando el acceso a bienes y/o servicios necesarios para que los usuarios lleven a cabo este proceso

con éxito. Se postularon a 4 personas y 3 usuarias quedaron beneficiadas con el programa.

**TABLA N° 18: INVERSIÓN SEGÚN LÍNEAS DE ACCIÓN**

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS VINCULADOS	NÚMERO DE PARTICIPANTES BENEFICIADOS	INVERSIÓN INDIVIDUAL (\$)	INVERSIÓN TOTAL (\$)
Trabajo Dependiente	PRO-EMPLEO – Línea de Inversión en la Comunidad	20	120.500	2.410.000
	Apoyo al Plan Laboral	3	300.000	900.000
Trabajo Independiente	Yo Emprendo Semilla	19	300.000	5.700.000

El Apoyo Socio-Laboral efectuó un taller grupal, con el objetivo de generar un lugar de encuentro de las participantes del programa FSYO para propiciar la asociatividad de emprendimiento locales y compartir buenas prácticas y estrategias de emprendimiento y aumentar habilidades laborales, como trabajo en equipo y liderazgo en la toma de decisiones de las participantes del ASL. La actividad contó con la participación total de 22 participantes.

**OBJETIVOS**

- ✓ Desarrollar el concepto de liderazgo y su aplicación en la toma de decisiones en la conformación de un micro emprendimiento negocio familiar y desempeño laboral en las participantes del ASL
- ✓ Potenciar el concepto de trabajo en equipo y su aplicación en la conformación de un micro emprendimiento de negocio familiar en las participantes del ASL
- ✓ Fortalecer el concepto de trabajo asociatividad y su aplicación en la conformación de un micro emprendimiento familiar negocio en las participantes del ASL

	✓ Compartir buenas prácticas y estrategias de emprendimiento en las participantes del ASL desde una perspectiva de género.		
LUGAR DE REALIZACIÓN	Salón de eventos de la Municipalidad de La Higuera		
ASESOR (A) QUE EJECUTA:	Mónica Morán Espinoza con apoyo del asesor psico-familiar Cristian Contreras Rojas.		
N° DE TALLERES EJECUTADOS	1	Fechas de Realización	N° de participantes
		27 de Noviembre	22



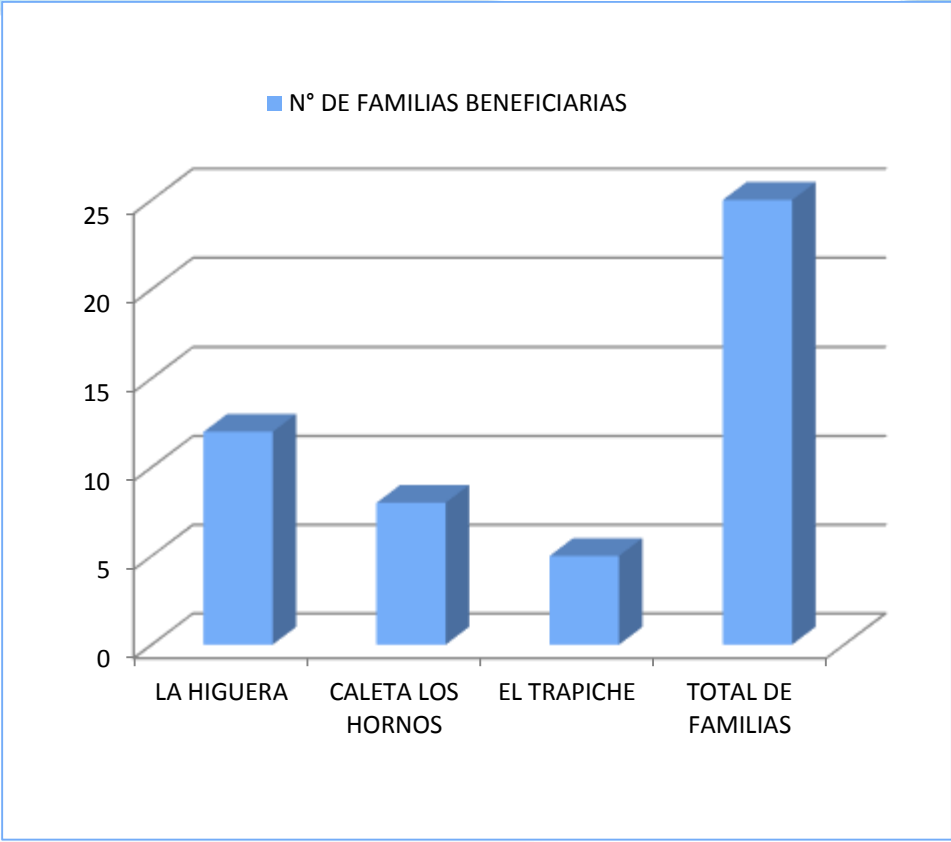
## PROGRAMA DE APOYO A FAMILIA PARA EL “AUTOCONSUMO”

El programa tiene por objetivo general, contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

Este programa nace del convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de La Higuera que fue aprobada por Resolución Exenta N° 0570, del 13 de julio de 2015, que contempla la colaboración y transferencias de recursos por un monto de **M\$ 12.500.-** (doce millones quinientos mil pesos)

**TABLA N° 19: COBERTURA PROGRAMA AUTOCONSUMO**

EJECUTOR	MONTO TOTAL ASIGNADO (\$)	BENEFICIARIOS
Municipalidad de La Higuera	12.500.000	25



## PROGRAMA DE “HABITABILIDAD” 2015

El programa tiene como objeto potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas en situación de extrema pobreza, beneficiarias de los Subsistemas de Seguridades y Oportunidades, a partir de soluciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida en lo que se refiere a la dimensión de habitabilidad.

Para la ejecución del Programa de Habitabilidad, se llevó a cabo una serie acciones, entre las que se destacan;

- Focalizar y diagnosticar las familias potencialmente beneficiarias en la comuna.
- Elaborar un Diagnostico de las familias y personas beneficiarias, de conformidad a lo establecido en la modalidad de operación y en los que se visualiza en en terreno las actuales condiciones de las viviendas, infraestructura, condiciones de higiene, iluminacion, ventilacion y acciones preventivas, asi como tambien habitos de planificacion y ahorro al interior del hogar.
- Elaborar un Proyecto de Intervencion Comunal en base a los Diagnosticos ya visados por los apoyos tecnicos de FOSIS y MIDESO.
- Elaborar un Plan de Accion Social, con la incorporacion de Talleres Socioeducativos para las familias beneficiarias, tanto a nivel grupal como familiar, en el que se abordaran todas las tematicas abordadas en el proceso del diagnostico.
- Ejecutar las Soluciones Habitacionales establecidas en el Proyecto de Intervencion en base a los Diagnosticos aplicados y la compra del Equipamiento a cada familia cuando corresponda.



- Ejecutar el cierre tanto con las familias participantes, así como en lo Administrativo.

**TABLA N° 20: INVERSIÓN Y SOLUCIONES REALIZADAS DURANTE LOS PROCESOS 2014 Y 2015**

AÑO	INVERSIÓN (\$)	SOLUCIONES	ESTADO
2014	12.150.000	18	Ejecutado
2015	27.000.000	40	En Ejecución





## PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL “CHILE CRECE CONTIGO”

El objetivo general del programa de Fortalecimiento Municipal “Chile Crece Contigo”, es apoyar el fortalecimiento de la gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo, para la implementación local del Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia.

Entre sus objetivos específicos se destaca:

- Contribuir con el proceso de consolidación de la gestión, disponiendo recursos presupuestarios que permitan realizar las actividades iniciales de la gestión de las Redes Comunes.
- Fortalecer la articulación local de los principales prestadores de servicios de apoyo al desarrollo de los niños, niñas que serán cubiertos por Chile Crece Contigo.
- Promover la instalación de buenas prácticas de gestión y articulación local a favor de niños y niñas de primera infancia.

Para este programa se dispusieron de **M\$ 5.606.-** (cinco millones seiscientos seis mil pesos).

Entre las actividades a financiar se destacan: realización de jornadas o talleres de trabajo, con la participación de los integrantes de la Red Comunal (Red Básica y/o Red Ampliada), desarrollo de reuniones periódicas de trabajo, modalidades de formación y/o capacitación en materias referidas a la gestión y articulación de redes, actividades de difusión del Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia, diseño y reproducción de material de trabajo de la Red Comunal Chile Crece Contigo y/o de material básico de difusión de la Red Comunal.

Entre las actividades realizadas por la red Chile Crece Contigo se destacan:

### Taller prenatal para gestantes de la comuna



### Fanspage para difusión de actividades de la comuna



**Feria de la Infancia**

**Difusión del Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN)**



**Capacitación Resiliencia –  
Fundación Ideas para La  
Infancia**



**Capacitación Sobre  
Abuso Sexual Infantil -  
SENAME**



## FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL PROGRAMA “CHILE CRECE CONTIGO”

El objetivo general es la implementación de modalidades de apoyo al desarrollo y crecimiento de los niños y niñas que se encuentren en la etapa de primera infancia, y especialmente de aquellos que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad y que presenten riesgo de rezago o con rezago manifiesto en su desarrollo.

Entre sus objetivos específicos se destaca:

- Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas en primera infancia que se encuentren en riesgo de rezago o que tienen manifiesto de su desarrollo.
- Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demanden niños y niñas en primera infancia con riesgo de rezago o con evidencia de rezago en su desarrollo.
- Apoyar a las familias, especialmente madres, padre y/o adulto responsable, de niños y niñas en primera infancia, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas con rezago en su desarrollo.
- Entregar financiamiento para la creación o mejoramiento de modalidades de apoyo al desarrollo integral de primera infancia, para atender a niños y niñas, con o sin necesidades especiales, que han sido detectados en los controles de salud con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo.

Entre los requisitos para acceder a los beneficios del programa, los beneficiarios deben ser todos aquellos niños y niñas, que han sido detectados en los controles de salud, con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo por los profesionales del Departamento de Salud

Municipal. Además de estar al día en los Controles de Salud (Carné de Control Niño Sano).

Este programa disponía de **M\$ 3.150.-** (tres millones ciento cincuenta mil pesos).

Entre los principales logros se destaca la contratación de una fonoaudióloga, debido a que la mayoría de los niños necesitan una intervención específica, periódica y sistemática en el área del lenguaje, atención que hoy en día solo es entregada por la Educadora, la cual es valiosa pero que se complementa y potencia mucho mejor con el apoyo multidisciplinario que otorga el especialista (Fonoaudiólogo). Por otra parte, el especialista tiene la capacidad de evaluar de manera más precisa la evolución del lenguaje en los menores, lo cual beneficia la pesquisa oportuna en la población.

El programa de Apoyo al desarrollo infantil tenía como cobertura de acción a 29 niños y niñas de toda la comuna, habiendo una evaluación y tratamiento intensivo durante cuatro meses, premiando al incentivo y la perseverancia de asistencia a los talleres a los niños y sus padres con una ceremonia de cierre realizada el día 29 de febrero del presente año.





## FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social, que constituye un modelo de gestión conformado por las acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas por distintos organismos del Estado.

La Ficha de Protección Social es una encuesta que permite determinar quiénes pueden acceder a las **prestaciones o beneficios sociales** que entrega el Estado, como subsidios, bonos, pensiones, atención médica y otros.

Esta ficha mide la **vulnerabilidad de una familia** o el “**riesgo**” de estar o caer en **situación de pobreza**. Se considera que una familia es más vulnerable cuando en el hogar hay embarazadas, lactantes o niños pequeños y estudiantes; ningún o sólo un adulto tiene un trabajo estable; hay personas mayores de 60 años; alguno de sus integrantes está postrado y requiere de otro integrante que lo cuide y por lo tanto éste no puede trabajar. También se considera más vulnerable, si los adultos no han terminado su educación básica y media.

A través del Convenio de Transferencia de Recursos entre La Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Higuera, fue posible la aplicación de la Ficha de Protección Social en nuestra comuna.

Dicho convenio permitió el traspaso de recursos equivalente a **M\$ 4.950.-** (cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos), monto destinado para

la cancelación de la digitadora, y arriendo de movilización exclusiva para la encuestadora.

El convenio ejecutado por la Municipalidad de La Higuera logro la aplicación de 344 fichas, equivalente a un 100% de la meta asignada.

## BECA MUNICIPAL DE MOVILIZACIÓN 2015

La Beca Municipal de Movilización, es un beneficio que se otorga a todos los estudiantes de educación media y superior, que pertenezcan a la Comuna de La Higuera, teniendo su Ficha de Protección Social en La Comuna y cumplan con la documentación obligatoria solicitada.

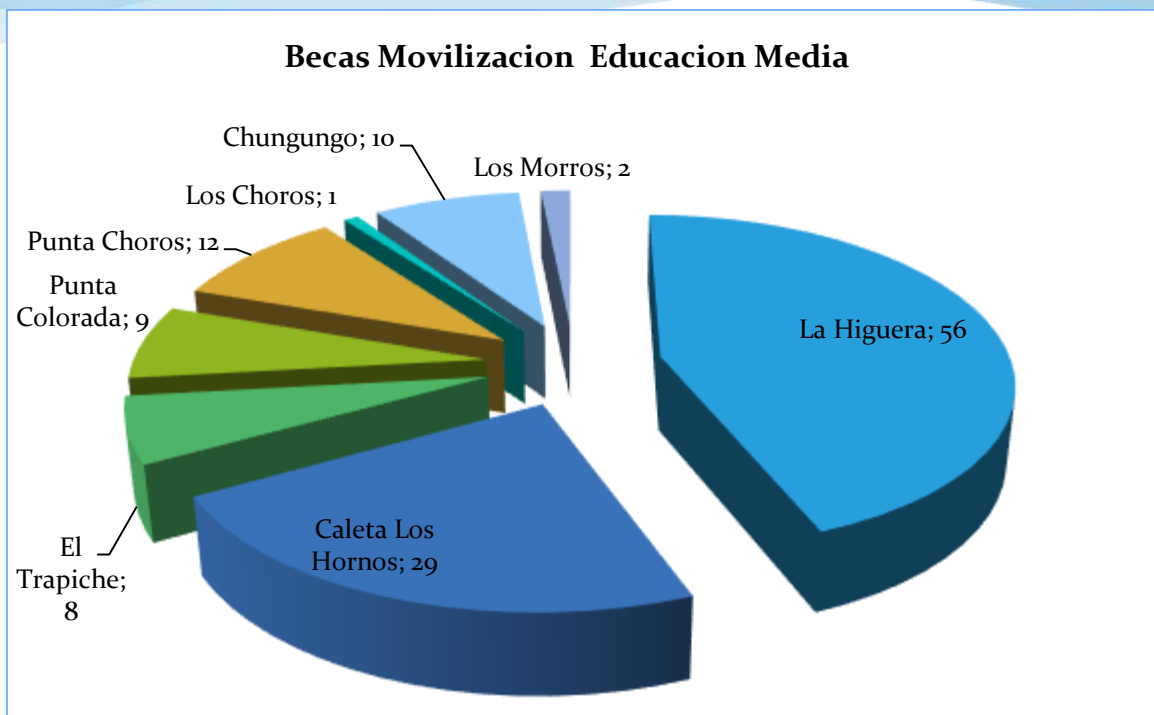
A continuación se presenta un cuadro comparativo y sus respectivos gráficos, con los beneficios otorgados durante el 2014 y 2015.

**TABLA N° 21: NÚMERO DE BECAS DE MOVILIZACIÓN OTORGADAS EN EL 2015**

NIVEL EDUCACIONAL	INVERSIÓN (\$)	NÚMERO DE BECAS
Educación Media	11.240.000	127
Educación Superior	7.990.000	47

**TABLA N° 22: NÚMERO DE BECAS DE MOVILIZACIÓN PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA POR LOCALIDAD**

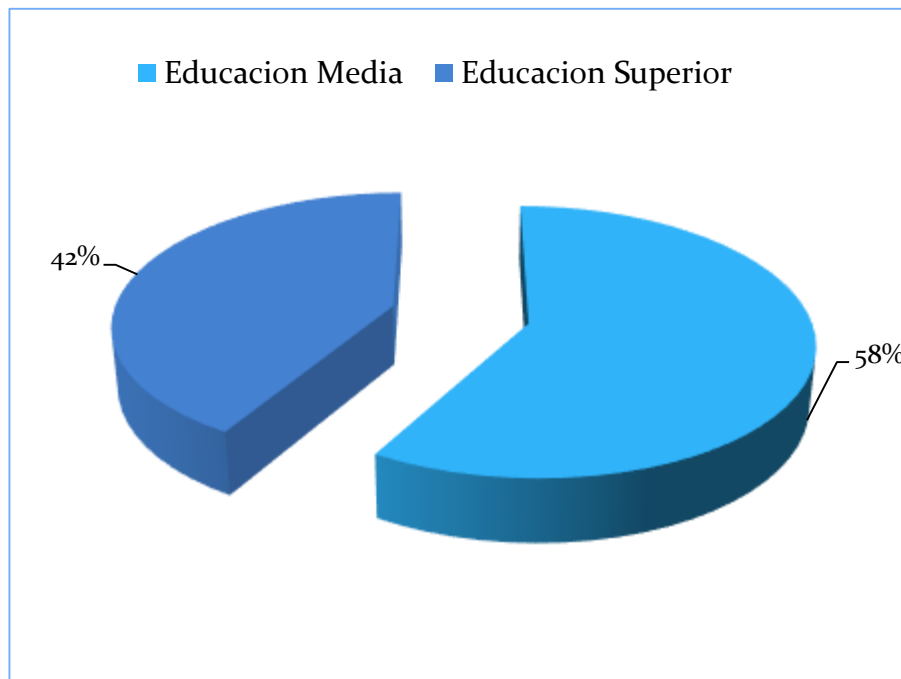
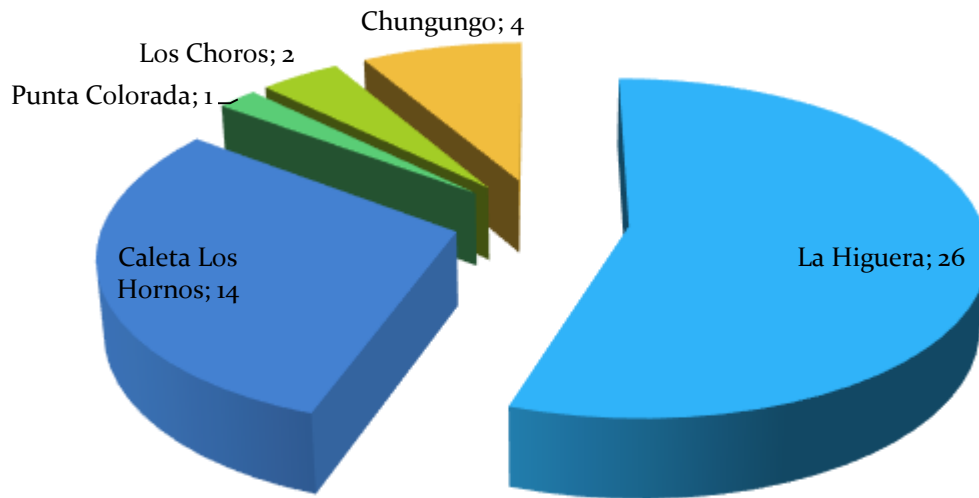
	LOCALIDAD	NÚMERO DE BECAS
1	La Higuera	56
2	Caleta los Hornos	29
3	El Trapiche	8
4	Punta Colorada	9
5	Punta de Choros	12
6	Los Choros	1
7	Chungungo	10
8	Los Morros	2
<b>TOTAL DE BECAS</b>		<b>127</b>



**TABLA N° 23: NÚMERO DE BECAS DE MOVILIZACIÓN PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA SUPERIOR POR LOCALIDAD**

	LOCALIDAD	NÚMERO DE BECAS
1	La Higuera	26
2	Caleta los Hornos	14
4	Punta Colorada	1
6	Los Choros	2
7	Chungungo	4
<b>TOTAL DE BECAS</b>		<b>47</b>

### Becas Movilización Educación Superior 2015



## AYUDAS SOCIALES

Para la actual Administración, es prioridad promover “situación de cambio social” que permitan a la comunidad avanzar en la superación y resolución de conflictos.

Para llevar a cabo dicho plan, la Municipalidad de La Higuera cuenta con seis Trabajadores Sociales, los cuales prestan servicio en el Departamento Social. Entre sus funciones destaca: facilitar información y coordinación con los diversos organismos colaboradores del Estado, y que forman parte de la red de protección social de la comuna.

Debido a la necesidad de administrar eficientemente los recursos municipales destinados al Departamento Social, con la finalidad de impulsar el desarrollo humano integral y de reglamentar los aportes entregados a personas y familias en situaciones de indigencia, pobreza económica y/o que se encuentren en una situación de necesidad manifiesta y vulnerabilidad social en la comuna de La Higuera, las ayudas sociales se han clasificado en cinco categorías y para acceder a estas deben cumplir con los requisitos establecidos.

### a) **Requisitos generales para ser beneficiario/a**

- El/la Trabajador Social dirigirá sus acciones a personas y familias con domicilio permanente en la comuna de La Higuera y que cuenten con Registro Social de Hogares en la Comuna. Se considera para esto que la persona y/o familia resida a lo menos 6 meses comprobables en la comuna.
- Los beneficiarios/as deben encontrarse en estado de indigencia o necesidad manifiesta, siendo el primero de ellos la carencia de medios de subsistencia, una situación de permanente escasez de recursos y la

segunda, la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resulten escasos frente a un imprevisto.

La Condición de Indigencia o Necesidad Manifiesta serán evaluadas bajo los siguientes criterios:

- Cesantía prolongada (igual o mayor a 3 meses).
- Existencia de enfermedades catastrófica o enfermedades no cubiertas por el Sistema Público de Salud.
- Presencia de adultos mayores o discapacitados al interior del grupo familiar.
- Baja instrucción escolar en adultos potenciales generadores de recursos económicos.
- Precariedad en el empleo (inexistencia de contrato de trabajo, empleos esporádicos e informales).
- Jefatura de hogar femenina y/o monoparental o unipersonal.
- Familias nucleares numerosas.
- Muerte repentina del/la jefe de hogar.
- Precariedad habitacional, materialidad deficiente.
- Presencia de hacinamiento y/o promiscuidad al interior del hogar.
- Situación de calle.
- Algún tipo de adicción al alcohol y drogas, de algún integrante del grupo familiar.
- Familias que por su condición económica se sitúen hasta el 60% de menor ingreso o mayor vulnerabilidad.
- La situación de precariedad económica será calificada por los /las Profesionales del Departamento Social (Asistente Social o Trabajador Social), quienes podrán utilizar las siguientes técnicas e instrumentos para dicha evaluación:



- Entrevista en profundidad con él o la usuaria/o solicitante.
- Visita Domiciliaria.
- Coordinación con redes funcionales, territoriales, e institucionales presente en la comuna o fuera de ella.
- Antecedente del Registro social de Hogares.
- Otra que el /la Profesional estime pertinente para la adecuada evaluación del caso.

#### **b) Categoría de Ayudas Sociales**

- Pasajes terrestres para traslado de personas naturales
  - Con fines médicos: entrega de pasajes para personas que por razones de salud deban trasladarse fuera de la comuna y región.
  - Con fines de fallecimiento fuera de la comuna de un familiar directo: entrega de pasajes para personas que por razones de fallecimiento de un familiar directo deban trasladarse fuera de la comuna y región.
  - Con fines laborales: entrega de pasajes para personas que se encuentran cesantes, a las cuales se les ha presentado una oportunidad laboral y deben acudir a entrevista de trabajo fuera de la comuna o de la región.
- Aporte Económico único o mensual
  - Frente a una situación de inestabilidad laboral o cesantía: se hace entrega de un aporte único o mensual hasta 2 UTM dependiendo de la gravedad de la situación. En aquellos casos en que el/la jefe de hogar se encuentre cesante por un periodo igual o mayor a tres meses, así como, frente a trabajos ocasionales que generan una inestabilidad económica.
  - Por enfermedades catastróficas o no cubiertas por el Sistema Público: el aporte económico va dirigido a aminorar los gastos que se generan

por enfermedad de algún integrante del núcleo familiar. Este aporte puede ser utilizado para financiar exámenes y tratamientos médicos.

- Servicios funerarios: consiste en el financiamiento (hasta 7 UTM), de gastos por servicio funerario (urna y traslados), para personas de escasos recursos, residentes en la comuna, que carezcan de derecho a cuota mortuoria por alguna Caja de Previsión y cuyos familiares, se encuentren en imposibilidad de costear estos gastos. El servicio se entrega, previa evaluación social, por parte del Asistente Social de turno.
- Aporte Escolar: se contempla un aporte hasta 1 ½ UTM para adquirir útiles, uniforme y/o calzado escolar, para niños, niñas y adolescentes de escasos recursos de la Comuna.
- Aporte Material de Construcción:
  - Consiste en la entrega de material de construcción para aquellos casos en que se observe hacinamiento y sea necesario levantar un dormitorio.
  - También se hace entrega de este aporte a aquellas familias que requieran reparar techumbre y arreglar dormitorios de viviendas de material ligero o viviendas sociales que producto de una situación de desgaste, fatiga o por un evento natural se encuentren en malas condiciones.
- Alimentación Básica
  - Consiste en la entrega de alimentos no perecibles equivalente a una canasta básica.

- Otros
  - Ayudas Técnicas: tales como la entrega de ayuda de bastones, colchón anti escaras a personas que por circunstancias de salud o accidente padezcan de una discapacidad transitoria y/o permanente, y que por diversas razones no han podido acceder a una ayuda técnica por parte del Servicio Nacional de Salud o SENADIS.
  - Entrega de pañales y suplemento alimenticio para adulto mayor.
  - Entrega de colchón y ropa de cama.
  - Limpieza de fosa séptica o pozo negro.
  - Libre disposición del Alcalde siempre y cuando lo amerite y se cumpla con los requisitos básicos.

### c) Ayudas Sociales otorgadas durante el año 2015

Para el año 2015 la Municipalidad de La Higuera destinó **M\$ 150.959.-** (ciento cincuenta millones novecientos cincuenta y nueve mil pesos) para Ayudas Sociales, dinero que fue distribuido según las necesidades planteadas por la comunidad.

La Ayuda Social consistente en Pasajes, concentró una de las mayores demandas durante el 2015, periodo en el cual se beneficiaron a 250 familias pertenecientes a la Comuna de La Higuera, de las cuales 88 corresponden a aquellos alumnos que fueron trasladados por motivo educacional, desde localidades de Punta de Choros, Chungungo, El Trapiche y La Higuera, imputando a este ítem un total de **M\$ 35.808.-** (treinta y cinco millones ochocientos ocho mil pesos).

Para dar respuesta inmediata ante la necesidad planteada, la Municipalidad de La Higuera cuenta con dos convenios:

- Sindicato de Taxi Colectivo La Higuera, para el traslado desde la comuna hasta la ciudad de La Serena y;
- Empresa Expreso Norte en aquellos casos en que es necesario viajar hacia otras regiones.

Además contrata los servicios de Perla Robledo Torres, German Yáñez González, Oscar Trujillo Araya, Elsa Zambra Casanova, Sociedad de Transporte Carlos Rojas Castec e Hijos, Israel Cuevas Aviles, Paola Cortes Plaza, Héctor Vega Bravo, Transportes Tacc Mining Limitada, María Castillo Vargas, Ramón Rojas Montalbán y Edmundo Cortes Pizarro

En segundo lugar se ubicaron los Aportes Económicos, que durante el 2015 beneficio a 94 familias, lo que equivale a **M\$ 25.838.-** (veinticinco millones ochocientos treinta y ocho mil pesos).

Por Aporte Económico se invirtió **M\$ 22.796.-** (veintidós millones setecientos noventa y seis mil pesos) equivalente a 75 familias de las cuales **M\$ 15.777.-** (quince millones setecientos setenta y siete mil pesos) corresponden a ayuda permanente (31 familias) y **M\$ 7.019.-** (siete millones diecinueve mil pesos) ayuda única (44 familias).

Dicha prestación está reservada para aquellos casos que presentan cesantía, inestabilidad laboral, enfermedades catastróficas.

Tras evaluación socioeconómica y dependiendo de la necesidad de la persona o familia, se designa un monto único o permanente, por un periodo que no exceda de los 12 meses.

Se imputa a este ítem los gastos generados por Servicio Séptico, que durante el año 2015 alcanzo un total de **M\$ 2.689.-** (dos millones seiscientos ochenta y nueve mil pesos), beneficiando a 18 familias no solo de la localidad de La Higuera.

Cabe mencionar que por concepto de aporte fúnebre el gasto ascendió a los **\$ 352.986.-** (trescientos cincuenta y dos mil pesos novecientos ochenta y seis pesos).

En tercer lugar encontramos la ayuda social consistente en Material de Construcción. Durante el año 2015, 46 familias fueron beneficiadas, generando un costo de **M\$ 16.562.-** (dieciséis millones quinientos sesenta y dos mil pesos).

Cabe mencionar además los montos invertidos en:

- Prestación de Servicio Comunitario: corresponde a la contratación de personal a honorarios para la ejecución de Programas Sociales y DIDECO, cuyo monto fue de **M\$ 57.511.-** (cincuenta y siete millones quinientos once mil pesos).
- Beca Municipal recurso asignado para aquellos adolescentes y jóvenes oriundos de la comuna de La Higuera, y que cursan Enseñanza Media, Enseñanza Superior o se encuentran en proceso de su Práctica Profesional. Durante el año 2015, 174 alumnos recibieron la Beca de Movilización Municipal, cuyo monto en el caso de la enseñanza media fue de **M\$15.240.-** (quince millones doscientos cuarenta mil pesos) beneficiando a 127 adolescentes, y en el caso de la enseñanza superior fue de **M\$ 7.990.-** (siete millones novecientos noventa mil pesos) correspondiente a 47 jóvenes. En total 174 familias fueron favorecidas con dicha ayuda.

Se concluye de esta forma, que durante el año 2015, la Municipalidad de La Higuera a través del Departamento Social, fue en ayuda de 390 familias de la comuna, equivalente a **M\$ 150.959.-** (ciento cincuenta millones novecientos cincuenta y nueve mil pesos), las cuales presentaban diversas

necesidades manifiestas que fueron resueltas gracias al recurso económico y humano del Municipio.

## SUBSIDIOS AÑO 2015

### a) Subsidio Agua Potable Rural (SAP)

El Subsidio de Agua Potable Rural es un beneficio que entrega el Estado a través de la Municipalidad, consistente en el pago de una parte de su cuenta mensual de agua potable y alcantarillado o de un porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de 15 mts<sup>3</sup> de agua potable y alcantarillado de los residentes permanentes de una vivienda, regulado por la Ley 18.778.-

El total de inversión en Subsidios de Agua Potable Rural para la comuna de La Higuera en el año 2015 fue de **M\$ 58.673.-** (cincuenta y ocho millones seiscientos setenta y tres mil pesos).

**TABLA N° 24: TOTAL INVERSION EN SUBSIDIOS DE AGUA POTABLE RURAL**

NOMBRE DEL COMITÉ	SUBSIDIOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO 2014		
	TRAMO 1 - 50% SUBSIDIO	CHILE SOLIDARIO 100% SUBSIDIO	TOTAL SUBSIDIOS POR LOCALIDAD
Comité APR Punta Colorada	44	0	44
Comité APR Los Choros	63	0	63
Comité APR La Higuera	191	9	200
Comité APR El Trapiche	68	2	70
Comité APR Caleta los Hornos	163	22	185
Comité APR Punta de Choros	56	1	57
Comité APR Chungungo	83	8	91
<b>TOTAL</b>	<b>668</b>	<b>42</b>	<b>710</b>

## b) **Subsidio Único Familiar (SUF)**

El Subsidio Único Familiar es un beneficio para las familias más vulnerables o personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar del DFL N° 150, de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional, donde los beneficiarios son:

- menores inválidos.
- menores de 18 años.
- mujer embarazada.
- madres.

## c) **Pensión Básica Solidaria de Vejez**

Esta pensión consiste en un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, al que pueden acceder todas aquellas personas mayores de 65 años de edad, que no tengan derecho a una pensión en un régimen previsional y que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley N° 20.255.

Los requisitos para optar a esta pensión son:

- Haber Cumplido 65 años de edad; indistintamente hombre o mujer.
- Integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más vulnerable de la población de Chile, según puntaje de Ficha de Protección Social, inferior a 11.700 puntos.
- Residencia en territorio nacional no inferior a 20 años al momento de la postulación.
- No estar afiliado o haber cotizado en el sistema de AFP, de lo contrario deberá realizar trámite en AFP que corresponda.

#### d) **Pensión Básica Solidaria de Invalidez**

La Pensión básica de invalidez, es un beneficio monetario mensual financiado por el Estado para las personas declaradas Inválidas, por la comisión médica, cuyos requisitos son:

- Tener entre 18 años de edad y menos de 65 años; Indistintamente hombre o mujer.
- El solicitante no debe ser imponente ni percibir pensiones de DIPRECA o CAPREDENA.
- No presentar la calidad de pensionado, ni tener derecho, en ningún régimen previsional chileno, ya sea como titular de la pensión o como beneficiario de pensión de sobrevivencia.
- Integrar un grupo familiar perteneciente al 60 % más vulnerable de la población de Chile, según Ficha de Protección Social inferior a 11.700 puntos.
- Residencia en territorio nacional no inferior a 20 años al momento de la postulación.
- Ser evaluado en la comisión médica para ser declarado Inválido.

El total de inversión por concepto de Subsidios Único Familiar y Pensión Básica solidaria en el año 2014 fue de **M\$ 39.474.-** (treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y cuatro diez mil pesos).

**TABLA N° 25: TOTAL DE SUBSIDIOS ENTREGADOS**

SUF		PBS	
N° BENEFICIARIOS	INVERSIÓN (M\$)	N° BENEFICIARIOS	INVERSIÓN (M\$)
6.084	166.486	325	373.932



## **OFICINA COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA**

La Oficina Comunal de Protección Civil y Emergencia, tiene como principal objetivo disponer de una planificación para fortalecer su capacidad de respuesta frente a la ocurrencia de emergencias, desastres y catástrofes en el contexto local, posibilitando la correcta gestión y articulación del Sistema de Protección Civil.

Entre sus objetivos específicos podemos mencionar:

- Realizar coordinaciones permanentes con la Dirección Regional de Emergencia.
- Promover y ejecutar capacitaciones para los integrantes del Comité de Emergencia.
- Incrementar las condiciones de seguridad de las personas, sus bienes y su medio ambiente.
- Elaborar y mantener vigente actividades de preparación en caso de emergencia.

## PLAN ESTRATEGICO PARA ENFRENTAR ESCASEZ HIDRICA

Durante el año 2015, nuestra comuna de La Higuera, se mantuvo decretada dentro de las comunas con catástrofe Hídrico, y a través de la Oficina Comunal de Protección Civil y Emergencia, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública transfirió recursos para el Plan Comunal Estratégico para enfrentar la Escasez Hídrica 2015.

**TABLA N° 26: RECURSOS OTORGADOS**

MEDIDAS	RECURSOS ASOCIADOS \$
Programa Alimentación Familiar	43.000.000.-
Almacenamiento y Conducción de Agua	20.850.000.-
Horas Máquina Reparación de Caminos No Enrolados	71.000.000.-
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>134.850.000.-</b>



Entrega de alimentos a la comunidad.

Constitución del Comité  
Comunal de Emergencia,  
Presidida por el Sr. Alcalde.





Entrega de Vivienda de  
Emergencia a familias  
afectadas por evento  
meteorológico



Beneficiaria de Vivienda de  
Emergencia afectada por evento  
meteorológico.



Vivienda de Emergencia  
que se entregaron.



Distribución de estanques,  
mangueras y cajas de  
alimento.



Entrega de estanque de 3.400 lts.

Mineros beneficiarios con Cajas de Alimentos.





Crianceros afectados por la sequía recibiendo Caja de Alimentos.



Dueñas de Casa reciben ayuda de Caja de Alimentos de Caleta los Hornos.



Crianceros de la comuna recibiendo alimento para sus animales.



Adulto Mayor recibiendo ayuda de alimento.





Pescadores de la  
localidad de  
Chungungo recibiendo  
Caia de Alimentos.

Entrega de Vivienda de Emergencia en sector de Los Morros.



### INVERSIÓN EN CAMIONES ALJIBES

Nuestra comuna ha sido la más afectada por la sequía, aumentando la demanda por agua para el consumo humano, teniendo que llegar a cubrir localidades y sectores aledaños, como lo son: Los Morros, Agua Grande, Quebrada de Pelicana etc., y en razón del aumento de estas demandas considerando que el agua es el elemento vital para la vida de las personas, la autoridad comunal a través de la Oficina Comunal de Emergencia gestionó un tercer camión aljibe para cubrir la totalidad de las demandas en forma semanal.

**TABLA N° 27: DETALLE DE INVERSIÓN EN CAMIONES ALJIBES**

CAMIONES ONEMI	NÚMERO PERSONAS BENEFICIADAS	INVERSIÓN EN CONTRATACIÓN (\$)
3	1.030	126.373.272.-

## INSUMOS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA

El año 2015 el país se vio afectado para varios eventos de emergencia, no quedando ajena la Comuna de La Higuera, la que sufrió los embates de la naturaleza con 3 importantes eventos de emergencia como lo son: Núcleo Frío en Altura durante el mes de Marzo, Sistema Frontal durante los meses de Julio y Agosto y el Terremoto del mes de Septiembre, activándose en la totalidad de estas afectaciones el Comité Comunal de Emergencia, donde el personal de Bomberos de la 1<sup>ra</sup>. Cía. De La Higuera, Bomberos de la 2da. Compañía de Punta de Choros, Carabineros del Retén de La Higuera y la Oficina Comunal de Emergencia junto a los funcionarios municipales que laboran en la municipalidad trabajaron arduamente en atender las diversas demandas presentadas por habitantes de la comuna que fueron afectados.

**TABLA N° 28: EVENTO; NÚCLEO FRÍO EN ALTURA**

INSUMO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)
Nylon	5	535.500.-
Zinc	200	1.061.400.-
Colchones	20	476.000.-
Frazadas	40	214.200.-
Viviendas de Emergencia	5	14.875.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>17.162.100</b>

**TABLA N° 29: EVENTO; SISTEMA FRONTAL**

INSUMO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)
Nylon	13	1.392.300.-
Zinc	1.000	5.307.000.-
Colchones	100	2.380.000.-
Frazadas	200	1.071.000.-
Viviendas	5	14.875.000.-
Cajas de Alimentos	100	2.069.800.-
<b>TOTAL</b>		<b>27.095.100.-</b>

**TABLA N° 30: EVENTO; TERREMOTO**

INSUMO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)
Zinc	500	2.653.500.-
Nylon	5	535.500.-
<b>TOTAL</b>		<b>3.189.000.-</b>

El territorio comunal, que no estuvo al margen de los embates naturales sufridos por nuestro país durante el 2015, requirió de una Inversión total de **M\$ 47.446.-** (cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos) para enfrentar las emergencias.

En la comuna de La Higuera se invirtió a través de la Oficina Comunal de Emergencia y Protección Civil durante el 2015 la suma de **M\$ 308.669.-** (trescientos ocho millones seiscientos sesenta y nueve mil pesos).

## **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO**

---

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) tiene como objetivo principal contribuir al mejoramiento del nivel de vida de la comuna, a través de la participación activa de la comunidad y de la aplicación de los programas sociales establecidos. Promover la participación de la población en el desarrollo de la comuna. A través de las organizaciones comunitarias, procurando una comunicación efectiva entre estas. Además promover la inclusión social de la población sujeta a condiciones de vulnerabilidad, a través del desarrollo de su capital humano, social y del ejercicio de su legítimo derecho a la participación ciudadana.

La Dirección de Desarrollo Comunitario vela por otorgar oportunidades y herramientas a la población para su desarrollo y crecimiento personas, así como promover espacios públicos para las diversas actividades.

Uno de los principales lineamientos en el 2015 para DIDECO, fue mejorar los servicios que la municipalidad tiene a disposición de los vecinos y vecinas agrupados en organizaciones, además de velar por la obtención de recursos externos para el desarrollo de actividades, programas y proyectos para la municipalidad y las organizaciones de la comuna.

La Dirección Desarrollo Comunitario tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo comunitario y social.
- Dar cumplimiento, a través de su acción, al rol social de la municipalidad, sus objetivos sociales generales y a los programas social comunal.

- Entregar asesoría a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legislación y promover su efectiva participación en el municipio.
- Proponer y ejecutar cuando corresponda, medida tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social, cultura, capacitación, deporte y recreación.
- Ejecutar programas sociales, proyectos derivados y considerados en el área social del plan desarrollo comunal.
- Aplicar los planes, programas y proyectos que sean encomendada por el Alcalde.
- Recoger las necesidades de la comunidad.
- Promover la formación, funcionamiento y coordinación de las Juntas de Vecinos y otras organizaciones comunitarias, prestándoles la asistencia técnica correspondiente.
- Reorganizar las Juntas de Vecinos que se encuentren en receso.
- Coordinar las organizaciones comunitarias con la municipalidad.
- Mantener información actualizada de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales.
- Mediar la eficiencia en las labores del personal de los Departamentos que se encuentren bajo la Dirección Desarrollo Comunitario.

Sobre los objetivos propuestos durante el 2015, esta dirección promovió y potenció la participación de la comunidad organizada, en las distintas áreas del desarrollo de la comuna, desarrollando programas que estimulen la integración de los habitantes permanentes y temporales de la comuna a través de que se orienten al cumplimiento de este objetivo.



### Capacitación y Participación Ciudadana.

Entre las gestiones más relevantes desarrollada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, podemos mencionar:

#### Constitución de Agrupaciones

Proceso de constitución de 9 agrupaciones emergentes de la comuna de acuerdo a la Ley N° 19. 418 de Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias las que a continuación detallo:

- Comité de Emergencia, Social, Cultural, Agrícola y Ganadera El Trapiche Verde.
- Agrupación de Artesanos de Chungungo.
- Agrupación Capullos de Rosas (El Trapiche).
- Agrupación Cristiana, Social, Cultural y Deportiva Peniel (Chungungo).

- Asociación de Mujeres Orilleras Productivas de Mar Caleta de Chungungo.
- Comité productivo vida y esperanza del Llano de Los Choros.
- Comité local de emergencia sector la tórtola y alrededores.
- Centro de Madres Adela Vergara de Punta de Choros.



Proceso de Constitución Agrupación Artesanos de Chungungo.

### [Asistencia a la Oficina comuna de Protección Civil y Emergencia](#)

Durante las 24 hrs. del año, DIDECO y la Oficina Comunal de Protección Civil y Emergencia, trabajan, coordinan y se complementan para cubrir emergencias, desastres naturales, temporales, terremotos, tsunamis, accidentes entre otros. En este transcurso del año 2015 el C.O.E estuvo permanentemente sin cesar en sus funciones de alerta, activando los diversos protocolos con los que cuenta en el proceso de comunicación, de



esta forma DIDECO en una red de comunicación efectiva e integral gestiona el nexo entre las organizaciones y/o juntas de vecinos y C.O.E para generar un nexo de información sobre la situación actual de la población y de esta figura facilitar la ayuda necesaria a nuestros vecinos.



Entrega de material de Emergencia a vecinos y vecinas de la comuna.

### [Asistencia Técnica a las Agrupaciones y Juntas de Vecinos para la Postulación y Rendición de Subvenciones y FONDEVE 2015](#)

Durante el transcurso del año 2015 nuestras organizaciones y juntas de vecinos vigentes en el periodo, postularon a las subvenciones y FONDEVE 2015, que otorga el municipio aprobadas por nuestro Concejo Municipal.

**TABLA N° 31: ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS**

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	BENEFICIO
1	Junta de Vecinos N° 2, Chungungo	FONDEVE
2	Junta de Vecinos N° 18, Chungungo	FONDEVE
3	Junta de Vecinos N°6, Punta Colorada	FONDEVE
4	Organización de Desarrollo y Fomento al Turismo, Punta de Choros	SUBVENCIÓN
5	Unión Comunal del Adulto Mayor de La Higuera	SUBVENCIÓN
6	Club de Cueca Raíces de La Higuera	SUBVENCIÓN
7	Taller del Adulto Mayor San Daniel de El Trapiche	SUBVENCIÓN
8	Club Adulto Mayor Alegría y Unión de La Higuera	SUBVENCIÓN
9	Club Adulto Mayor Flor del Desierto	SUBVENCIÓN
10	Centro de Padres de la Escuela Pedro Pablo Muñoz de La Higuera	SUBVENCIÓN
11	Organización de Mujeres Emprendedoras La Higuera Emprende	SUBVENCIÓN
12	Agrupación de Mujeres Emprendedoras Mar Azul de Caleta los Hornos	SUBVENCIÓN
13	Asociación de Pequeños Propietarios Agrícolas de Los Choros	SUBVENCIÓN
14	Agrupación Cristiana, Cultural, Social y Deportiva Peniel, Chungungo	SUBVENCIÓN
15	Agrupación Cultural Baile Chino N° 12 Arturo Zarate	SUBVENCIÓN
16	Club Social y Deportivo Independiente de La Higuera	SUBVENCIÓN
17	Grupo Folklórico Renaciendo de La Higuera	SUBVENCIÓN
18	Agrupación Cultural y Social Hijos de Tres Cruces	SUBVENCIÓN
19	Club Deportivo y Social Once Estrellas	SUBVENCIÓN
20	Team Peralta	SUBVENCIÓN
21	Agrupación Mujeres Emprendedoras Eco Futuro	SUBVENCIÓN



Actividad navideña para los niños de Chungungo, FONDEVE. Adjudicado por la Junta de Vecinos N° 18 de Chungungo.

### Talleres Informativos sobre el Plan Regulador

En el marco del proceso de aprobación del estudio “Adecuación Plan Regulador Comunal de La Higuera” el municipio, conforme al artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, informó a vecinos y vecinas, sobre las instancias de participación ciudadana contempladas en el proceso.

El Municipio realizó Audiencias Públicas donde los profesionales realizaron una presentación del proyecto del Plan Regulador Comunal a la comunidad, explicando sus contenidos y propuestas.

Los Lugares donde se realizaron las audiencias públicas fueron en las siguientes localidades:

- La Higuera
- El Trapiche
- Chungungo
- Caleta los Hornos
- Los Choros
- Punta Colorada
- Punta de Choros



Audiencias Públicas por el Plan Regulador Comunal.

### Talleres para Dirigentes y Comunidad

La Fundación Carmen Goudie, capacitó a 60 personas referente a la postulación de fondos Concursables de esta fundación, el lanzamiento que tuvo como tema “desarrollo y fortalecimiento de redes de apoyo a estudiantes con escasas oportunidades, cuyo objetivo es contribuir a mejorar la calidad de la educación tanto en los resultados de aprendizajes

como en la formación integral del niño, a través de la creación de una red de apoyo a estudiantes con escasas oportunidades con énfasis en la familia y en la comunidad" por cuarto año consecutivo.



Jornada de Capacitación a los dirigentes para la postulación al fondo de Fundación Carmen Goudie.

## Diálogos Ciudadanos Carabineros, P.D.I., Funcionarios Municipales y Comunidad

Se efectuaron diálogos ciudadanos con las autoridades y profesionales para realizar un diagnóstico en conjunto con los lugareños sobre toda la problemática en relación con la seguridad de nuestros vecinos.

Los lugares donde se realizaron las reuniones fueron en:

- Llano Los Choros
- Caleta los Hornos
- Punta de Choros
- Los Choros

En esta convocatoria participaron las siguientes organizaciones:

- Junta de Vecinos N° 20 de Caleta los Hornos
- Junta de Vecinos N° 3 de Los Choros
- Junta de Vecinos N° 21 Llano Los Choros
- Comité Productivo Vida y Esperanza del Llano de los Choros
- Organización de Desarrollo y Fomento al Turismo de Punta de Choros



Comunidad, Carabineros y P.D.I. en la sede del Gremio de Pescadores de Punta de Choros.



Diálogo ciudadanos con Carabineros, P.D.I y vecinos de los sectores de Caleta los Hornos, Punta de Choros, Llano Los Choros y Punta de Choros.

## Capacitación a Dirigentes Organizacionales

En la localidad de Caleta Los Hornos se dio inicio al “Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales para la Implementación de la “Política Regional de Desarrollo Rural Campesina”, cuya ejecución estuvo a cargo de la SEREMI de Agricultura, en esta jornada los dirigentes presentes de las distintas localidades de la comuna, fueron capacitados para instalar la primera mesa de trabajo a nivel Regional donde se trataron las siguientes temáticas:

- Reactivación del sistema de participación a través de la mesa de Desarrollo Rural
- Seminario sobre desarrollo Rural
- Escuela de Lideres Rurales



En Caleta los Hornos se dio inicio a la mesa de Desarrollo Rural.



Otras Capacitaciones con PRODESAL – PADIS – Comité de Crianceros y DIDECO



Reuniones y capacitaciones con el equipo de PRODESAL, PADIS, DIDECO y Comité de Crianceros y Agricultores de la comuna.

## Recolección de Residuos en Punta de Choros

Por espacio de dos días en el mes de diciembre, el equipo Municipal, ODEFOT y Comunidad, solucionaron problemática de retiro de residuos mayores que genera la proliferación de microbasurales, plagas, contaminación entre otros.

El logro obtenido durante estos días fue el trabajo coordinado entre nuestras organizaciones, comunidad y municipio.



Recolección de Residuos Mayores ODEFOT, Comunidad y Municipio.

## ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLADECO

Se ha trabajado en los siguientes lineamientos señalados en el PLADECO 2014-2017

LINEAMIENTO 8	OBJETIVO	ACCIÓN
Contribuir a disminuir los índices de pobreza comunal	<b>O8.3</b> Fortalecer actividades de capacitación y promoción emprendimiento.	<b>A8.3.1</b> Capacitar el emprendimiento a través de un programa de apoyo y talleres para los microemprendedores.

Esta Dirección en conjunto con la Oficina de Fomento Productivo, Turismo y Capacitación desarrollaron un Plan de Trabajo, que consideró talleres de capacitación, en el mes de Marzo (1er Semestre) y en Agosto (2do semestre), las que se ejecutaron en cada localidad de la Comuna.

Estos talleres destinados a dirigentes y emprendedores, tenían como finalidad, la identificación de alternativas de financiamiento gubernamental, para el desarrollo de proyectos y comprender la transformación de una buena idea en proyecto.

Se realizaron 7 talleres, uno en cada localidad. En el mes de Marzo, Caleta Los Hornos, Chungungo, Punta Colorada, Punta de Choros, Los Choros, El Trapiche y La Higuera.

En Agosto, bajo la misma modalidad que el 1<sup>er</sup> Semestre, se citó a los interesados para informarles y capacitarlos en la postulación de Fondos Concursables del Gobierno Regional y FOSIS en el área social, deporte, cultura y

seguridad ciudadana; en este segundo semestre se realizaron talleres de capacitación para personas naturales y organizaciones donde se les capacitó en los siguientes fondos:

- El cree
- Seguridad Pública
- Consejo de la Cultura
- Proyectos de Sernatur
- Fondos Carmen Goudie



Lanzamiento Jornada de Capacitación para los dirigentes de la comuna en los distintos fondos concursables.

LINEAMIENTO 8	OBJETIVO	ACCIÓN
Potenciar la oferta de la comuna, integrando elementos identitarios y éticos, ampliando la cobertura e integrando los diferentes sectores de la comuna.	<b>O11.4</b> Fomentar la creatividad y el desarrollo de nuevas iniciativas artísticas culturales.	<b>A11.4.1</b> Apoyar proyectos culturales que satisfagan las necesidades de los diferentes segmentos de público, potenciando segmentos de menor edad.

Como es tradición en la comuna de La Higuera, cada año se realizan dos eventos culturales destacables; Fiesta Religiosa de Las Mercedes y las Muestras Gastronómicas. Cada uno de estos eventos fue postulado al Fondo del Gobierno Regional, obteniendo su financiamiento para ejecutarlos.



Muestras Gastronómicas 2015.

Fiesta Religiosa de Las Mercedes.



## TRABAJOS EJECUTADOS POR FOSIS EN CONJUNTO CON DIDECO

<b>Beneficiarios</b>	:	<b>El Trapiche Verde</b>
Programa	:	Acción
Ámbito / Componente	:	ACC. Fortalecimiento de la vida en comunidad
Modo selección de usuario	:	Listado predeterminado (focalización por ADLS a cargo de la comuna y equipo Técnico Municipal)
Total Coberturas estimada	:	20 personas
Inversión Comunal	:	\$ 8.000.000
Inversión Unitaria Comunal	:	\$ 400.000

---



<b>Beneficiarios</b>	<b>: Asociación Cultural y Social Víctor Jara de Los Choros</b>
Programa	: Acción
Ámbito / Componente	: ACC. Fortalecimiento de la Autogestión
Modo selección de usuario	: Postulación vía licitación de proyectos de organizaciones territoriales y/o funcionales
Total Coberturas estimada	: 01
Inversión Comunal	: \$ 3.000.000
Inversión Unitaria Comunal	: \$ 3.000.000



<b>Beneficiarios</b>	: <b>Habitantes de Punta de Choros</b>
Programa	: Educación Financiera
Ámbito / Componente	: Educación Financiera Familiar
Modo selección de usuario	: Listado predeterminado(focalización por ADLS a cargo de la comuna y fomento productivo)
Total Coberturas estimada	: 23
Inversión Comunal	: \$ 2.645.000
Inversión Unitaria Comunal	: \$ 115.000

Programa	: Yo emprendo Semilla
Ámbito / Componente	: Yo emprendo Semilla servicio de apoyo integral IEF
Modo selección de usuario	: SPP postulación
Total Coberturas estimada	: 10
Inversión Comunal	: \$ 5.433.427
Inversión Unitaria Comunal	: \$ 543.343
Características del grupo objetivo:	Personas pobres o de mayor vulnerabilidad que se encuentran desocupadas, cesantes, buscando trabajo por primera vez...

Programa	: Yo emprendo Semilla IEF
Ámbito / Componente	: Yo emprendo Semilla servicio de apoyo integral IEF
Modo selección de usuario	: SPP postulación
Total Coberturas estimada	: 15
Inversión Comunal	: \$ 8.550.000



Inversión Unitaria Comunal : \$ 5.700.000

Características del grupo objetivo: Personas pertenecientes a IEF o Chile Solidario que se encuentran desocupadas o cesantes, buscando trabajo por primera vez...

---

Programa : yo trabajo IEF apoyo tu plan laboral

Ámbito / Componente : yo trabajo IEF apoyo tu plan laboral

Modo selección de usuario : postulación y mesa técnica FOSIS y Equipo Social Municipio

Total Coberturas estimada : 10

Inversión Comunal : \$ 5.003.000

Inversión Unitaria Comunal : \$ 500.300

## **OFICINA DE LA JUVENTUD Y CULTURA**

El objetivo de la Oficina Comunal de la Juventud y Cultura es difundir y promover actividades culturales en la comuna, desarrollar y fomentar la realización de actividades artísticas-culturales, destinadas a lograr la participación e integración de toda la comuna.

La Unidad de Cultura durante el año 2015 tuvo como meta fortalecer la cultura local y la identidad comunal a través de acciones, eventos y gestiones. También tuvo como rol fundamental gestionar relaciones con culturas de otros sectores haciendo de La Higuera una sede cultural.

Uno de los principales lineamientos fue fortalecer la Identidad local y expresiones artísticas a través de Acciones realizadas con los establecimientos Educativos, de la comuna.

Se logró ampliar el espectro de cobertura de la gestión Cultural, llegando a más sectores de la comuna, aumentar la cantidad de proyectos y montos.

Además de tener en las distintas actividades Culturales, una excelente convocatoria. Cabe destacar que Juventud y Cultura son dos áreas asociadas en sí misma y que rescatan la participación de los Jóvenes de la comunidad, el Patrimonio Comunal e Inmaterial y las raíces de la Comuna que hacen que sea una de las más visitadas.

Entre las actividades desarrolladas por esta Oficina, se destacan:

## FIESTA PATRONAL RELIGIOSA MADRE DE LAS MERCEDES DE LA HIGUERA

Septiembre de 2015.

Actividad financiada a través de un proyecto ganador del fondo de cultura del Gobierno Regional de Coquimbo, la idea de este era acercar a las instituciones religiosas de la Comuna y brindar homenajes a la patrona de la Capital Comunal, este costeo, Alimentación para bailes, Traslados, Amplificación, ornamentación de Iglesia y arreglos de calles y la invitación de bailes de Coquimbo y La Serena.



## FESTIVAL DE LA HIGUERA VERANO

Febrero 2015

Actividad de Verano enmarcada a nivel Nacional 12 participantes en competencias, artistas de primer nivel, dos noches de espectáculo abierto a la comuna y alrededores con más de 600 expectantes.

La presencia de los artistas:

- La Sonora Palacios Junior
- Los increíbles del Humor
- Aldo Busto Voz de Juan Gabriel
- Voz de Marisela
- Luisa Contreras La Norteña



## FESTIVAL CALETA LOS HORNOS (UNA VOZ PARA EL MAR)

Febrero del 2015

Actividad recreativa de verano en la Localidad de Caleta Los Hornos, dos Categorías en competencias, cuyo festival es de nivel regional, con artistas invitados de exitosa trayectoria como:

- Claudia Jofre ( Artista Cumbiera)
- Los Increíbles del Humor
- Pascual y su Alegría
- Humbertina Oyarce



## FESTIVAL CHUNGUNGO LE CANTA A LA VIDA

Febrero del 2015

Festival de Verano Tradicional en la localidad de Chungungo Patrocinado por el municipio y es Organizado por la Junta de Vecinos N°18 de Chungungo, es de nivel Regional, con artistas de primer nivel. Como son:

- Los cómplices del amor
- Santos Chávez
- Johanna Villalobos
- El Dúo Sentimiento



## FIESTA DE LA ACEITUNA “ESPECTÁCULO”

Julio 2015

Actividad de Fomentar la parte Cultural y rescatar las raíces de la localidad de Los Choros , en especial pedir a la madre Tierra mejor cosecha, con una muestra Gastronómica de primer nivel y un espectáculo a cargo del municipio de La Higuera con artistas de Música Andina de nivel Regional , Artistas de la misma localidad enfocadas en lo Nortino con sus Bailes de sayas , Los Espuelinos de La Serena Encargados de Amenizar la noche Bailable de Coronación , además de un pasacalles con marionetas y batucadas , culminando con una misa a la Chilena en la Capilla de la misma localidad.



## FIESTA DE LA SANDIA VERANO

Febrero 2015

Fiesta Tradicional por la Cultivación de Sandías en la Localidad de Quebrada Honda, esta actividad es Patrocinada por el Municipio y Organizada por Club de Huasos de dicha Localidad, cuenta con Música en Vivo y es Visitadas por los alrededores, además de las exquisiteces que se venden y la repartición de sandías para los visitantes.





## FIESTA CAMPESINA LA HIGUERA

Noviembre 2015

Actividad representativa Comunal donde está la participación de todas nuestras localidades, con ventas de comidas típicas Chilenas , concursos , músicas en vivo , la gran cabrillada a la espada gentileza de los crianceros , y la novedad El Queso más Grande “ El Tesoro Blanco de La Comuna”, los artistas invitados: Los Bellacos del Norte , Los Espuelinos de La Serena , El Cañeño, Lorna Opazo , Joyce González , Víctor Jara , Renaciendo de La Higuera y el Club de Cuecas Raíces.



## **FESTIVAL ESCOLAR Y APODERADO, PUNTA COLORADA**

Noviembre 2015

Actividad Patrocinada por el municipio, y Organizada por la Escuela de dicha Localidad, cuya es rescatar el talento de los estudiantes y Apoderados de las distintas Escuelas, Ofreciendo así un espectáculo de nivel con artistas de la Región como son:

El Dúo Sentimiento, Jennifer Simón, Amaril La Charra Dorada y una Amplificación e Iluminación de nivel.

## FIESTA RELIGIOSA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LA HIGUERA

Diciembre 2015

Actividad Patrocinada por el Municipio y Organizada por el Chino N°12 Arturo Zarate de La Higuera, en esta festividad se juntan las instituciones religiosas de la Comuna, el municipio comprometido dispone de locomoción a las instituciones que lo requieran, una excelente Amplificación y Colaciones para los invitados a la celebración.



## QUIERO SER REINA EN UN DÍA VERANO

Febrero 2015

Actividad enmarcada , para la participación de señoritas a mantener la corona de Verano , actividad realizada en el techado Municipal de La Higuera con varias competencias , habiendo dos candidatas en competencias la señorita Michel Molina Guerrero y Catalina Díaz Segovia , ganando la Jornada Michel Molina Guerreros , luego una Coronación con una noche de perreo para la Juventud .



## DÍA DEL PADRE COMUNA DE LA HIGUERA

Julio 2015

Así es como el Edil de La Comuna Celebro junto a los padres, con un día Totalmente campestre en el sector pampilla de La Higuera, donde se montó un Escenario y con la actuación de Los Auténticos Diamantes Norteños amenizaron la Jornada, además de la Voz Única de Antonio Aguilar en Chile, y Carreras al Premio.



## **GALAS FOLCLÓRICAS DE VERANO**

Enero y Febrero 2015

Se recorre la Comuna completa con el Grupo Folclórico Renaciendo, cultivando las raíces de nuestra Tierra y Latinoamérica, terminada la Gira Comunal, llega una vez más a nuestra Comuna El Ballet Folclórico Bafochi a entregar todo su arte al Techado Municipal de la Higuera, todo auspiciado por el municipio como actividades de Temporada Estival.





## FIESTA DE TRES CRUCES

Agosto 2015

Actividad Organizada por el Comité Cultural Hijos de Tres Cruces de La Localidad de Punta Colorada, patrocinada por el municipio, cuya intención de realizar esta festividad de recordación, es juntar a los ex habitantes de pueblo de tres cruces existido años atrás, en esta se realiza una misa en honor a los fallecidos y luego disfrutan de un ambiente familiar con concursos música en vivo.





## CONCIERTO DE VERANO

Enero 2015

El Alcalde Yerko Galleguillos le da el vamos a la temporada estival 2015, para este conto con la presencia musical del interprete y compositor solista Álvaro Scaramelli el cual recorrió varias localidades de La Comuna entre el mes de Enero y Febrero.

Además de su concierto, también con una propuesta junto a sus hijos interpreto variados temas para los jóvenes en el rock romántico, teniendo así una excelente convocatoria comunal.



## ANIVERSARIO N°123 COMUNA DE LA HIGUERA

Diciembre 2015.

Así como cada año de Aniversario el Municipio a cargo de Yerko Galleguillos Ossandón Alcalde, celebran los 123 Años de La Comuna de La Higuera, teniendo una gran gama de Artistas como Garras de Amor Los Aguilillos del Norte, y Los Coyotes del Norte, además de una gran gira Comunal por las diferentes Localidades acompañado del sonido único de Los Espuelinos de La Serena, terminado con una capital alumbrada con los fuegos pirotécnicos.



## RECORDATORIO DE LOS 40 AÑOS DEL PUEBLO DEL TOFO

Agosto 2015.

En esta Actividad el Alcalde Yerko Galleguillos Ossandón se compromete con la gente Tofina, con hacer el año siguiente de su gestión, la réplica de la Capilla de La Iglesia Santa Ana, con más de 250 personas que asistieron a dicha fiesta Tofina , el edil máxima autoridad de esta Comuna fue aplaudido , además del gestiona miento de todo lo logístico y musical , utilizado en dicho encuentro de Celebración de los 40 años que han pasado del cierre del pueblo del Tofo, la gente sumamente agradecida de pies aplaudió .



## FIESTAS PATRIAS COMUNA DE LA HIGUERA

Septiembre 2015.

A pesar de la catástrofe ocurrida por el tsunami en la Región el Edil Yerko Galleguillos Ossandón Alcalde, dio el vamos a la Celebración de Fiestas Patrias Inaugurando las Ramadas de La Higuera, Trapiche, Caleta Los Hornos, además de disponer de Amplificación y Grupo Musical para el Club de Huasos de Caleta Los Hornos, concursos y Premios alusivos para Carreras a la Chilena.



## CEREMONIA ENTREGA DE FACHADA CAPILLA SANTA ANA DEL TOFO

Diciembre 2015.

Con un emocional encuentro tofino, como mes de Aniversario y compromiso, el Alcalde hace entrega de la réplica ofrecida a la gente Tofina, celebración que se llevó a cabo con una misa a la Chilena y un ambiente Familiar.



## FESTIVAL DE LA UNA VERANO

Enero 2015.

Esta actividad quiso hacer recordar los tiempos pasados de la Televisión y vivirlo en el teatro municipal con el mismísimo Enrique Maluenda y grandes artistas de esos tiempos, fue que el municipio dispuso de locomoción para las diferentes localidades de la Comuna y poder disfrutar de esta actividad que recorría en esos momentos la región.



## CARNAVAL DEL ADULTO MAYOR PUNTA COLORADA

Actividad Organizada por los Jóvenes de La Localidad de Punta Colorada y Patrocinada por el Municipio, que dispuso de lo Mejor para el desarrollo de esta actividad.



## FESTIVAL DE TÍTERES Y CINE EN TU LOCALIDAD

Enero y Febrero 2015.

Cuyas actividades recreativas recorrieron la Comuna, la idea de mantener a los más pequeños con entretención en sus vacaciones y que lo entregado haya sido un aporte al igual como a la familia presente.

Con estas actividades rescatamos a los más pequeños de la Comuna en temporada Estival, Muy contentos Vivieron un ciclo de cine para cada localidad, además de obras de Teatro Títeres Liebre Tortuga, con exponentes de Perú, Argentina y Uruguay, lo que resulto lo mas exitoso.





## OFICINA COMUNAL DE DEPORTE

La Oficina Comunal de Deportes de la Municipalidad de La Higuera, en las tareas encomendadas por nuestro Alcalde Yerko Galleguillos Ossandon y Consejo Municipal, tiene como principal objetivo promover, gestionar, coordinar y organizar actividades deportivas y recreativas para toda la comuna de La Higuera y sus diferentes localidades, dirigido a hombres y mujeres; niños, jóvenes, adultos y tercera edad.

Que con las actividades a desarrollar se promuevan:

- Actividades que ayuden a llevar una vida saludable.
- Deporte formativo en los niños y jóvenes, que sea un complemento en su educación.
- Eventos Deportivos y Recreativos, donde junto al deporte la comunidad participe de actividades de sano esparcimiento.
- Gestión de Proyectos Deportivos.
- Gestión de talleres IND para la comuna de La Higuera.
- Apoyar a las organizaciones sociales y clubes deportivos en las iniciativas que impulsen, para realizar actividades deportivas recreativas, encuentros amistosos, beneficios deportivos de ayuda social, paseos, encuentros amistosos en otras localidades y comunas.
- Incentivar y Apoyar a que se reactiven y regularizan las organizaciones con sus directivas.
- Organizar Competencias, donde participen el máximo de vecinos y organizaciones deportivas de nuestra comuna; dirigido a Senior, Adultos y Niños.
- Giras Deportivas y Culturales.

## AMISTOSO DE FUTBOLITO INTERNACIONAL

En el mes de Enero 2015, se gestionó la visita de una Escuela de Fútbol de Sao Paulo Brasil, delegación compuesta por 60 niños en edades de 8 a 14 años, quienes nos visitaron para desarrollar un encuentro amistoso con niños de nuestra comuna de La Higuera. Esta visita nos permitió darles a niños de nuestra comuna la posibilidad de jugar un partido internacional de futbolito recreativo.



## **PARTICIPACION CAMPEONATO INTERNACIONAL SANTA INES**

En el mes de Enero del 2015, se prepararon 2 equipos para representar a la comuna de La Higuera, en el Campeonato Internacional de Futbol Infantil "Copa Ciudad de La Serena" que organiza la Academia Santa Inés. Fueron 40 niños que conformaron los dos equipos de nuestra comuna.

El municipio dispuso, del profesor, de implementos, pago de inscripción, colaciones y bus para el traslado de los equipos.



## APOYO EVENTO CAMPEONATO MOTOCROOS

El Municipio siempre ha estado apoyando a los clubes u organizaciones deportivas y sociales que promuevan actividades dentro de nuestra comuna. El motocross ha sido un excelente evento y el Club Puerta Norte se ha destacado en la organización de esta competencia, donde nuestro Alcalde Yerko Galleguillos ha brindado el apoyo en logística con maquinaria para la preparación de la ruta para la competencia.



## CAMPEONATO BABY FUTBOL

En el mes de Abril se apoyó la organización de un campeonato comunal de Baby Futbol, donde participaron los 4 equipos de nuestra comuna de La Higuera:

- C D Unión Chile
- C D Independiente
- C D Los Pumas
- C D Once Estrellas



## CAMPEONATO COPA AMERICA NIÑOS

En el mes de Abril, en la réplica del Campeonato Copa América donde nuestro país Chile fue la sede 2015. Nuestro Departamento de Deportes organiza el campeonato de Futbolito Copa América, donde participaron niños de clubes de nuestra comuna y Localidades.

Fueron alrededor de 60 niños que pudieron disfrutar del deporte rey, donde se les premio a todos y donde pudimos acercar a los clubes y niños a este lindo evento.



## PASEO DEPORTIVO PARTIDO COLO COLO

En la oportunidad de brindar a nuestros niños y vecinos de ir a grandes eventos deportivos que a veces solo pueden presenciar por televisión, nuestro Alcalde y Oficina de deportes gestionamos una cantidad de cupos para que niños de nuestra comuna fueran a presenciar el partido de Coquimbo Unido vs Colo Colo, esta gestión sin dudas fue muy agradecida por los padres y apoderados, que vieron la felicidad de sus hijos en donde felices vieron a las grandes figuras del futbol de Chile.



## COMUNAL DE FUTBOL 2015

En los meses de Noviembre y Diciembre, dimos el vamos a una nueva versión del Campeonato Aniversario La Higuera 2015, logrando convocar la participación de 20 equipos, fueron 10 Clubes que presentaron 2 series cada uno, dando 540 jugadores inscritos.

Cada fecha se jugó 10 partidos en las diferentes sedes definidas para la competencia, Caleta Hornos, Trapiche y La Higuera. Semanalmente reunimos aproximadamente 2.000 personas, entre jugadores, barras, vecinos y simpatizantes que asistían a presenciar los diferentes partidos.

### Equipos Participantes

- C D Unión Chile
- C D Independiente
- C D Once Estrellas
- C D Los Pumas
- C D Unión Trapiche
- C D Unión Campo
- C D Carlos Jiménez
- C D Sol de Mar
- C D Estrella de Mar
- C D Generación 2000
- C D Combinado Porteño





## FOOTPOOL

En la diversidad de tener diferentes actividades y espacios deportivos recreativos, se adquirió un mobiliario deportivo "FootPool" que es un juego mezcla de Pool con Fútbol, implemento que está disponible para la comunidad en el Gimnasio techado de nuestra comuna de La Higuera, y que para su lanzamiento nos acompañaron destacados ex jugadores profesionales y seleccionados chilenos; Gabriel "coca" Mendoza, Marcelo Vega y Ricardo Rojas.



## EXPOSICION DE CAMISETAS INTERNACIONALES

En la gestión de la oficina de deportes, pudimos traer a un miembro del staff de nuestra selección chilena Wilson Vásquez, quien trajo a La Higuera, Caleta Hornos y Punta de Choros; una muestra internacional de camisetas de destacados jugadores del balompié mundial.

Camisetas autografiadas, de Messi, Vidal, Sánchez, Bravo, Isla, Falcao, Xavi, David Luis, Kaka, Medalla Chile Campeón Copa América, Pelotas con la que se jugó en el mundial por nombrar algunos de las cosas que se mostraron.



## GIRA DEPORTIVA SANTIAGO

En el mes de julio 2015, realizamos una gira deportiva cultural a la Región Metropolitana donde llevamos una delegación de 40 jóvenes deportistas del Colegio Santos Ossa de la Localidad de Trapiche, acompañados por Nuestro Alcalde Yerko Galleguillos, Encargado Deportes Claudio Henriquez y Director del Colegio David Arancibia. Esta gira coordinó y dio a nuestros niños la experiencia de conocer el Estadio nacional, ingresar al camarín de la Selección Chilena, Visitar el Estadio Monumental, museo deportivo de Colo Colo, también tuvieron encuentros amistosos de fútbol y asistieron a un museo de Dinosaurios.



## INAUGURACION CANCHA DE BABY FÚTBOL EL TRAPICHE

En el compromiso del Municipio, Alcalde y Consejo Municipal se logró materializar un nuevo recinto deportivo, cancha de pasto sintético de futbolito, con iluminación y cierre perimetral, en la Localidad de Trapiche. Para la Inauguración de este nuevo proyecto tuvimos la participación de grandes ex figuras del futbol nacional; Sergio "superman" Vargas, Gabriel "coca" Mendoza, Ricardo Rojas y Felipe Flores; quienes jugaron un partido inaugural con un combinado local, además de un partido de niños.



## INAUGURACION CANCHA DE BABY FÚTBOL LA HIGUERA

En el compromiso del Municipio, Alcalde y Consejo Municipal se logró materializar el segundo recinto deportivo, cancha de pasto sintética de futbolito y cierre perimetral en La Higuera. Para la Inauguración de este nuevo proyecto tuvimos la participación de grandes ex figuras del futbol nacional; Sergio "superman" Vargas, Gabriel "coca" Mendoza, Ricardo Rojas y Felipe Flores; quienes jugaron un partido inaugural con un combinado local, además de un partido de niños.



## INAUGURACION CANCHA DE BABY FÚTBOL Y CENTRO DEPORTIVO - CALETA LOS HORNOS

En el compromiso del Municipio, Alcalde y Consejo Municipal se logró materializar un nuevo recinto deportivo, cancha de pasto sintético de futbolito, con iluminación y cierre perimetral, en la Localidad de Caleta Los Hornos. Para la Inauguración de este nuevo proyecto tuvimos la participación de grandes ex figuras del futbol nacional; Marcelo Vega, Juna "Limache" González, Gabriel "coca" Mendoza, Ricardo Rojas y Cristian Castañeda; quienes jugaron un partido inaugural con un combinado local, además de un partido de niños.



## CORRIDA FAMILIAR – LA HIGUERA VIVE EL DEPORTE

En la búsqueda de diversidad deportiva, se desarrolló un evento donde el Municipio promovió el evento “La Higuera vive el Deporte” actividad que incluye, Baile Entretenido, Taekwondo y Corrida Familiar.

Actividad que convoco cerca de 400 participantes en las diferentes actividades deportivas y recreativas.





## PASEO DEPORTIVO PARTIDOS MUNDIAL SUB 17

En la oportunidad de brindar a nuestros niños y vecinos de ir a grandes eventos deportivos que a veces solo pueden presenciar por televisión, nuestro Alcalde y Oficina de deportes gestionamos una cantidad de cupos para que niños de nuestra comuna fueran a presenciar partidos de nuestra selección sub17, en el Campeonato Mundial Organizado en Chile y que se jugó en el Estadio La Portada de La Serena.



## REUNIONES CON DIRIGENTES Y ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

La Oficina de Deportes, desarrollo distintas reuniones con Organizaciones sociales, clubes y dirigentes deportivos, para coordinar actividades que se ejecutarían, campeonatos, proyectos que el Municipio estaba promoviendo, levantarles la necesidad de mantener sus organizaciones, regularizar personalidad jurídica y recoger demandas o necesidades.



## LEVANTAMIENTO INFORMACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA COMUNAL

La Oficina Comunal de Deportes se realizó un levantamiento de toda la infraestructura de canchas de fútbol de todas y cada una de las localidades. Medidas de superficie, estado de arcos, estado de suelo, con o sin baños, clubes por localidad, estado de vigencia de los clubes y dirigentes.



## CAMPEONATO SEMANA SANTA

En el mes de Abril, dimos el vamos a una nueva versión del Campeonato Semana Santa La Higuera 2015, logrando convocar la participación los 4 Clubes de la Comuna, que presentaron 2 series cada uno, dando 100 jugadores inscritos.

Gran convocatoria y asistencia de simpatizantes, barras y vecinos se hicieron presentes en este tradicional campeonato.

Equipos Participantes:

- C. D. Unión Chile
- C. D. Independiente
- C. D. Once Estrellas
- C. D. Los Pumas



## PASEO Y VISITA GUIADA NUEVO ESTADIO LA PORTADA

Brindar actividades recreativas a nuestros niños ha sido una importante motivación de nuestro Alcalde y Oficina de deportes, prueba de ello fue la visita guiada de grupos de alumnos de los colegios de La Higuera y Trapiche, a conocer el remodelado y nuevo Estadio La Portada de La Serena.



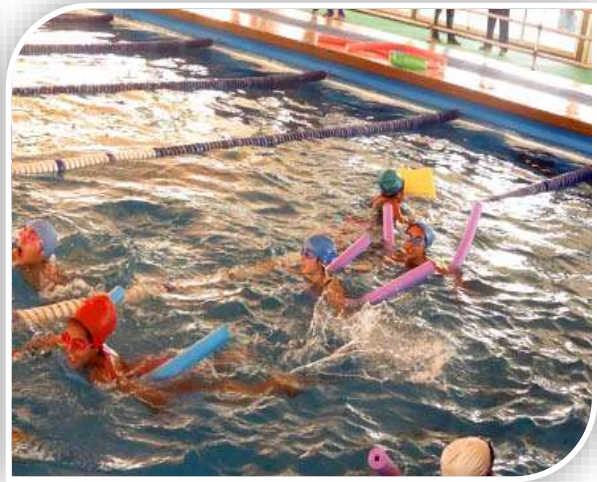
## TALLERES DE FUTBOL – ESCUELAS LA HIGUERA

Fortalecer la formación deportiva ha sido un desafío a sumar en beneficio de los niños, por ello se implementaron 3 talleres de futbol en colegios de nuestra comuna; Santos Ossa de Trapiche, P. P. Muñoz de La Higuera y Carlos Condell de Caleta Los Hornos; siendo 100 niños aproximadamente los alumnos que participaron durante todo el año del taller deportivo y recreativo.



## TALLERES DE NATACION NIÑOS CALETA HORNOS

Fortalecer la formación deportiva y brindando diversidad en otras disciplinas, en el transcurso del año se gestionó con el IND un taller de iniciación al nado en la piscina temperada de La Serena , taller que se ejecutó con 20 niños pertenecientes al colegio Carlos Condell de Caleta Los Hornos; alumnos que lograron afianzarse en el nado con seguridad.



## OFICINA COMUNAL DEL ADULTO MAYOR

La Oficina Comunal del Adulto Mayor tiene por objetivo generar instancias para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores que viven en nuestra comuna, a través del desarrollo de actividades que estén de acuerdo a las capacidades e intereses del mencionado grupo etáreo.

Uno de los principales lineamientos 2015 para la Oficina del Adulto Mayor de La Higuera, fueron favorecer la asociatividad y fortalecimiento organizacional, otorgándoles instancias de formación y desarrollo integral, además apoyo en sus iniciativas de recreación, formulación de proyectos y postulación a fondos concursables, conectándolos de forma activa a la comunidad.

A continuación se presenta un listado de todas las actividades realizadas y logros alcanzados durante el año 2014:

- Supervisar la vigencia de las directivas de los clubes de adultos mayores.
- Actividad recreativa de verano para el adulto mayor; La Tarde del Recuerdo, realizado el 08.02.2014.
- Se solicitó Fichas de Protección Social, de Adultos Mayores para viajes sociales.
- Presentación de 9 proyectos a SENAMA. uno por localidad y uno de UCAM.
  - Un proyecto adjudicado (SENAMA); Beneficiario el Club "Flor del Desierto" de Los Choros por un monto **M\$ 1.000.-** (un millón de pesos) para desarrollar un viaje turístico.
- Participar en actividades de SENAMA, en el marco del envejecimiento positivo y prevención de patología de demencia senil.



- Participación en Charla:
  - Sobre el maltrato hacia el Adulto Mayor y patrimonial al adulto mayor.
  - Seminario: Buen Trato al Adulto Mayor.
- Participación a los consejos del CRAM, y reunión de consejeros comunales, que se encuentran a cargo del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).
- Colaborar con las actividades recreativas del día de la mujer, donde participan las mujeres mayores.
- Celebración día de la madre en las respectivas localidades de la comuna de La Higuera.
- Celebración día del Padre en las respectivas localidades de la comuna de La Higuera.
- Campeonato Comunal de Cueca del Adulto Mayor donde participan de todas las localidades de la comuna de La Higuera.
- Apoyo logístico en las actividades de fiestas patrias y fiesta campesina, donde participaron adultos mayores.
- Asistir a la entrega de un proyecto ganador de SENAMA en la Intendencia Regional de la Región de Coquimbo.
- Actividades recreativas "Pasamos Agosto" donde participan todos los adultos mayores de las localidades de la comuna de La Higuera.
- Se realizaron diversos viajes sociales de a través de SERNATUR:

## **“VACACIONES TERCERA EDAD - SERNATUR”**

Viajes, “Vacaciones Tercera Edad” para los Adultos Mayores de la Comuna de La Higuera.

- **Viaje Combarbalá: Marzo 2015,**

5 días - 4 noches con Adultos Mayores de las localidades de La Higuera, Quebrada Honda, Caleta los Hornos, Punta de Choros.

- **Viaje Viña del Mar: 11 de Mayo 2015:**

7 días - 6 noches, participaron 42 Adultos Mayores de las Localidades de: La Laguna, Los Choros, Punta de Choros, Quebrada Honda, La Higuera y Caleta Los Hornos.

El Tour consideró visita al Reloj de Flores, Centro de Viña, La Quinta Vergara, Valparaíso, Con-Con, San Expedito, La Ligua, El Patagual Olmue.

- **Viaje Viña del Mar: del 06-al 13 de Diciembre 2015:**

Participaron 40 Adultos Mayores de las localidades de El Trapiche, Punta de Choros, Los Choros, La Higuera, Chungungo, Quebrada Honda y Caleta Los Hornos.

La finalidad de los viajes es lograr la integración y participación de todas/os los Adultos Mayores que participen en Clubes de Adultos Mayores, como también los que no participan en alguna organización de las localidades de la comuna de La Higuera; de manera de mantener a los Adultos Mayores en permanente actividad y esparcimiento para una mejor calidad de vida, una vida más sana, saludable, y con motivación para un envejecimiento activo y sin limitaciones.

- Actividades Recreativas:

Se realizaron actividades recreativas y culturales en todos los clubes de adultos mayores de las diferentes localidades de la comuna de La Higuera, donde se pudieron realizar talleres de Estimulación Cognitiva, baile entretenido, juego de dama, ajedrez, naipes, lotería y cine al aire libre.

- Campeonato Comunal de Cueca:

En el marco de celebración del mes de la patria, se realizó el campeonato comunal de cueca, donde participaron todas las localidades de la comuna de la higuera. Primer lugar: La Higuera. Segundo Lugar: Los Choros. Tercer Lugar: Caleta Los Hornos.

- Inauguración Centro Diurnos:

A través de los fondos del Gobierno Regional, se realiza el primer centro diurno, que lleva como nombre: "Pablo Molina Santander" ubicada en la calle Gabriela Mistral, frente al Colegio "Pedro Pablo Muñoz. La finalidad del centro ofrece una atención especializada e integral en régimen diurno, en modalidad de media jornada o jornada completa, de acuerdo al requerimiento de los adultos mayores de las localidades. Su objetivo es promover la autonomía del adulto mayor, la permanencia en su entorno habitual y el mejoramiento de su calidad de vida como la de su familia. Además se atiende a los adultos mayores que vienen de las diferentes localidades para hacer diversos trámites, además se atiende a todos los Adultos Mayores de la Comuna de La Higuera que necesiten información o tengan algún problema de índole personal. Por otra parte el Centro Diurno otorga ayudas sociales de gran necesidad para personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y postrados.

## CELEBRACIÓN DEL MES DEL ADULTO MAYOR

En el mes del adulto mayor (Octubre) se dio inicio a la celebración del mes del adulto mayor con diversas actividades recreativas y culturales:

- **La Higuera - Octubre 3 del 2015:**

- Presentación de las candidatas de reinas.
- Presentación de obras teatrales por cada club de adulto mayor.
- Presentación de disfraces por localidades.
- Actividades deportivas.
- 1<sup>er</sup> Campeonato de Rayuela: un representante por localidad.





- **El Trapiche - Octubre 10 del 2015:**

- Presentación de show artístico por cada candidata de reina de los clubes adultos mayores.
- Baby Fútbol por localidades.
- Reventar Globos con la pareja por localidades.
- Silla Musical.
- Juego de estimulación Cognitiva (Dama, Ludo, emboque, naipe).
- II Campeonato de rayuela por cada representante por localidad.





- **Los Choros – Octubre 24 del 2015:**

Se realiza el cierre del mes del adulto mayor de la comuna de La Higuera, donde participaron de las localidades Caleta Los Hornos, Chungungo, Quebrada Honda, La Higuera, El Trapiche, Punta Colorada, Los Morros, Quebrada Pelicana, Agua Grande, Los Choros y Punta de Choros. Donde se reunieron más de 250 adultos mayores, la que realizaron diversas actividades culturales y recreativas:

- Presentación de las candidatas de reinas.
  - Presentación de obras teatrales por cada club de adulto mayor de las diferentes localidades.
  - Presentación de disfraces por organización de adultos mayores.
  - Actividades deportivas (Baby Fútbol).
  - III Campeonato de rayuela por cada representante por localidad.
  - Si se la sabe cante.
  - Presentación de Disfraces.
- Entrega de caja navideña a los adultos mayores. En el mes de diciembre 2015 en los diferentes club de las localidades de la comuna.
  - Participar con los adultos mayores de todas las localidades en la celebración del aniversario N° 123 de la comuna de La Higuera.
  - Entrega de cajas navideñas a pobladores de La Higuera que no pertenecen a organizaciones.





En relación a las acciones que se puede describir que fueron sugeridas en el PLADECO 2014 – 2017 para la Oficina Comunal del Adulto Mayor, se señala en la página 102 la acción debería estar dirigida a lo menos en cuatro aspectos:

- En el punto uno, nivel de estudio, hemos conversado con los integrantes de cada club adulto mayor de la comuna de La Higuera y nos señalan no estar interesado.

- En el punto dos, se está trabajando en diversas temáticas que tenga plena relación a la estimulación cognitiva, a través de talleres de literatura, poesía, teatro y cine contemporáneo "Un recorrido en el pasado".
- En el punto tres, se está trabajando en conjunto con el Instituto nacional del deporte en las disciplina de baile entretenido, piscina, baby futbol, talleres recuperativo con kinesiólogo.

Por otro lado, en la página 133 punto cinco, se hace alusión a la hipótesis de contar con especialista de geriatría, señalar en este punto que en la Región de Coquimbo y en el Sistema de Salud Pública no se cuenta con profesional señalado anteriormente por el alto costo que significa, lo que lleva a que en la comuna de La Higuera sería imposible poder contar con dicho profesional, no obstante dejar claro que el Servicio Salud de Coquimbo, realiza diversos programas preventivos para las personas mayores, que el consultorio debe aplicar, para los controles y quedando como responsable dicho centro.

Por último, señalar que en el Plan de Acciones, no se menciona en ningún ítem, el trabajo en conjunto de la DIDECO y la Oficina Comunal del Adulto Mayor, solo el trabajo comunitario, social con algunos servicios relacionados (Pagina 162 – 176). Pero queda claro que se ha trabajado fuertemente en todas las temáticas para los Adultos Mayores, ya sea en el área cognitiva, deportiva, recreativa y cultural. La Oficina Comunal del Adulto Mayor se encuentra enfocando a fortalecer las redes entre sus pares y lograr mayor independencia y un mejor envejecimiento positivo.

## **OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)**

En el mes de enero del año 2015, la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) de acuerdo a las estructuras básicas creadas en el año 2015, se enfocó a cumplir *en forma proactiva el mejoramiento de la gestión en la búsqueda activa de empleo con un enfoque moderno y eficiente en la gestión de:*

- Inserción laboral a las personas cesantes, sin oficios, quienes buscan trabajo por primera vez, trabajadores que desean cambiar su actividad ocupacional y personas inactivas con necesidad de ingresar al mundo laboral y,
- Apoyo a los trabajadores en las relaciones laborales dentro de su empresa.-

En la constante búsqueda de mejoría productiva en la gestión activa de empleo, se generaron lazos con empresas con el fin de mejorar la inserción laboral dentro de la comuna, se generaron diversas reuniones con empresas en la zona para la inserción activa de desempleados, empresas tales como sacyr por concepto de la construcción de la doble vía, generando un porcentaje no menor de mano de obra comunal.

Otra de las colaboraciones en el ámbito de inserción laboral fue la empresa Constructora BALMACEDA ubicada con una de las obras en la localidad de la Higuera insertando ahí una cantidad de trabajadores;

**TABLA N° 32: BENEFICIARIOS INSERTOS EN EL MUNDO LABORAL**

N°	BENEFICIARIOS
1	Jorge Barraza Hidalgo
2	Américo Alarcón Peralta
3	Leonardo Castillo Sola
4	Reynaldo Romero
5	Rolando Canihuante
6	Roman Contreras
7	Jose Montenegro
8	Janery Díaz
9	Tomás Ávalos
10	Luis Contreras
11	Luís Guerrero
12	Marco Fábrega
13	Nibaldo Fábrega
14	Nury Ávalos Leytón
15	Osvaldo Santander
16	David Barraza
17	Mayra Barraza
18	Oscar Guerrero
19	Jorge Balcazar

Bolsa Nacional de Empleo:

De acuerdo a la cantidad de ingresos a la bolsa nacional de empleo se registraron un total de 86 inscritos.-

En el marco de los beneficiarios de la aseguradora de fondo de cesantía, AFC la oficina mantuvo una cantidad de 42 beneficiarios.-

**TABLA N° 33: BENEFICIARIOS INSERTOS DE LA AFC**

N°	BENEFICIARIAS
1	Juan Adaros Galvez
2	Carlos Alberto Alvarez Moreno
3	Olivia del Carmen Alvarez Vergara
4	Gustavo Segundo Avalos Leyton
5	Rosmarie Estrella Barraza Mella
6	Makarena Soledad Barrera Trujillo
7	Jorge Andres Casanova Salinas
8	Victor Castillo Fuentealba
9	Ivar Ademir Chavez Torrejón
10	Micael Abegnego Cisterna Araya
11	Juan Carlos Díaz Castillo
12	Victor Hernan Díaz Guerrero
13	Paola Elina Donoso Bordel
14	Jose Galleguillos Paredes
15	Juan Carlos Galleguillos Roco
16	Crizabeth Andrea Galvez Galvez
17	Maritza Isabel Galvez Miranda
18	Hector Antonio Godoy Trujillo
19	Jorge Andres Gonzalez Alarcon
20	Alejandro Aliro Gonzalez Cardenas

21	Cristian Michel Huerta Castillo
22	Marco Antonio Matus Díaz
23	Olga Dominga Menese Toro
24	Oscar Alejandro Miranda Fabrega
25	Juan Humberto Ortiz Rojas
26	Herman Ivan Ortiz Velazco
27	Eduardo Oyanadel Seura
28	Yocelyn Ester Parra Arancibia
29	Gilda Eliana Pasten Vergara
30	Patricia Isabel Peña Romero
31	Jhonson Alberto Peralta Velazco
32	Pedro Rene Ramirez Pasten
33	Luis Eduardo Roco Garrido
34	Jonathan Rodriguez Lopez de Maturana
35	Fare Augusto Santander Velazco
36	Danisa Janely Torres Molina
37	Hector Isaias Ubilla Hernandez
38	Rodrigo Patricio Urrutia Zarate
39	Ivonne del Carmen Valenzuela Valenzuela
40	María Jose Valenzuela Valenzuela
41	Cristian Andres Velazco Velazco
42	Emil Noe Villalobos Rojas

De acuerdo a nuestro objetivo de desarrollar gestiones destinadas a generar información relevante para la población, impulsando la inserción laboral mediante la articulación de servicios de intermediación laboral, se mantuvo nuevamente para este 2015 el programa llamado inversión en la comunidad, programa gestionado a través del SENCE, insertando a 9 beneficiarios en

lugares donde se prestará servicio a la comunidad en las localidades de La Higuera, Chungungo, El Trapiche;

Las beneficiarias ingresaron a entidades tales como:

- Registro Civil
- Parroquia
- Reten
- Jardín Infantil
- Postas
- A.P.R

**TABLA N° 34: BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD**

N°	BENEFICIARIAS	LOCALIDAD
1	Bristelia Diaz	La Higuera
2	Sara Mirza Bruna	La Higuera
3	Umbertina del Rosario Rojas	La Higuera
4	Katerine Gonzalez	La Higuera
5	Marjorie Díaz	La Higuera
6	Juana Fabrega	La Higuera
7	Manuela Chilcumpa	Chungungo
8	Soledad Castillo	Chungungo
9	Nora Cortes	El Trapiche

Desde el mes de enero se contemplaron nuevamente alrededor de 2.500 cupos de trabajo en la región de Coquimbo, cuya distribución a cargo de la Intendencia Regional (2.082) con convenio de transferencia de fondos con la Subsecretaría del Trabajo y CONAF (500), en menor medida, al funcionar de manera independiente.

La comuna de La Higuera obtuvo 83 cupos de trabajo media jornada en el marco del programa Pro-Empleo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; programa el cual mantenía como objetivo financiar obras en el ámbito local desarrollando proyectos intensivos en el uso de la mano de obra contratada los cuales tenían que presentar un claro beneficio comunitario.-

En el marco del programa de pro-empleo se generaron diversos trabajos enfocados en la línea de proyecto **“Trabajos en espacios comunitarios de la comuna, mejoramiento mantención aseo y ornato”** programa Pro-empleo línea **de inversión en la comunidad.-**

Programa de Salud EMPA, enfocado para las mujeres del programa pro-empleo con el fin de verificar la salud de las beneficiarias en la cual se practicó un examen.







En el mes de Septiembre, con el objetivo de reunir a las 83 beneficiarias para practicar habilidades blandas tales como el trabajo en equipo, empatía, liderazgo, etc., se generó un apresto laboral realizado en el teatro municipal.-



# GESTIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO

## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL

El Departamento de Desarrollo Rural tiene como misión brindar un servicio de calidad, a través de la elaboración de planes de trabajo que tiendan a promover el desarrollo rural, integral y agropecuario en beneficio de los productores de la comuna, por medio de la gestión de programas, capacitación y recursos en los niveles e instancias correspondientes, basada en un modelo de distribución equitativa y flexible que nos permita impulsar a los grupos emprendedores dedicados a las actividades agrícola y ganadera.



## **PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL – PRODESAL**

El Programa de desarrollo local, PRODESAL, tiene por finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas-pecuarios y sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias, en adelante usuarios, para fortalecer sus sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

Para estos efectos, se entenderá por familia a “Una o más personas que unidas o no por relación de parentesco, habitan la misma vivienda o parte de ella y comparten la alimentación, el presupuesto y explotan el mismo predio o parte de él.

El PRODESAL es un programa de INDAP ejecutado preferentemente a través del Municipio, en las que INDAP transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración, los que se complementan con los recursos que aportan la entidad ejecutora. Estos recursos deben destinarse a la contratación de un Equipo Técnico que entregue asesoría técnica permanente a los usuarios del Programa, los cuales se organizan en Unidades Operativas entre 60 y 180 personas. Adicionalmente, INDAP dispone recursos para inversión y capital de trabajo.

Los Equipos Técnicos realizan un diagnóstico de cada integrante, en base a los cuáles segmentan a los usuarios y elaboran un plan de intervención.

## Beneficios para el usuario

- Asesorías técnicas individuales prediales y grupales en los rubros que se desarrollan, por parte del Equipo Técnico del Programa.
- Cofinanciamiento de proyectos de inversión. INDAP entrega los incentivos para cubrir hasta el 90% del valor bruto del proyecto. El resto debe ser aportado por el(la) usuario(a).
- Articulación o complementación de apoyo y financiamiento tanto de INDAP como de otras instituciones de la red de fomento público-privada.
- El aporte municipal contempla el financiamiento de asesorías especializadas, capacitación, giras y talleres, entre otros.

El programa comenzó su trabajo en abril del 2010, ateniendo un total de 50 usuarios dispersos dentro de la comuna, donde los principales rubros atendidos correspondían a caprinos (80%) y olivícolas (20%).

Actualmente el programa atiende a 60 familias, concentrados entre las localidades de Caleta Los Hornos, La Higuera, Agua Grande, Los Pajaritos y Los Morros.

El encargado del programa desde el año

2010 es CARLOS ALFARO CONTRERAS, Ingeniero Agrónomo, el cual realiza los trabajos en terreno, a través de las visitas técnicas, elaboración de proyectos



productivos, labores administrativas en oficinas del municipio e interviene el territorio e interactúa con los usuarios.

El convenio del año 2015 entre INDAP y MUNICIPALIDAD, contempló un aporte de **MS 5.000.-** (cinco millones de pesos), los cuales se destinaron para combustible, materiales de oficina, capacitaciones y giras técnicas, estas últimas se desarrollaron tres (República de Argentina; ciudad de Mendoza, Región de Atacama; ciudad de Vallenar y Región Metropolitana).

PROYECTOS: Los principales rubros son olivicultura-huertos familiares y ganadería caprina, y los principales carencias de los usuarios, para mejorar sus unidades de negocio, son el de la infraestructura, para el caso del rubro caprino los corrales, salas de elaboración de quesos, galpones, comederos y bebederos. En el rubro olivicultura se tienen el sistema de riego, almacenamiento, sistemas de elevación, maquinarias, bodega de elaboración de aceitunas y aceite de oliva, sala de ventas, etc. Por lo que fueron los principales ejes para la elaboración y ejecución de proyectos. El PRODESAL dispone recursos especiales para los integrantes del programa como son los Inversiones de Fomento Productivo (**IFP**), Fondo de Apoyo Inicial (**FAI**) y otros instrumentos como obras menores de riego (**PROM**), Sistema de Incentivos Recuperación de Suelos Degradados (**SIRSD**), principalmente.

VISITAS TÉCNICAS: las visitas técnicas se orientaron hacia el mejoramiento de los manejos en sanidad animal, procesos de elaboración de productos como el queso, etc. para el caso del rubro olivícola se enfocan hacia el mejoramiento de los manejos del cultivo, elaboración de aceite de oliva, elaboración de torso tipos de aceitunas como el estilo verde sevillana, además de apoyo al riego, fertilización, cosecha, post cosecha, etc.

**TABLA N° 35: DETALLE DE INVERSIONES**

INSTRUMENTO	N° PROYECTOS APROBADOS	\$ INCENTIVO INDAP	\$ APOORTE USUARIO
Inversiones Fomento Productivo (IFP)	36	27.878.320.-	6.805.790.-
Fondo Apoyo Inicial (FAI)	56	5.600.000.-	336.000.-
Bono Emergencia Sequia	67	21.000.000.-	0
Emergencia Lluvias extemporáneas Marzo	11	9.760.546.-	0
Emergencia fuertes vientos Agosto	4	1.100.000.-	0
Bono buen comportamiento crediticio	2	900.000.-	
Créditos INDAP	4	2.500.000.-	0
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>68.738.866</b>	<b>7.141.790</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN GESTION PRODESAL AÑO 2015</b>			<b>75.880.656</b>

**TABLA N° 36: USUARIOS BENEFICIADOS CON PROYECTOS IFP AÑO 2015**

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	PROYECTO
Adriana Vergara Godoy	Caleta los Hornos	Comedero, bebedero, gallinero y gallinas
Aurelio Robledo Alarcón	Los Pajaritos	Corral
Berta del Carmen Velazco Peralta	La Higuera	Corral
Erika González Rivera	Los Pajaritos	Corral
Francisco Rolando Rodríguez Henríquez	Qda. Honda	Bebedero, comedero, gallinero y gallinas
Gladys del Carmen Cubillos	Agua Grande	Bodega
Gregoria del Rosario Ossandón	La Higuera	Sajadora aceitunas
Gricelda Elisa Barraza Tabilo	La Higuera	Corral

Grinaldo del Carmen Chávez Rivera	Los Morros	Corral
Héctor Hernán Villalobos Castillo,	Caleta los Hornos	Corral
Isidoro del Rosario Barraza Tabilo	La Higuera	Corral
Ivan Jesús Flores Bugueño	Caleta los Hornos	Comedero, bebedero, gallinero y gallinas
Jorge Adán Velasco Velasco	Caleta hornos	Corral
Jorge Alcides Cubillos	Agua Grande	Corral
José Anselmo Diaz	Agua Grande	Equipo ordeña móvil
Juana Iris González Rivera	Los Pajaritos	Corral
Laura de Lourdes Guerreros Flores	La Higuera	Corral
Luis Eliseo Pizarro Pizarro	Los Pajaritos	Motosegadora
Luis Ivan Fábrega Santander	La Higuera	Bodega
Luis Lorenzo Galleguillos Gallardo	Caleta los Hornos	Corral
Luisa Adriana Fábrega Santander	La Higuera	Corral
Maria Ester Rivera Cortes	Caleta los Hornos	Manga ordeña para ganado
Mario Antonio Ortiz Velazco	Agua Grande	Corral
Nancy Alicia Lobos Alvarez	La Higuera	Bodega
Osciel Alamiro Peralta Peña	Agua Grande	Corral
Pascual Aníbal González Chávez	Los Pajaritos	Corral
Pascual Velasco Peralta,	La Higuera	Corral
Raúl del Carmen Peralta Robles	Agua Grande	Corral
Raúl Humberto Trujillo Guerrero	Pta. Colorada	Corral
Roberto Carlos Fábrega Santander	La Higuera	Corral
Rosa Aida Rivera Cubillos	Agua Grande	Corral
Sergio Álvarez	La Higuera	Corral



### TABLA N° 37: DETALLE DE OTRAS INVERSIONES

OTRAS INVERSIONES	N° PROYECTOS APROBADOS	\$ APORTE	\$ APORTE USUARIO
Convenio INIA-PRODESAL conformación de GTT Oliveros La Higuera	-	5.000.000.-	0
Corporación Nacional Forestal, programa absorción de empleo	12	4.000.000.-	0
Proyecto FIC, U. de Chile, valorización del queso de cabra artesanal	2	4.000.000.-	0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>13.000.000</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL OTRAS INVERSIONES GESTION PRODESAL AÑO 2015</b>	<b>13.000.000</b>
--	-------------------



Participación Grupo Productivo Nuevo Porvenir a Feria Costumbrista Paihuano, Febrero 2015.

Proyecto IFP, ordeñando móvil, José Anselmo Díaz, sector Agua Grande.



Gira Técnica Olivos, Centro Experimental INIA, Vallenar.



Gira Técnica ciudad de Mendoza, Argentina.





Participación  
capacitación FIC,  
valorización queso de  
cabra artesanal.



Preparación de aceitunas  
estilo verde sevillana, con  
apoyo de Francisco Tapia  
de INIA.



Proyecto IFP, construcción de corral caprino.

## **PROGRAMA AGROPECUARIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES CAMPESINOS DEL SECANO DE LA REGIÓN DE COQUIMBO PADIS - PRODESAL**

EL PROGRAMA AGROPECUARIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES CAMPESINOS DEL SECANO DE LA REGION DE COQUIMBO, tiene por finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas y pecuarios y a sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias, para fortalecer sus sistemas productivos y actividades asociadas, con el fin de lograr autosustentabilidad, mejorar sus ingresos y su calidad de vida.

- Nombre Unidad Operativa : PADIS-PRODESAL2 La Higuera
- Nombres Integrantes Equipo Técnico : Daniela Lira Jara (Asesor Técnico), Salvador Mondaca Salgado (Jefe Técnico)
- N° de usuarios : 104
- Usuarios Mujeres en el programa : 37%

### **Objetivos del programa**

- Realizar asesorías técnicas individuales prediales y grupales en los rubros que se desarrollan, por parte del Equipo Técnico.
- Mejorar condiciones de trabajo, productividad y calidad de vida de los usuarios que forman parte del programa.
- Desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos.
- Apoyar la incubación de emprendimientos económicos y la vinculación con el mercado.
- Facilitar el acceso a financiamiento para inversiones y capital de trabajo.
- Articular con otros programas de fomento y/o crédito, tanto de INDAP como de otras entidades públicas y privadas.

- Fomentar el desarrollo del capital social y la participación.
- Promover la articulación con otras entidades, tanto públicas como privadas, para abordar problemas asociados a la comunidad y su territorio.
- Fomentar un desarrollo sustentable.

**TABLA N° 38: USUARIOS ATENDIDOS**

LOCALIDAD	NÚMERO DE USUARIOS	% DISTRIBUCIÓN USUARIOS
Los Choros	42	19
El Trapiche	23	7,2
Punta Colorada	13	4,5
La Higuera	8	10
Chungungo	7	22
Quebrada Honda	9	7,2
Punta de Choros	2	30
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>	<b>100</b>

## CONVENIOS

### Convenio INDAP-ULS

Este convenio consistió en realizar un diagnóstico y posteriormente la intervención a corto plazo para un conjunto de diez olivicultores usuarios de INDAP, de la localidad de Los Choros.

Los logros del convenio consistieron en:

- Mejorar prácticas de manejo del huerto a través de la asesoría de un especialista.

- Conocer distintas realidades productivas, como calidades de aceites de oliva disponibles en el mercado a través de la intervención del panel de cata de la Universidad de La Serena.
- Mejorar índices de cosecha y procesos, para la obtención de aceites de mejor calidad.
- Definir cualidades químicas del aceite de oliva producido en Los Choros, obtenido de los diferentes productores.
- Lograr diferenciación del producto, a través de mejoramiento de la presentación con el uso de etiquetas adecuadas, con la información alimenticia correspondiente.

Etiqueta aceite con  
descripción química Sr.  
Johannes Van Dijk, Los  
Choros.



**TABLA N° 39: DETALLE USUARIOS Y MONTO INVERTIDOS EN PROYECTOS I.F.P. FINANCIADO POR INDAP**

NOMBRE COMPLETO	LOCALIDAD	NOMBRE POSTULACION	MONTO TOTAL (\$)
Jorge Godoy Pizarro	Qda. Honda	Ordeñadora	680.000
Mercedes Hidalgo Narea	Qda. Honda	Gallinero	1.112.000
Angelica Velazco Guerrero	Chungungo	Construcción de Galpón para caprinos	1.125.653
Leonardo Ahumada Collao	El Trapiche	Construcción de bodega	1.371.253
Enedina Miranda González	El Trapiche	Sala de tratamiento y trabajo (talabarbería)	1.294.407
Marcela Piñones Araya	El Trapiche	Gallinero	1.259.000
María Godoy Zambra	La Higuera	Construcción de Galpón para caprinos	1.125.653
Leissie Ercilia Cabello Barrera	El Trapiche	Chipiadora	969.060
Juana Araya Barrera	Los Choros	Gallinero	700.000
Patricia Villalobos	Los Choros	Mejoramiento Bodega	1.805.441
Ernesto Aguirre Campusano	Los Choros	Adquisición pulverizadora de tiro	1.200.000
Juan Carlos Barrera	Los Choros	Construcción de bodega	1.805.441
Luis Miguel Morales	Los Choros	Maquina Sajadora	1.112.000
Margarita Tapia Araya	Punta Colorada	Ordeñadora con generador	1.045.000
Nelso González Trujillo	Punta Colorada	Ordeñadora con generador	1.045.000
Rolando Robledo Rivera	Pajaritos	Ordeñadora con generador	1.045.000
Silverio Pizarro	Punta Colorada	Mejoramiento de bodega	1.261.160
Luis Tapia	Punta Colorada	Huerto de Olivos y cítrico	1.824.324
Juan Esteban Rivera	Punta Colorada	Construcción de Galpón para caprinos	1.125.653
Sergio Rojas Berenguela	El Trapiche	Bomba fotovoltaica sumergible	863.000
<b>TOTAL</b>			<b>23.769.045.-</b>



**TABLA N° 40: DETALLE DE INVERSIONES**

ACCIONES	BENEFICIARIOS	INVERSIONES (\$)
Proyectos IFP-2015 (INDAP)	20	23.769.045
Programa Obras Menores de Riego (PROM) (INDAP)	4	4.053.010
Bonos Emergencia Agrícola 2015 (INDAP)	104	30.000.000
Emergencia por lluvias extemporáneas (INDAP)	14	12.500.000
Bono legal de aguas (INDAP)	1	1.800.000
Bono buen comportamiento crediticio (INDAP)	18	7.700.000
Gestión de créditos INDAP	10	13.200.000
Capital semilla SERCOTEC	3	13.000.000
Proyectos de la Comisión Nacional de Riego	6	53.072.720
Aporte Municipal al Programa 2015	104	7.300.000
Aporte de INDAP al Programa 2015	104	29.348.271
Aporte de los usuarios al programa 2015	104	2.150.000
<b>TOTAL DE RECURSOS INVERTIDOS</b>		<b>197.893.046</b>



Gallinero Sra. Juana Araya,  
Los Choros

Mejoramiento de bodega  
de procesos Sr. Silverio  
Pizarro, Punta Colorada.





Recuperación de riego tecnificado (proyecto CNR), Sr. Juan Arturo Contreras Castro, Los Choros.

Recuperación de riego tecnificado (proyecto CNR), Sr. Juan Arturo Contreras Castro, Los Choros.



## **OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO Y CAPACITACIÓN**

La Oficina de Fomento Productivo, Turismo y Capacitación tiene por objetivos elaborar planes y programas de apoyo a la inversión privada y al fomento al trabajo independiente, coordinando su implementación en colaboración con las instituciones públicas y privadas responsables de las actividades productivas.

El enfoque en los sectores productivos será relevante en el área de turismo y la pesca artesanal. Además debe vincular laboralmente a los vecinos de la comunidad con empresas de la zona, para lo cual deberá desarrollar una bolsa de trabajo efectiva y fomentar las políticas de capacitación en conjunto con el Servicio de Capacitación y Empleo (SENCE).

En el cumplimiento de sus objetivos corresponderán al Departamento de Fomento Productivo las siguientes funciones:

- Promover el desarrollo económico de la comuna, a través de la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos específicos que favorezcan la inversión y el empleo.
- Fomentar la inversión productiva privada y estatal, coordinando acciones que faciliten y atraigan actividades empresariales de interés local.
- Crear condiciones que faciliten la inversión productiva, entregando la información pertinente y facilitando las decisiones y trámites administrativos.
- Establecer vínculos de trabajo y coordinación con las organizaciones e instituciones tanto públicas como privadas responsables del desarrollo económico comunal.
- Promover el desarrollo del empleo y las condiciones laborales de los trabajadores de la comuna, en concordancia con el perfil productivo impulsado por el Plan de Desarrollo Comunal.

- Elaborar y proponer políticas y acciones destinadas a promover y fortalecer el desarrollo turístico en los ámbitos urbano y rural de la comuna.
- Estudiar, preparar y apoyar la ejecución de planes de desarrollo turístico en coordinación con el sector privado y público local.
- Implementar los programas y proyectos turísticos que se originen a nivel local, regional o nacional y que se estén aplicando en la comuna, integrando su desarrollo en el marco de la política local.
- Establecer normas y calificación de la oferta turística de la comuna y supervisar la fiscalización de las mismas.
- Organizar eventos y actividades turísticas que se realicen bajo el alero municipal.
- Mantener actualizado un centro de documentación y banco de datos del sector en coordinación con la Secretaría Comunal de Planificación.
- Participar en la preparación de la información turística a visitantes y para fines promocionales, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones y Prensa y velar por el funcionamiento de las Oficinas de Información Turística cuando corresponda.
- Establecer y operar un sistema de intermediación laboral de carácter activo entre empresarios y trabajadores, en coordinación con las instituciones responsables, tanto públicas como privadas.
- Orientar a las autoridades municipales respecto de las disposiciones legales reglamentarias pertinentes.
- Colaborar en los programas de absorción de mano de obra, fomentando la inserción de ésta en actividades productivas y permanentes.

La misión de la Oficina de Fomento Productivo, Turismo y Capacitación implementar políticas y estrategias de desarrollo económico local. Su principal objetivo es generar y contribuir a instancias de desarrollo de las capacidades emprendedoras de los vecinos de la comuna, fortaleciendo y potenciando

competencias necesarias para iniciar e incrementar un proyecto productivo, en los sectores portuario, energético, minero, Turístico y silvoagropecuario.

## ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLADECO

Se ha trabajado en los siguientes lineamientos señalados en el PLADECO 2014-2017

LINEAMIENTO 8	OBJETIVO	ACCIÓN
Contribuir a disminuir los índices de pobreza comunal	<b>O8.3</b> Fortalecer actividades de capacitación y promoción emprendimiento.	<b>A8.3.1</b> Capacitar el emprendimiento a través de un programa de apoyo y talleres para los microemprendedores.

Programa Nodo de Competitividad, financiado por Corfo, apoyo Dominga, colaboración Municipal.

50 Beneficiarios

LINEAMIENTO 8	OBJETIVO	ACCIÓN
Contribuir a disminuir los índices de pobreza comunal	<b>O8.3</b> Fortalecer actividades de capacitación y promoción emprendimiento.	<b>A8.3.2</b> Taller de difusión de entre los potenciales y microemprendedores, de información de mercado, oportunidades, problemáticas, entre otros.

Taller de Emprendimiento; Marzo 2015, Teatro

Taller de Asociativismo; Julio 2015, Asociación Gremial Punta de Choros.

Curso de Inglés; Octubre /Noviembre 2015, Punta de Choros

LINEAMIENTO 8	OBJETIVO	ACCIÓN
Contribuir a disminuir los índices de pobreza comunal	<b>O8.3</b> actividades capacitación promoción emprendimiento.	<b>A8.3.3</b> Fortalecer de eventos que y fomentar los emprendimientos temáticos y conformar redes a nivel nacional.

- **Muestras Gastronómicas 2015** , promoción y venta de la gastronomía local y sus riquezas turísticas.



**FIESTA DE LA ACEITUNA 2015**, con feria de Fomento Productivo 20 expositores locales con ventas de productos locales.

Proyecto Financiado por el Gobierno Regional, Fondo de Cultura







**FIESTA CAMPESINA 2015**, con feria de Fomento Productivo con 18 expositores de la comuna en ventas de productos locales además de 21 expositores con venta de productos gastronómicos y de Fomento.



**CUMBRE DE TURISMO AVENTURA 2015**, (Octubre) Visita de expositores de cumbre nacional de Turismo Aventura en la localidad de Punta de Choros promocionando la comuna a nivel internacional. Gestionado por la Oficina de Turismo Municipal.



**FAM –TOUR 2015**, Primera Gira de Familiarización de un tour realizado en la comuna para promocionar las riquezas Turísticas, participación de prensa local y nacional con empresarios del rubro Turístico a nivel regional.

**FamTour**  
Día de tour por la Higuera

La Higuera  
al Norte  
Turismo

Fecha: Jueves 17 de diciembre 2015

- 08:30 - Salida desde Sernatur La Serena ( Sólo para operadores Turístico, informadores y encargados municipales trasladados).
- 09:30 - Coffe en restaurantes Caleta Los Hornos.
- 11:30 - Lanzamiento de verano ISLA DAMA, punto de prensa Tv y escrito.
- 14:00 - Almuerzo Restaurante Marea Alta.
- 16:30 - Visita a Museo de los Choros, Casa Esquina, observatorios La Silla.
- 21:00 - Cierre del Fam Tour, brindis de honor Centro Gastronómico Caleta Los Corrales, iluminación de la Bahía.

CAMARA DE TURISMO REGION DE COQUIMBO



## PROYECTO SEÑALÉTICAS TURISTICAS, Financiado por SERNATUR

2015 en desarrollo implementación para el 2016.



is - 1  
Aeropuerto



Hotel



is - 2  
Alimentación - Restaurant



is - 54  
Observatorio astronómico



is - 14  
Información Turística



Carabineros



is - 21  
Etnoturismo



is - 63  
Playa



is - 16  
Hospital / Primeros auxilios

LINEAMIENTO 8	OBJETIVO	ACCIÓN
Contribuir a disminuir los índices de pobreza comunal	<b>O8.3</b> actividades de capacitación y promoción emprendimiento.	Fortalecer <b>A8.3.4.</b> Instalar oficina de fomento productivo y emprendimiento local. de

**OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO ABIERTA Y FUNCIONANDO DESDE JULIO 2015.**



LINEAMIENTO 12	OBJETIVO	ACCIÓN
<p>Mejorar las condiciones para el desarrollo económico y productivo de la comuna.</p>	<p><b>O12.1</b> Generar condiciones de apoyo para el desarrollo del sector portuario, energético, pesquero, silvoagropecuario y turístico en la comuna.</p>	<p><b>A12.1.3.</b> Realizar actividades de encuentro de microemprendedores del área Turística presentes en la comuna.</p>

**PARTICIPACIÓN EXPO AMÉRICA 2015**, con la participación de 4 microempresarios de la comuna.



## PARTICIPACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS DE LA COMUNA EN EXPO ÑUNOA (SANTIAGO).





**PARTICIPACIÓN DE LA EXPO TURISMO COQUIMBO, PARTICIPACIÓN DE 4 EMPRESARIOS DE LA COMUNA.**



## **PARTICIPACIÓN DE PLATAFORMA DE TURISMO.**

El proyecto, respaldado por SERNATUR y financiado por CORFO, facilita acceso a información sobre atractivos, alojamiento, gastronomía y productos, e incluye la creación de tres rutas ecoturísticas en las provincias de Elqui, Limari y Choapa.



## CERTIFICACIÓN PARA ESTAR EN LAS RUTAS ASTRONÓMICAS



**LA COMUNA DE LA HIGUERA RECIBE MOTO DE AGUA PARA PUNTA DE CHOROS,  
PROYECTO FINANCIADO POR MINISTERIO DE FOMENTO Y TURISMO.**



## PARTICIPACIÓN EN EXPO BELLEZA 2015 CON CASA ANANDA PUNTA DE CHOROS.

Casa  
Ananda



**PARTICIPACIÓN EN TOURIST TICS**, con 6 empresas de la comuna como beneficiarios, Organización ODEFOT, Organización de Fomento Turismo Punta de Choros. Proyecto financiado por CORFO, gestionado entre privados y Contra parte municipal.



**SEMINARIO DE TURISMO LA SERENA**, gestión Oficina de Turismo municipal, participación empresarios de la comuna de La Higuera.



LINEAMIENTO 12	OBJETIVO	ACCIÓN
Mejorar las condiciones para el desarrollo económico y productivo de la comuna.	<b>O12.1</b> Generar condiciones de apoyo para el desarrollo del sector portuario, minero, energético, pesquero, silvoagropecuario y turístico en la comuna.	<b>A12.1.4.</b> Creación de "Ruta Turística"

**RUTA DEL DELFÍN**, de los Choros a Punta de Choros, Implementada. Financiado a por CORFO, ejecutado por Tourist tics, Colaboración Municipal.





**RUTA "CIRCUITO OLIVÍCOLA";** Creación de rutas financiado por la Universidad Santo Tomas, con el respaldo del Gobierno regional para ver su financiamiento y ejecución para el 2016.

**RUTA DEL OLIVO**

**Rutas Turísticas**

**RUTA TURÍSTICA**  
**Delicias caprinas**  
Hecho en Higuera

**RUTA TURÍSTICA**  
**Tierra de olivos**  
Hecho en Higuera

**Información de la ruta**  
• Itinerario: La Higuera - Quebrada Honda - Dancalia - Llanos

**Información de la ruta**  
• Itinerario: La Higuera - Los Choros - Dancalia - Llanos

Acércate a la localidad de La Higuera y observa e infórmate sobre todas las cualidades de estos productos y ribera de ceniza su proceso de producción.

El recorrido tiene por objetivo la zona Sur de la comuna de La Higuera, en donde se encuentran los productores de este producto, partiendo en La Higuera hasta llegar a Quebrada Honda y así introducirnos al interior de la zona a unos 7 Km, llegando al poblado El Marrón, en donde se encuentran las principales granjas caprinas, aquí se dará a conocer la preparación del producto de esta ruta para finalizar otorgándoles a los participantes de la ruta un coctel con productos de la ruta.

La ruta tendrá inicio en el poblado de La Higuera en donde se partirá narrando la importancia de los productos derivados del olivo, luego se partirá a la localidad de Los Choros que está ubicada 34 km al norte de la Higuera acá se visitarán tiendas en donde se comercializan productos derivados del olivo, y finalmente se otorguen algunos productos a los participantes de la ruta.

Y disfruta de los productos simbólicos de nuestra comuna...



**Descubre...**

Como como se elabora y son de los productos que están relacionados al mercado y la calidad de vida de las personas.

El aceite de oliva posee cualidades únicas, convirtiéndose ya no tan sólo en un producto gourmet si no en un producto de referencia para la salud de nuestro organismo.

El queso de cabra es uno de los quesos más beneficiosos para la salud por su bajo contenido en grasa y sus propiedades nutricionales.

**Circuito Olivícola**

**Circuito Caprino**

**La Higuera**  
Agroturismo

Dirección: Av. La Paz N°32  
Email: contacto@munihiguera.cl

Dirección web:  
www.munihiguera.cl  
www.lahigueraturismo.cl

TOMENTO PRODUCTIVO TURISMO

MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

## RUTA "ASTRONÓMICA"

### Arqueología

La arqueología es la ciencia que estudia los cambios físicos que se producen desde las sociedades antiguas hasta las actuales, a través de restos materiales distribuidos en el espacio y conservados a través del tiempo. Los piezas arqueológicas hablan y pueden contar historias sorprendentes que reflejan la cultura de la que provienen, es por esto que es importante dar a conocer el potencial arqueológico que posee la comuna de La Higuera en sectores como la costa en cuevas de hornos, donde hay ya tours que muestran el sendero arqueológico que existe en aquel lugar, en donde la explotación del antiguo sendero del borde costero hacia el Valle del Sol es un sorprendente sector de tribus ancestrales, poseedor de cuevas, cementerios y refugios utilizados por los primeros pescadores del lugar. En él se pueden conocer inhóspitos sitios con exuberante flora de iactas y arbustos endémicos de la costa y aves marinas tanto de tierra como de mar. Al final del tour se llega a uno de los principales asentamientos indígenas del lugar, visitando un refugio donde la tradición local habla de una cueva utilizada como escondite por piratas.

### Astronomía

Si en algún lugar del mundo fuera posible tocar las estrellas, ese sería la Región de Coquimbo. Con cielos despejados unas 300 noches al año, es una zona privilegiada para la observación astronómica. Este factor ha convertido a Chile en la capital mundial de la astronomía, haciéndola ocupar un lugar relevante en el turismo de intereses especiales. Prueba de esto es el aumento de la oferta turística, invitando a visitantes que, de todo el mundo, acuden a esta región para descubrir la magia de la Vía Láctea.

En el caso del observador no científico del cielo, el objetivo es que su experiencia se convierta en una vivencia única e inolvidable. Con esta finalidad, y en colaboración con los observatorios, es que se ha logrado poner a su alcance los misterios de esta ciencia. En la zona hay circuitos tanto para observar las estrellas como para recomendar los mejores momentos para conocerlos.

### Circuito Astronómico Arqueológico

La Higuera

PARQUE NACIONAL VINO Y TURISMO

Municipalidad La Higuera

Observatorio La Silla

### Punta Colorada

En Punta Colorada puedes realizar diversas actividades. Algunas de ellas son paseos, toma de fotografías a las ruinas de la ex estación ferroviaria, visitar la cueva con restos arqueológicos, caminatas hacia vestigios mineros, visitar el santuario del Padre Alberto Hurtado ya que allí se da inicio al "Valle de los Santos".

### Tres cruces

Localidad compuesta por 188 habitantes, los cuales se dedican a pequeños cultivos hidropónicos, minería de pequeños pirquineros y trabajadores de pequeña minería, en sus cercanías se ubica la planta de procesamiento Hartley. Se encuentra en esta zona bandadas de Loses Trichues, viciachas y zorros. Es rica en tradiciones y leyendas, además existe una cueva de antiguo asentamiento indígena llamada Casa de Piedra, la que tiene petroglifos.

### Observatorio La Silla

El Observatorio de La Silla es un observatorio astronómico que cuenta con dieciocho telescopios ópticos de espejos de diámetro de hasta 3,6 metros y un radiotelescopio de 15 metros. Cinco de estos telescopios se construyeron por la organización Observatorio Europeo Austral (ESO), mientras que otros se mantienen en parte por la ESO. El observatorio es uno de los más grandes del hemisferio sur. Lo que lo transforma en uno de los más atractivos y modernos centros de observación astronómica del mundo.

### Los Morros

En la localidad de Los Morros se respira esa paz que no se encuentra en otros lugares. La gente es acogedora y abre las puertas de su casa a los viajeros. En este pueblo aseguran que no existe malicia, ni hay delincuencia, ni maltrato, ni otros flagelos que amenazan las grandes ciudades. Los Morros posee un verdadero tesoro arqueológico, donde se han encontrado petroglifos, puntas de flecha y otros vestigios de culturas prehispanicas. De hecho, se construyó una ruta señalando los sectores turísticos a sus visitantes.

### Observatorio Las Campanas

La Campana posee amplia capacidad para la observación del universo, obteniendo fotografías de gran nitidez. Está equipado con elementos auxiliares. Su telescopio principal es de 2,5 metros de diámetro. El visitante acompañado por un Guía del Observatorio, podrá conocer los telescopios y sus cúpulas, informarse sobre la naturaleza física del universo y admirar desde la cumbre el paisaje circundante que se ofrece.

### Enriqueciendo cultura con la Higuera

La Comuna de la Higuera está ubicada en la provincia de Elqui, Región de Coquimbo, Chile. La Población se distribuye en una serie de localidades importantes para el turismo internacional, nacional, regional, y local, como la Caleta Los Hornos, Chungungo, Los Morros, La Higuera (capital Comunal), El Trapiche, Punta Colorada, Quebrada Honda, Los Choros y Punta de Choros. En la localidad de punta de choros se encuentra las Islas: Isla Los Choros, Isla Damas, Isla Gaviota.

### Ven y vive nuestras Rutas Turísticas

Todas pensadas para que recorras y disfrutes de los atractivos que posee la comuna.

- Tierra de olivos (4 Hrs.), Sector Los Choros.  
Se parte de cómo se realiza la producción del aceite de oliva y conoce los paisajes que te ofrece la localidad de los choros.
- Delicias Caprinas (5 Hrs.), Sector Quebrada Honda.  
Se parte de cómo se realiza la producción del aceite de oliva y conoce los paisajes que te ofrece la localidad de los choros.
- Aventura (8,5 Hrs.), Sector Caleta de Hornos.  
Realiza diversas actividades relacionada con el deporte aventura en las costas de Caleta Los Hornos.

- Senderos de Higuera (6 Hrs.), Sector Punta Colorada.  
Asómbrate con los petroglifos y la historia de comuna en esta ruta arqueológica.
- Ruta Astronómica (3 hrs.), Sector cordillero de la comuna.  
Asómbrate mirando al cielo desde los dos observatorios más importantes de Sudamérica, como lo son: Observatorio La Silla y Campana.

LINEAMIENTO 12	OBJETIVO	ACCIÓN
Mejorar las condiciones para el desarrollo económico y productivo de la comuna.	<b>O12.1</b> condiciones de apoyo para el desarrollo del sector minero, portuario, energético, pesquero, silvoagropecuario y turístico en la comuna.	<b>A12.1.5.</b> Capacitación de apoyo en el desarrollo del sector pesquero, portuario, minero, turístico de la comuna.

**PARTICIPACIÓN DE SEMINARIO DEL OLIVO 2015;** participación de 8 productores de la comuna en aceites de Oliva.

**CAPACITACIÓN EN TURISMO POR VAL - TRAVEL** para plataforma internacional de Turismo. Organización ODEFOT.

Vale.travel se llama la iniciativa que está desarrollando la Cámara de Turismo de la Región de Coquimbo, la cual se convertirá en una potente innovación para el sector turístico de Elqui, Limarí y Choapa. Con el financiamiento de CORFO este proyecto similar al conocido booking.com, busca transformarse en una plataforma digital, para mejorar la competitividad en los procesos de promoción, venta electrónica y gestión de la calidad en la oferta turística de la región, generando un hito en el desarrollo del turismo no sólo de la región sino también del país. Proyecto en ejecución.



**FERIA ITINERANTE**, ventas de Productos locales, financiamiento Municipal 2015. Financiamiento Municipal. Participación de todas las localidades con productos de la zona.



**SÁBADO 5 DE SEPTIEMBRE DESDE LAS 11.30 HR**

**INVITACIÓN**

**I FERIA ITINERANTE**  
COMUNA DE LA HIGUERA

**COMIDA – ARTESANÍA – JUGUETES  
– ROPA – PINTA CARITAS –  
MÚSICA – JUEGOS INFLABLES Y  
MUCHO MÁS**

**LUGAR : CENTRO RECREATIVO Y  
DEPORTIVO CALETA LOS HORNOS  
(FRENTE AL BAJÓN)**

**SP LA HIGUERA**

## FONDO CONCURSABLE BARRICK 2015 Ejecutados



**TABLA N° 41: PROYECTOS ADJUDICADOS Y EJECUTADOS EN PUNTA COLORADA Y GESTIONADOS POR FOMENTO PRODUCTIVO**

BENEFICIARIO	PROYECTO
Club Deportivo Carlos Jiménez	Cierre Perimetral Cancha de Fútbol
Comité Renaciendo Punta Colorada	Extensión de Matriz Medidores Domiciliarios
Comité de Riego Punta Colorada	Suministro Estanque Sitios
Cecilia Ortiz Ortiz	Invernadero con Fotovoltaicos



## **PROYECTO FIC DE CIENCIA Y TURISMO**

Esta iniciativa surge como resultado de la necesidad por encontrar nuevos canales que posibiliten la difusión y transmisión de los conocimientos científicos generados en los centros de investigación. En este contexto, surge la oportunidad de utilizar el turismo como una herramienta potente de transferencia de la ciencia.

El objetivo de este proyecto es potenciar el turismo de intereses especiales y aumentar la competitividad en las localidades de Caleta Los Hornos y Punta de Choros de la comuna de La Higuera. Para ello se ha dividido su ejecución en tres grandes etapas: Diagnóstico, plan de acción y modelo de gestión.

La última fase, constituye un momento crucial, pues de los resultados que se obtengan de esta primera experiencia, se podrá elaborar un modelo que sea replicable a otras localidades de la región.

Apoyan la iniciativa SERNATUR, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, CONAF, SERNAPESCA, Ministerio del Medio Ambiente, Corporación de Desarrollo Productivo de Coquimbo, Universidad de La Serena, Universidad Católica del Norte, Instituto de Ecología y Biodiversidad, Centro de Investigación de Ecosistemas de la Patagonia (CIEP), Municipalidad de La Higuera, OCEANA. También aportan a esta labor Turismo Caleta Hornos, Junta vecinal N°20 Caleta Hornos, Junta vecinal N°8 Punta de Choros, Consejo Consultivo de la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt.



**CAPACITACIÓN EN COMERCIO;** “MUJER MÁS CAPAZ” en emprendimiento, financiado por SENCE. 24 emprendedoras de la comuna recibiendo un bono para su emprendimiento.

**TABLA N° 42: BENEFICIARIAS DE “MUJER MÁS CAPAZ”**

	BENEFICIARIA	EMPRESARIATO	FONDO DE INVERSIÓN
1	Darinka Andrade Orrego	Servicios de Eventos Infantiles	Sillas infantiles
2	Hilda Ávalos Leyton	Comida rápida, empanadas fritas variadas y chaparritas	Freidora eléctrica e insumos
3	Juana Ávalos Leyton	Comida rápida empanadas, completos y sopaipillas	Máquina congeladora, batidora y exprimidor de jugo.
4	Ana Barraza Santander	Venta de jugos naturales, batidos, ensaladas de frutas y helados	Tres juegos de comedores casino
5	Silvana Barraza Santander	Almacén, venta de abarrotes	Caja registradora, disco de corte de cecinas y fogón
6	Luisa Corrotea Romero	Local de comida rápida al paso	Vitrina de aluminio, hervidor eléctrico, batidora y horno microondas.
7	Maricel Fábrega Cortés	Venta de empanadas y dulces	Sobadora 40 cm sobre mesón
8	Guadalupe García Figueroa	Ferretería y arriendo de herramientas de construcción	Trompo liviano
9	Nancy Godoy Avilés	Ferretería productos de plomería, gasfitería carpintería y pintura	Vitrina, estante metálico, balanza e insumos
10	Mailly Godoy Peña	Bazar y paquetería	Librero a medida, reposero e insumos librería escolares
11	Erika Hernández Chávez	Taller de costura y confección de vestuario, disfraces y trajes	Máquina de coser, tijeras telas e insumos.
12	Juana Molina Guerrero	Venta de confites, sándwich bebidas y helados	Congeladora y horno eléctrico
13	Elizabeth Pasten Vergara	Venta de pan amasado, empanadas y dulces	Sobadora sobremesa

14	Bernarda Peralta Velasco	Venta de ropa Boutique	Vitrina pagadora de aluminio y vitrina mesón con dos repisas
15	Juana Rivera González	Panadería y pastelería	Horno industrial y balanza 30 kl
16	Danisa Torres Molina	Jugos y helados naturales con especias	Freezer sacajugos licuadora olla de presión y hervidor de agua
17	Rosa Valencia Zambra	Taller de costura infantiles y manualidades	Máquina de coser fondos aluminio e insumos de costura
18	Soledad Vergara Urrutia	Kiosco abarrotes y confiterías	Visicooler 300 lts
19	Graciela Vergara Vergara	Venta de mote con huesillos	Visicooler 300 lts
20	Mónica Viera Godoy	Venta de helados artesanales	Cacerola 18 lts fogón jugera y bowls de acero
21	Irene Zárate Godoy	Confección de ropa Extra Grande	Máquina de coser e insumos de costura
22	Maricela Zarate Godoy	Realización de eventos infantiles	Set trampolín infantil módulo columpio toldo máquina cabritas cascada chocolate y picadora.



**CURSO DE CORTE Y CONFECCIÓN**, financiado por CMP.

**TABLA N° 43: BENEFICIARIAS CURSO DE CORTE Y CONFECCIÓN**

BENEFICIARIAS	
Marta Zarate	Jovita Galleguillos
Ana Zambra	Johana villalobos
María Seura Molina	Viviana Santander
Juana Molina	Maribel santander
Yaniza Díaz	Silvana Barraza
Juana Alarcón	Ana Barraza
Marisol Chirino	Bernarda Peralta
Rosa Valencia	

**CAPACITACIÓN LABORAL CURSO DE RIGER**, financiado por CMP, 13 alumnos beneficiarios de la comuna de La Higuera.

**TABLA N° 44: BENEFICIARIAS CURSO DE RIGER**

BENEFICIARIOS (AS)	
Miguel Galleguillos Moreno	Pool Leyton Moreno
Cristobal Alballay Zepeda	Álvaro Rivera Alcayaga
Ivonne Valenzuela Valenzuela	Juan Chepillo Molina
Jeovanni Chepillo Molina	David Barraza Urrutia
Luis Barraza Fábrega	Dilan Araya Díaz
María José Valenzuela Valenzuela	Cristofer Oyanadel Flores
Rodrigo Álvarez Rodríguez	

**CURSO DE INGLÉS PARA PESCADORES DE PUNTA DE CHOROS;** 14 microempresarios de excursiones náuticas de Punta de Choros de la Asociación Gremial de pescadores Punta De Choros. Financiamiento Municipal.

LINEAMIENTO 12	OBJETIVO	ACCIÓN
Mejorar las condiciones para el desarrollo económico y productivo de la comuna.	<b>O12.2</b> Generar instancias de transferencia tecnológica e investigación y desarrollo para el sector agrícola y de pesquero.	<b>A12.2.1.</b> Generar alianzas estratégicas con universidades públicas y privadas para convenios de práctica y transferencia tecnológica.

### Ejecutadas 2015

- Propuesta de plan estratégico "Turismo sustentable "Comuna de La Higuera, Carrera Ingeniería Comercial 2015.
- Capacitación en AGRO –ALIMENTOS proyecto FIC, ejecutado por la Universidad Santo Tomas, en la localidad de Los Choros, 2015.
- Tesis en Aceite de oliva , Como producto Regional . Ingeniería Comercial año 2015.
- Convenio con Universidad Santo Tomas, practica carrera de diseño en mejorar imagen corporativa de Turismo y Rutas, 2015-2016 años de trabajo en estos ítem.
- Tesis en Producción Caprina , Universidad Pedro de Valdivia, Carrera de medicina veterinaria 2015-2016.

LINEAMIENTO 12	OBJETIVO	ACCIÓN
Mejorar las condiciones para el desarrollo económico y productivo de la comuna.	<b>O12.4</b> Fomentar el asociativismo para el desarrollo de negocios.	el <b>A12.4.3.</b> Articulación de la el mesas de trabajo público-privada.

---

### En ejecución 2015-2016

- Mesa de emprendimiento La Higuera
- Mesa de Turismo Punta de Choros
- Mesa Gastronómica Caleta los Hornos

LINEAMIENTO 13	OBJETIVO	ACCIÓN
Fortalecer las capacidades del capital humano comunal.	<b>O13.1</b> Fomentar la capacidad de obra y especialización del empleo en todas las áreas productivas la disminuyendo brechas existentes.	<b>A13.1.1.</b> Diseño de programa de capacitación atingentes a pequeños productores de la comuna, según demanda.

**TABLA N° 45: DETALLE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

ACTIVIDADES
Reuniones de Dirección del Comité Directivo - Consultivo
Generación de competencias de alfabetización digital
Desarrollo de planes de gestión asociativos, sector Pesca/Turismo
Desarrollo de planes de gestión asociativos, sector Olivícola
Desarrollo e implementación Plan Comercial
Generación de capacidades Técnicas, sector Turismo
Generación de capacidades Técnicas, sector Pesca
Generación de capacidades Técnicas, sector Olivícola
Generación de capacidades Técnicas, sector Comercio y Servicio
Seguimiento e implementación de Planes de Negocio
Vinculación público y privado

Formulación y gestión de postulación a diversos fuentes de financiamiento

Expo Feria Empresarios Participantes

Meet Up de Cierre "Potenciando la Creación de Redes"

LINEAMIENTO 14	OBJETIVO	ACCIÓN
Potenciar el emprendimiento y Autoempleo en la comuna.	el <b>O14.1</b> Promover y el fortalecer la emprendimiento y cultura de la innovación.	y <b>A14.1.2.</b> Crear un instrumento informativo con las distintas instancias de fomento y capacitación disponibles en la comuna.

### Inscripciones para programas individuales del FOSIS 2015

<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>5</b>
Jueves	12	Marzo	09:30 hrs. a 13:30 hrs.
Jueves	19	Marzo	09:30 hrs. a 13:30 hrs.
Jueves	26	Marzo	09:30 hrs. a 13:30 hrs.

SALA DE REUNIONES EN EL MUNICIPIO DE LA HIGUERA (SALA AL COSTADO DE JUZGADO)



### Talleres de Capacitación para postular a Fondos Concursables Gobierno Regional

a las 10:00 Horas

Localidad	ASOC. JORNAL DE PESCADORES	MARZO						
		12	19	26	02	09	16	23
Dakto Las Heras	ASOC. JORNAL DE PESCADORES	X						
Chauquago	JUNTA DE VECINOS		X					
Punta Colcura	JUNTA DE VECINOS			X				
Punta de Choros	ASOC. JORNAL DE PESCADORES				X			
Las Choros	CLUB VICTORIA					X		
El Trapiche	JUNTA DE VECINOS						X	
La Higuera	MUNICIPIO							X

Sólo organizaciones



Ubicó: en Recreo Yerba Coligüchil, Oscurán y Fomento Productivo, Municipalidad de La Higuera



# GESTIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL

## **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

---

La Secretaría Comunal de Planificación es una unidad que depende directamente de la primera autoridad comunal y cumple funciones de asesoría al Alcalde y al Concejo, en materias de estudios, planes, programas, proyectos e inversiones de desarrollo de la comuna

La estructura de SECPLAN durante el 2015 funcionó de la siguiente forma:

- Llamados de licitación: Se elaboraron bases generales y específicas, para los llamados de licitación, además de la administración de todo el proceso del Mercado Público, hasta la firma de los contratos correspondientes a obras, estudios y programas.
- Unidad Formuladora: Como Unidad Formuladora, elaboramos distintos tipos de iniciativas de inversión y se postularon a diferentes fondos externos, como también se formularon para obtener financiamiento municipal.
- Unidad Técnica: Se asumió el rol de Unidad Técnica de la contratación de los proyectos y diseños municipales, tanto de aquellos financiados con recursos municipales como de aquellos con

financiamiento externo, efectuando una supervisión técnica de los mismos.

Enmarcados en nuestra principal función, se presenta a continuación la gestión 2015 en lo que se refiere a iniciativas de inversión concluidas y en ejecución.

**TABLA N° 46: PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERIODO 2015**

N°	INICIATIVA	ETAPA	FUENTE	PROGRAMA	MONTO (M\$)
1	Construcción Cancha para Baby Fútbol de Pasto Sintético, El Trapiche	Obra	PMU	IRAL	22.044
2	Construcción Multicancha Pasto Sintético, La Higuera	Obra	Municipalidad de La Higuera	Presupuesto Municipal	33.901
3	Apoyo Técnico para Generación de Iniciativas de Inversión, Varios Localidades, Comuna de La Higuera	Asistencia Técnica	PMB	Acciones Concurrentes	31.200
4	Asistencia Técnica para Generación de Proyectos Varios Sectores, Comuna de La Higuera	Asistencia Técnica	PMB	Acciones Concurrentes	34.800
5	Construcción Obras de Urbanización Básica Punta Colorada	Diseño	FNDR	Saneamiento Sanitario	52.390
6	Construcción Cubierta Multicancha Escuela José Santos Ossa, el Trapiche	Obra	GORE – Municipalidad de La Higuera	FRIL – Presupuesto Municipal	48.083
7	Construcción Profundización Pozo y Habilitación Estanque Acumulación Agua Punta Colorada.	Obra	GORE – Municipalidad de La Higuera	FRIL – Presupuesto Municipal	36.878
8	Centro Deportivo y Recreacional, Caleta los Hornos	Obra	Municipalidad de La Higuera	Presupuesto Municipal	141.631
9	Construcción Caseta Albergue Cajero Automático Edificio Consistorial, La Higuera	Obra	Municipalidad de La Higuera	Presupuesto Municipal	27.474
10	Construcción Cierre Perimetral, Cementerio Punta Colorada	Obra	Municipalidad de La Higuera	Presupuesto Municipal	14.999

11	Construcción Cubierta Patio Escuela San Andrés de Cruz Grande	Obra	PMU	FIE	9.450
12	Construcción Gimnasio al Aire Libre, Plaza Chungungo	Obra	Municipalidad de La Higuera	Presupuesto Municipal	19.996
13	Construcción Soluciones Habitabilidad 2014	Obra	Secretaria Regional del Ministerio de Desarrollo Social	Habitabilidad 2014	10.075
14	Pintado de Fachadas Escuelas Comuna de La Higuera	Obra	MINEDUC	Plan Preventivo 2015	27.132
15	Mejoramiento y Ampliación Pre-Básica Escuela Pedro Pablo Muñoz, La Higuera	Obra	PMU	FIE	47.479
16	Mejoramiento Jardín Infantil Frutilandia, Los Choros	Obra	Municipalidad de La Higuera	Presupuesto Municipal	13.995
17	Reposición Sede Club Deportivo Once Estrellas, Localidad de La Higuera	Obra	PMU Municipalidad de La Higuera	Emergencia - Presupuesto Municipal	63.720
18	Reposición Sede Club Deportivo Independiente, Localidad de La Higuera	Obra	PMU	Emergencia	49.487
19	Terminación Centro Comunal de Atención al Adulto Mayor	Obra Menor	Municipalidad de La Higuera	Presupuesto Municipal	862
20	Construcción Cierre Perimetral Cancha de Fútbol, El Trapiche	Obra	PMU	Tradicional	21.701
21	Electrificación Cancha de Pasto Sintético 2, La Higuera	Obra Menor	Municipalidad de La Higuera	Presupuesto Municipal	4.000
22	Construcción Obras Menores Jardín Frutilandia, Los Choros	Obra Menor	Municipalidad de La Higuera	Presupuesto Municipal	1.800
23	Construcción Sistema Alumbrado en Puestos de Venta, Parque Municipal	Obra Menor	Municipalidad de La Higuera	Presupuesto Municipal	1.974
24	Electrificación Multicancha Cruz Grande, Chungungo	Obra Menor	Municipalidad de La Higuera	Presupuesto Depto. Educación	4.000

25	Habilitación Centro Comunal Atención al Adulto Mayor de La Higuera	Obra Menor	Municipalidad de La Higuera	Presupuesto Municipal	3.243
26	Suministro y Colocación de Adocretos, Escuela Pedro Pablo Muñoz, La Higuera	Obra	Municipalidad de La Higuera	Presupuesto Municipal	16.000
27	Mejoramiento Multicancha Escuela Punta de Choros	Obra	PMU Municipalidad de La Higuera	FIE – Presupuesto Municipal	38.830
28	Mejoramiento Servicios Higiénicos y Obras Anexas Escuela F-51, La Higuera	Obra	PMU	FIE	21.949
29	Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos, Varios Sectores, La Higuera: Centro Comunitario La Pirca	Obra	Municipalidad de La Higuera	Presupuesto Municipal	40.000
30	Mejoramiento Sala de Laboratorio, Escuela Pedro Pablo Muñoz, La Higuera	Obra	Municipalidad de La Higuera	Presupuesto Depto. Educación	8.614
31	Construcción y Reposición de Veredas Calle Arturo Prat entre José Orrego y Calle Pedro Pablo Muñoz – Localidad de La Higuera – Código 1-C-2014-1976	Obra	PMU	Emergencia	16.294
32	Pintura y Colocación de Puertas, Prekinder y Kinder, Escuela Pedro Pablo Muñoz, La Higuera	Obra Menor	Municipalidad de La Higuera	Presupuesto Municipal	4.230
33	Instalación Sistema de Iluminación Cancha Baby Fútbol de Pasto Sintético, El Trapiche	Obra Menor	Municipalidad de La Higuera	Presupuesto Municipal	4.000
34	Proyecto de Fortalecimiento Institucional Vecinal	Social	SEREMI DE GOBIERNO	Fondo Fortalecimiento Organizaciones	3.100
35	Cambio de Imagen y Capacitación Olivícola Agrupación Porvenir	Productivo	GORE	2% Fondo Social	4.800
36	Curso Curtiembre para los Crianceros de la Comuna	Social	GORE	2% Fondo Social	3.000
37	Muestras Gastronómicas en Caletas de la Comuna de La Higuera	Cultura	GORE	2% Fondo Cultura	2.500

38	Construcción Eléctrica, Sector La Laguna	Línea	Obra	Municipalidad de La Higuera	Presupuesto Municipal	29.989
----	--	-------	------	-----------------------------	-----------------------	--------

**MONTO TOTAL CARTERA DE PROYECTOS CON INICIO DE EJECUCIÓN AÑO 2015 (M\$) 910.831**

### TABLA N° 47: PROYECTOS CON INICIO DE EJECUCIÓN EN EL AÑO 2015

N°	INICIATIVA	ETAPA	FUENTE	FONDO	MONTO (M\$)
1	Construcción de Salas de Clases Escuela Pedro Pablo Muñoz	Obra	Municipalidad de La Higuera	Presupuesto Depto. Educación	97.485
2	Construcción de Gimnasio al Aire Libre, Plaza Caleta los Hornos	Obra	Municipalidad de La Higuera	Presupuesto Municipal	7.176
3	Habilitación de Sala Informática, Caleta los Hornos	Obra Menor	Municipalidad de La Higuera	Presupuesto Municipal	4.451
4	Construcción y Reposición de Veredas Calle Marta Brunet entre Avenida La Paz y Calle Luis Avalos Chinga – Localidad de La Higuera – Código 1-C-2014-1974	Obra	PMU Municipalidad de La Higuera	Emergencia- Presupuesto Municipal	42.845
5	Asistencia Técnica para Generación de Proyectos Varias Localidades de la Comuna de La Higuera-Periodo 2015	Asistencia Técnica	PMB	Acciones Concurrentes	55.200

**MONTO TOTAL CARTERA DE PROYECTOS CON INICIO DE EJECUCIÓN AÑO 2015 (M\$) 207.157**

### TABLA N° 48: OTROS PROYECTOS GESTIONADOS EN EL AÑO 2015

#### PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO

N°	INICIATIVA	TIPO	FUENTE	SUB-PROGRAMA	MONTO (M\$)
1	Reposición Clínica Dental Móvil	Vehículo	FNDR	Circular 33	59.990
2	Construcción Obras de Urbanización Básica, La	Obra	FNDR	Sanearamiento	3.838.227

	Higuera			Sanitario	
3	Construcción Posta de Salud Rural, Chungungo	Obra	FNDR	Tradicional	421.972
4	Construcción Plaza Avenida La Paz – Sector La Borra	Obra	SERVIU	Espacios Públicos	499.496

**MONTO TOTAL CARTERA DE PROYECTOS GESTIONADOS Y FINANCIADOS AÑO 2015 (M\$) 4.819.685**

### PROYECTOS SIN FINANCIAMIENTO

Nº	INICIATIVA	TIPO	FUENTE	SUB-PROGRAMA	MONTO (M\$)
1	Construcción Obras de Urbanización Básica, Chungungo	Obra	FNDR	Saneamiento Sanitario	1.884.962
2	Construcción Casetas Sanitarias y Soluciones Intermedias, Los Choros	Obra	FNDR	Saneamiento Sanitario	2.441.889
3	Construcción Centro Cívico	Diseño	FNDR	Tradicional	22.750
4	Construcción Infraestructura Deportiva en la localidad de La Higuera	Obra	FNDR	Tradicional	703.551
5	Construcción Parque Municipal, La Higuera	Obra	FNDR	Tradicional	997.537
6	Reposición Teatro Municipal de La Higuera	Diseño	FNDR	Tradicional	28.480
7	Reposición Posta de Salud Rural, Caleta los Hornos	Obra	FNDR	Tradicional	309.080
8	Construcción Gimnasio Techado, Caleta los Hornos	Diseño	FNDR	Tradicional	18.381
9	Construcción Salón Comunitario Caleta los Hornos	Diseño	FNDR	Tradicional	23.050
10	Construcción Piscina Escuela El Trapiche	Diseño	FNDR	Tradicional	24.370
11	Ampliación y Mejoramiento de Planta Tratamiento y Planta Elevadora de Aguas	Obra	PMB	Saneamiento Sanitario	200.167

	Servidas Caleta los Hornos, Comuna de La Higuera				
12	Construcción de Sistema de Agua Potable Local, Villorrio La Laguna, Comuna de La Higuera	Obra	PMB	Saneamiento Sanitario	65.000
13	Reubicación de Redes y Arranques de Agua Potable Varias Calles Localidad de Caleta los Hornos, Comuna de La Higuera (Primera Etapa)	Obra	PMB	Saneamiento Sanitario	138.218
14	Construcción Cubierta Multicancha Escuela Carlos Condell, Caleta los Hornos	Obra	PMU	Emergencia	49.921
15	Reposición Sede Social, Localidad de Los Choros	Obra	PMU	Emergencia	49.960

**MONTO TOTAL CARTERA DE PROYECTOS GESTIONADOS SIN FINANCIAMIENTO AÑO 2015 (M\$)**

**6.957.316**

#### **TABLA N° 49: LICITACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2015**

N°	NOMBRE	ID	TIPO	ESTADO
1	Pintado de Fachadas Escuela Comuna de La Higuera	3748-1-LE15	Licitación Pública	Adjudicada
2	Mejoramiento Multicancha Escuela Punta de Choros	3748-2-LE15	Licitación Pública	Desierta
3	Mejoramiento Jardín Infantil Frutilandía, Los Choros	3748-3-LE15	Licitación Pública	Adjudicada
4	Asesoría a la Inspección Técnica de la obra Construcción Soluciones Sanitarias y Sistema de Alcantarillado, Punta de Choros	3748-4-LE15	Licitación Pública	Adjudicada
5	Reposición C.D. Independiente, La Higuera	3748-5-LP15	Licitación Pública	Adjudicada
6	Construcción de Veredas Localidad de La Higuera	3748-6-LP15	Licitación Pública	Desierta
7	Mejoramiento Multicancha Escuela Punta de Choros	3748-7-LE15	Licitación Pública	Adjudicada
8	Construcción Cubierta Patio Escuela San Andrés	3748-8-LE15	Licitación Pública	Adjudicada

9	Mejoramiento SSHH Obras anexas Escuela La Higuera	3748-9-LE15	Licitación Pública	Adjudicada
10	Construcción de Veredas Localidad de La Higuera	3748-10-B215	Licitación Pública	Desierta
11	Construcción Soluciones Habitabilidad 2014	3748-11-LE15	Licitación Pública	Adjudicada
12	Suministro, Colocación Adocreto Escuela La Higuera	3748-12-LE15	Licitación Pública	Adjudicada
13	Construcción Posta de Salud Rural, Chungungo	3748-13-LP15	Licitación Pública	Desierta
14	Construcción Cierre Perimetral, Cancha El Trapiche	3748-14-LE15	Licitación Pública	Adjudicada
15	Construcción Salas de Clases Escuela de La Higuera	3748-15-LP15	Licitación Pública	Adjudicada
16	Construcción Cierre Cementerio Punta Colorada	3748-16-LE15	Licitación Pública	Adjudicada
17	Asesoría a la Inspección Técnica Posta Chungungo	3748-17-LE15	Licitación Pública	Desierta
18	Construcción Centro Comunitario La Pirca	3748-18-LE15	Licitación Pública	Adjudicada
19	Construcción Gimnasio al Aire Libre Chungungo	3748-19-LE15	Licitación Privada	Adjudicada
20	Construcción Caseta Cajero Automático, La Higuera	3748-20-LE15	Licitación Pública	Adjudicada
21	mejoramiento Sala Laboratorio Escuela La Higuera	3748-21-LE15	Licitación Pública	Adjudicada
22	Construcción de Línea Eléctrica, Sector La Laguna.	3748-22-LE15	Licitación Pública	Re-Adjudicada
23	Construcción Posta de Salud Rural, Chungungo	3748-23-LP15	Licitación Pública	Adjudicada
24	Gimnasio al Aire Libre Caleta los Hornos	3748-24-LE15	Licitación Pública	Adjudicada



## **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

---

A esta Unidad, de acuerdo al artículo 24° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes.

Entre las atribuciones específicas, se destaca:

- Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbanos-rurales.
- Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción.
- Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el punto anterior.
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y
- Recibir las obras ya citadas y autorizar su uso.



## SECCIÓN URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN

Conforme a las atribuciones mencionadas previamente y otras establecidas por ley, la Dirección de Obras Municipales, durante el periodo cumplido entre Enero y Diciembre del año 2015, gestionó la preparación y entrega de las siguientes solicitudes:

**TABLA N° 50: SOLICITUDES GESTIONADAS**

TIPO DE SOLICITUDES	CANTIDAD
Certificado de Número	37
Certificado de Subdivisión/Fusión	2
Recepciones Definitivas	7
Recepciones de Obras Menores	1
Recepciones de Urbanización	7
Aprobaciones de Loteo	2
Certificados de No Expropiación	14
Certificados de Deslindes	-
Informe Previos	31
Certificados de Vivienda Social	19
Permisos de Edificación	63
Permisos de Obra Menor	1
Aprobación de Anteproyecto de Edificación	-
Certificado de Inhabilidad y Daños	-
Certificados de Fines Varios	12
Certificados de Zonificación	22
Certificados Polvorín	20

**TABLA N 51: DETALLE DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN**

LOCALIDAD	Nº DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN
La Higuera	5
Caleta los Hornos	1
Punta de Choros	54
Los Choros	1
El Trapiche	2
Punta Colorada	-
Chungungo	-
Otros	-
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>

### INSPECCIÓN DE OBRAS

Entre obras de edificación y/o construcción, además de Estudios o Consultorías, esta Dirección de Obras supervisó un total de 28 contratos, a continuación se detalla:

Las obras inspeccionadas durante el periodo 2015 fueron:

### 1. Suministro y Colocación de Adoquitos, Escuela Pedro Pablo Muñoz, La Higuera

Monto	\$ 16.000.000.-
Financiamiento	Presupuesto Municipal
Fecha de Inicio	09 de Junio de 2015
Fecha de Término	20 de Julio de 2015
Decreto Aprueba Recepción	Nº 1981 fecha 31 de Julio de 2015



## 2. Construcción Caseta Albergue Cajero Automático Edificio Consistorial

Monto	\$ 27.474.720.-
Financiamiento	Presupuesto Municipal
Fecha de Inicio	26 de Octubre de 2015
Fecha de Término	30 de Diciembre de 2015
Decreto Aprueba Recepción	N° 005 de fecha 04 de Enero de 2016



### 3. Pintura y Colocación de Puertas Prekinder y Kinder, Escuela Pedro Pablo Muñoz, La Higuera

Monto	\$ 4.230.153.-
Financiamiento	Presupuesto Municipal
Fecha de Inicio	27 de Mayo de 2015
Fecha de Término	25 de Junio de 2015
Decreto Aprueba Recepción	N° 1454 de fecha 26 de Junio de 2015



#### 4. Construcción Cierre Perimetral Cancha de Fútbol, El Trapiche

Monto	\$ 21.701.559.-
Financiamiento	PMU -Tradicional
Fecha de Inicio	21 de Agosto de 2015
Fecha de Término	30 de Septiembre de 2015
Decreto Aprueba Recepción	N° 2891 de fecha 01 de Octubre de 2015



### 5. Construcción Cierre Perimetral Cementerio, Punta Colorada

Monto	\$ 14.999.985.-
Financiamiento	Presupuesto Municipal
Fecha de Inicio	14 de Septiembre de 2015
Fecha de Término	18 de Noviembre de 2015
Decreto Aprueba Recepción	N° 3636 de fecha 23 de Noviembre de 2015





## 6. Reposición Sede Club Deportivo Independiente, Localidad de La Higuera

Monto	\$ 49.487.303.-
Financiamiento	PMU – Emergencia
Fecha de Inicio	09 de Marzo de 2015
Fecha de Término	27 de Julio de 2015
Decreto Aprueba Recepción	Nº 1982 de fecha 31 de Julio de 2015



## 7. Construcción Cubierta Patio Escuela San Andrés de Cruz Grande

Monto	\$ 9.450.826.-
Financiamiento	PMU - FIE
Fecha de Inicio	06 de Abril de 2015
Fecha de Término	05 de Mayo de 2015
Decreto Aprueba Recepción	N° 981 de fecha 06 de Mayo de 2015



## 8. Construcción Gimnasio al Aire Libre, Plaza de Chungungo

Monto	\$ 19.996.833.-
Financiamiento	Presupuesto Municipal
Fecha de Inicio	15 de Octubre de 2015
Fecha de Término	11 de Diciembre de 2015
Decreto Aprueba Recepción	N° 4103 de fecha 17 de Diciembre de 2015



## 9. Mejoramiento Sala de Laboratorio, Escuela Pedro Pablo Muñoz, La higuera

Monto	\$ 8.614.071.-
Financiamiento	Presupuesto Depto. Educación
Fecha de Inicio	27 de Octubre de 2015
Fecha de Término	28 de Diciembre de 2015
Decreto Aprueba Recepción	N° 4461 de fecha 31 de Diciembre de 2015



## 10. Mejoramiento Servicios Higiénicos y Obras Anexas Escuela F-51, La Higuera

Monto	\$ 21.949.865.-
Financiamiento	PMU - FIE
Fecha de Inicio	21 de Abril de 2015
Fecha de Término	16 de Junio de 2015
Decreto Aprueba Recepción	N° 1296 de fecha 16 de Junio de 2015



### 11. Mejoramiento Jardín Infantil Frutilandia, Los Choros

Monto	\$ 13.995.490.-
Financiamiento	Presupuesto Municipal
Fecha de Inicio	12 de Febrero de 2015
Fecha de Término	09 de Abril de 2015
Decreto Aprueba Recepción	N° 804 de fecha 13 de Abril de 2015



## 12. Construcción Cancha para Baby Fútbol de Pasto Sintético, El Trapiche

Monto	\$ 22.044.321.-
Financiamiento	PMU - IRAL
Fecha de Inicio	08 de Enero de 2015
Fecha de Término	24 de Marzo de 2015
Decreto Aprueba Recepción	N° 698 de fecha 25 de Marzo de 2015



### 13. Pintado de Fachadas, Escuelas Comuna de La Higuera

Monto	\$ 27.132.000.-
Financiamiento	MINEDUC – Plan Preventivo 2015
Fecha de Inicio	05 de Febrero de 2015
Fecha de Término	31 de Marzo de 2015
Decreto Aprueba Recepción	N° 720 de fecha 31 de Marzo de 2015





#### 14. Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos, Varios Sectores La Higuera: Centro Comunitario La Pirca La Higuera

Monto	\$ 40.000.000.-
Financiamiento	Presupuesto Municipal
Fecha de Inicio	13 de Octubre de 2015
Fecha de Término	18 de Diciembre de 2015
Decreto Aprueba Recepción	N° 4239 de fecha 24 de Diciembre de 2015



**15. Construcción Profundización y Habilitación Estanque Acumulación Agua Punta Colorada**

Monto	\$ 36.878.921.-
Financiamiento	FRIL – Presupuesto Municipal
Fecha de Inicio	12 de Enero de 2015
Fecha de Término	16 de Junio de 2015
Decreto Aprueba Recepción	Nº 1297 de fecha 16 de Junio de 2015



## 16. Terminación Centro Comunal de Atención al Adulto Mayor

Monto	\$ 862.481.-
Financiamiento	Presupuesto Municipal
Fecha de Inicio	10 de Agosto de 2015
Fecha de Término	26 de Agosto de 2015
Decreto Aprueba Recepción	N° 2348 de fecha 26 de Agosto de 2015



## 17. Construcción Multicancha Pasto Sintético, La Higuera

Monto	\$ 33.901.230.-
Financiamiento	Presupuesto Municipal
Fecha de Inicio	08 de Enero de 2015
Fecha de Término	24 de Febrero de 2015
Decreto Aprueba Recepción	N° 332 de fecha 24 de Febrero de 2015



## 18. Construcción Cubierta Multicancha Escuela José Santos Ossa, El Trapiche

Monto	\$ 48.083.225.-
Financiamiento	FRIL y Presupuesto Municipal
Fecha de Inicio	24 de Noviembre de 2014
Fecha de Término	17 de Marzo de 2015
Decreto Aprueba Recepción	N° 695 de fecha 25 de Marzo de 2015



### 19. Centro Deportivo y Recreacional, Caleta los Hornos

Monto	\$ 141.631.169.-
Financiamiento	Presupuesto Municipal
Fecha de Inicio	13 de Noviembre de 2014
Fecha de Término	03 de Agosto de 2015
Decreto Aprueba Recepción	N° 2157 de fecha 18 de Agosto de 2015



## 20. Mejoramiento y Ampliación Pre-Básica Escuela Pedro Pablo Muñoz, La Higuera

Monto	\$ 47.479.000.-
Financiamiento	PMU-FIE
Fecha de Inicio	08 de Enero de 2015
Fecha de Término	22 de Abril de 2015
Decreto Aprueba Recepción	N° 884 de fecha 22 de Abril de 2015



## 21. Reposición Sede Club Deportivo Once Estrellas Localidad de La Higuera

Monto	\$ 63.720.748.-
Financiamiento	PMU-Emergencia y Presupuesto Municipal
Fecha de Inicio	24 de Noviembre de 2015
Fecha de Término	16 de Junio de 2015
Decreto Aprueba Recepción	Nº 1295 de fecha 16 de Junio de 2015





## 22. Habilitación Centro Comunal Atención al Adulto Mayor de La Higuera

Monto	\$ 3.243.450.-
Financiamiento	Presupuesto Municipal
Fecha de Inicio	02 de Junio de 2015
Fecha de Término	07 de Julio de 2015
Decreto Aprueba Recepción	N° 1586 de fecha 07 de Julio de 2015



### 23. Mejoramiento Multicancha Escuela Punta de Choros

Monto	\$ 38.830.531.-
Financiamiento	PMU-FIE y Presupuesto Municipal
Fecha de Inicio	12 de Marzo de 2015
Fecha de Término	25 de Junio de 2015
Decreto Aprueba Recepción	N° 1450 de fecha 25 de Junio de 2015



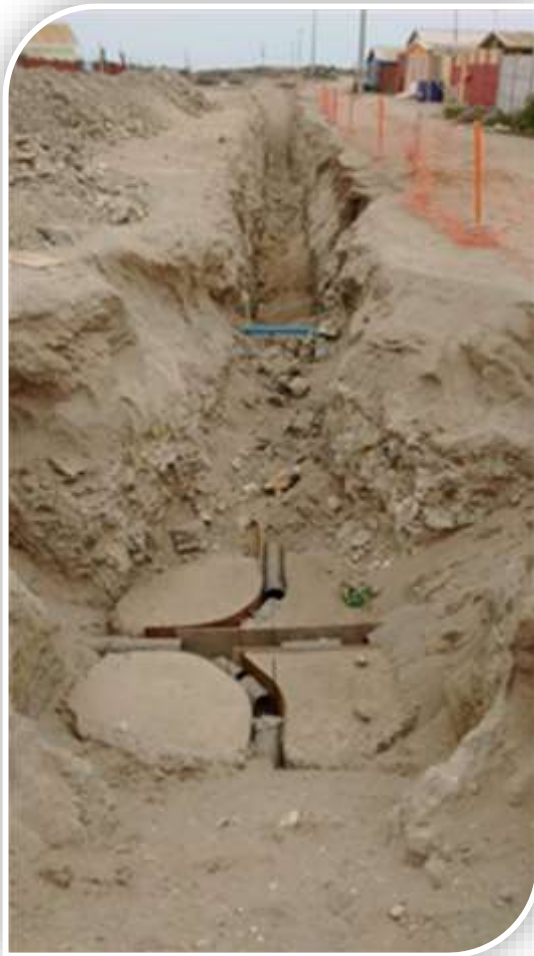
## 24. Construcción y Reposición de Veredas Calle Arturo Prat entre José Orrego y Calle Pedro Pablo Muñoz – Localidad de La Higuera

Monto	\$ 16.294.522.-
Financiamiento	PMU-Emergencia
Fecha de Inicio	19 de Junio de 2015
Fecha de Término	11 de Septiembre de 2015
Decreto Aprueba Recepción	N° 2652 de fecha 14 de Septiembre de 2015



## 25. Construcción Soluciones Intermedias y Sistema de Alcantarillado, Punta de Choros, La Higuera

Monto	\$ 929.021.476.-
Financiamiento	GORE - FNDR – PIRDT
Fecha de Inicio	25 de Noviembre de 2014
Fecha de Término	En ejecución



## 26. Construcción Salas de Clases Escuela Pedro Pablo Muñoz

Monto	\$ 93.001.615.-
Financiamiento	Presupuesto Municipal
Fecha de Inicio	07 de Septiembre de 2015
Fecha de Término	02 de Marzo de 2016



## 27. Construcción Línea Eléctrica, Sector La Laguna

Monto	\$ 29.989.116.-
Financiamiento	Presupuesto Municipal
Fecha de Inicio	30 de Noviembre de 2015
Fecha de Término	02 de Febrero de 2016



## 28. Habilitación Sala de Informática, Caleta los Hornos

Monto	\$ 4.451.421.-
Financiamiento	Presupuesto Municipal
Fecha de Inicio	30 de Noviembre de 2015
Fecha de Término	07 de Enero de 2016



# GESTIÓN DESARROLLO SECTOR EDUCACIÓN

## DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

---

La educación, junto con la salud, es otro ámbito que el municipio asume como servicio traspasado de parte del nivel centralizado, debiendo asumir en ello las diversas y emergentes problemáticas que plantea la educación municipalizada. El avance en esta materia está dado por lo que establece el Plan de Desarrollo Educativo Municipal - PADEM 2015.

El Departamento de Educación Municipal tiene como Objetivo Estratégico el “Promover y fortalecer políticas educacionales que permitan mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres de la comuna. Promoviendo la accesibilidad de sus habitantes a una educación de calidad”.



### INGRESOS AÑO 2015

El presupuesto inicial del año 2014 para el Departamento de Educación Municipal ascendió a la suma de **M\$ 1.553.000.-** (mil quinientos cincuenta y tres millones de pesos). Sin perjuicio de esto, el ingreso real percibido ascendió a la cantidad de **M\$ 2.162.000.-** (dos mil ciento sesenta y dos millones de pesos). Lo anterior representa un aumento de un monto igual a **M\$ 609.000.-** (seiscientos y nueve millones de pesos).

El total de ingresos percibidos corresponde al siguiente detalle:

- Subvención de escolaridad por un monto de **M\$ 1.293.000.-** (mil doscientos noventa y tres millones de pesos) el cual representa un 60% del total de ingresos.
- Aporte Junta Nacional de Jardines Infantiles, por un monto de **M\$ 142.000.-** (ciento cuarenta y dos millones de pesos) representando un 6% del total de los ingresos correspondientes.
- Aportes de otras transferencias corrientes del Tesoro Público, por un total de **M\$ 42.000.-** (cuarenta y dos millones de pesos) representando un 2% del total de ingresos correspondientes.
- Aportes de la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión, por un monto de **M\$ 234.000.-** (doscientos treinta y cuatro millones de pesos) lo que significa un 11% del total de los ingresos percibidos durante el ejercicio presupuestario año 2015.
- El saldo inicial de caja con el cual se inició el año presupuestario 2015 ascendía a la suma de **M\$ 234.000.-** (doscientos treinta y cuatro millones de pesos) lo que constituye el 21% de los ingresos percibidos durante el periodo.

**TABLA N° 52: INGRESOS AREA DE EDUCACIÓN**

SUB TÍTULO	ÍTEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	%
<b>05</b>		<b>CxC Transferencias Corrientes</b>	<b>1.441.633</b>	<b>1.711.135</b>	
<b>05</b>	<b>03</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>1.441.633</b>	<b>1.711.135</b>	
05	03-003	De la Subsecretaría de Educación	1.066.208	1.293.470	60
05	03-004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	141.600	141.600	6
05	03-007	Otras Transferencias Ctes. Del Tesoro Público	0	42.240	2
05	03-101	De la Municipalidad a Servicios incorporados	233.825	233.825	11
<b>08</b>	<b>99-001</b>	<b>Devoluciones y Reintegros No Provenientes de Impuestos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>15</b>	<b>01</b>	<b>Saldo Inicial de Caja</b>	<b>111.203</b>	<b>450.678</b>	<b>21</b>
<b>TOTAL</b>	<b>INGRESOS.....M\$</b>		<b>1.552.836</b>	<b>2.161.813</b>	<b>100</b>

## GASTOS AÑO 2015

Los gastos presupuestados inicialmente para el año 2015 ascendieron a la suma de **M\$ 1.553.000.-** (mil quinientos cincuenta y tres millones de pesos). Sin perjuicio de esto, el gasto real devengado alcanzo la cifra de **M\$ 2.162.000.-** (dos mil ciento sesenta y dos millones de pesos), incrementando el gasto en un monto igual a **M\$ 609.000.-** (seiscientos nueve millones de pesos).

El total de gastos devengados corresponde al siguiente detalle:

- Gastos en Personal – donde se incluye al Personal de Planta, Contrata y Código del Trabajo – asciende a la suma de **M\$ 1.447.000.-** (mil cuatrocientos cuarenta y siete millones de pesos); Personal de Planta **M\$ 373.000.-** (trescientos setenta y tres millones de pesos); Personal a Contrata **M\$ 467.000.-** (cuatrocientos sesenta y siete millones de pesos) y Personal de Código del Trabajo **M\$ 607.000.-** (seiscientos siete millones de pesos).
- Los Gastos en Bienes y Servicios de Consumo alcanzaron un valor de **M\$ 438.000.-** (cuatrocientos treinta y ocho millones de pesos). En éste, se incluyen los gastos de materiales de oficina, material de enseñanza, insumos computacionales, repuestos para vehículos, artículos de aseo, servicios básicos y servicios de alimentación entre otros.
- La Adquisición de Activos No Financieros asciende a **M\$ 132.000.-** (ciento treinta y dos millones de pesos) corresponde a la compra de vehículos, mobiliario y equipos computacionales para las escuelas de la comuna.
- Iniciativas de inversión por **M\$ 93.000.-** (noventa y tres millones de pesos), correspondiente al proyecto de construcción y reparaciones en la Escuela Pedro Pablo Muñoz.
- Los Gastos en Servicio a la Deuda fueron por un valor de **M\$ 8.000.-** (ocho millones de pesos), las prestaciones de seguridad **M\$ 38.000.-** (treinta y ocho millón de pesos) y otros gastos corrientes **M\$ 6.000.-** (seis millones de pesos)

**TABLA N° 53: GASTOS AREA DE EDUCACIÓN**

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	%
<b>21</b>	<b>00</b>	<b>CxP Gastos en personal</b>	<b>1.348.662</b>	<b>1.446.591</b>	<b>68</b>
21	01	Personal de Planta	345.647	372.919	
21	02	Personal a Contrata	397.271	466.880	
21	03	Otras Remuneraciones	605.744	606.792	
<b>22</b>		<b>CxP Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>102.500</b>	<b>438.353</b>	<b>20</b>
22	01	Alimentos y bebidas	5.000	5.000	
22	02	Textiles, vestuario y calzado	4.300	4.300	
22	03	Combustibles y lubricantes	8.000	16.000	
22	04	Materiales de uso o consumo	19.500	165.348	
22	05	Servicios básicos	38.000	40.607	
22	06	Mantenimiento y reparaciones	9.500	110.074	
22	07	Publicidad y difusión	1.000	1.000	
22	08	Servicios generales	7.000	17.200	
22	10	Servicios financieros y de seguros	5.200	5.957	
22	11	Servicios técnicos y profesionales	2.500	64.091	
22	12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	2.500	8.777	
<b>23</b>		<b>CxP Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>1.000</b>	<b>38.405</b>	<b>2</b>
23	01	Prestaciones previsionales	1.000	38.405	
<b>26</b>		<b>CxP Otros Gastos Corrientes</b>		<b>5.645</b>	
26	01	Devoluciones		5.645	
<b>29</b>		<b>CxP Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>0</b>	<b>132.144</b>	<b>6</b>
29	03	Vehículos		37.072	
29	04	Mobiliario y Otros		54.543	
29	06	Equipos Informáticos		40.529	
<b>31</b>		<b>CxP Iniciativas de Inversión</b>	<b>93.014</b>	<b>93.014</b>	<b>4</b>
31	02	Proyectos	93.014	93.014	
<b>34</b>		<b>CxP Servicio de la Deuda</b>	<b>7.660</b>	<b>7.660</b>	<b>0</b>
34	01	Amortización Deuda Interna	7.660	7.660	
34	07	Deuda Flotante			
<b>TOTAL GASTOS ... M\$</b>			<b>1.552.836</b>	<b>2.161.813</b>	<b>100</b>

**Cobertura Educación Básica y Pre escolar.**

A través de la red educativa comunal, conformada por 7 escuelas, en el año 2015 la población atendida de estudiantes alcanzó un total de 641 alumnos. De esta cifra se establece que 106 alumnos corresponden a la educación Pre básica y 535 a la educación básica.

La cantidad de alumnos y alumnas indicadas en el punto anterior corresponden a aquellos que terminaron su proceso educativo a diciembre del 2015.

**TABLA N° 54: POBLACIÓN ATENDIDA DE ESTUDIANTES**

N°	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NÚMERO DE ESTUDIANTES
1	Pedro Pablo Muñoz, La Higuera	264
2	Carlos Condell, Caleta los Hornos	165
3	José Santos Ossa, El Trapiche	131
4	Escuela San Andrés Cruz Grande, Chungungo	19
5	Escuela Los Choros	15
6	Escuela Punta de Choros	21
7	Escuela Punta Colorada	26
<b>TOTAL</b>		<b>641</b>

En el área pre escolar, en la comuna encontramos Jardines Infantiles en las localidades de Caleta Los Hornos con un grupo heterogéneo y sala cuna, en Chungungo un jardín con un grupo heterogéneo, Punta de Choros jardín con un grupo heterogéneo, en la localidad de La Higuera un Jardín Infantil completo con niveles de sala cuna, medio mayor y medio menor y en Los Choros un Jardín Familiar con un grupo heterogéneo.

Para el desarrollo de las actividades de los jardines de la comuna, el Municipio mantiene convenios con la Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI – con 4 jardines VTF la cual entrega una subvención mensual por párvulo y un jardín con la entrega de alimentación.

Además, la JUNJI mantiene un jardín de grupo heterogéneo de su administración que se encuentra ubicado en la localidad de El Trapiche, donde el municipio aporta con la contratación de una auxiliar de servicios menores.

Otro convenio que tiene el municipio en esta área es con la Fundación Integra la cual administra un jardín con un grupo heterogéneo en la localidad de Punta Colorada.

## **INVERSIONES**

### **Talleres de Capacitación.**

Durante el año 2015 se desarrollaron diferentes cursos y talleres de perfeccionamiento orientados a potenciar las capacidades técnicas de los docentes de las escuelas de la comuna, además en la misma línea se desarrollaron talleres para el 100% de los Asistente de Educación, las cuales se describen a continuación:

- Capacitación en instrumentos técnicos a docentes de las escuelas Uni , Bidocentes (Microcentro) y escuelas polidocentes, en diagnóstico, planificación y ejecución de los Planes de Mejoramiento de la Ley SEP.
- Capacitación a los docentes en el curso “Estudio, selección y tabulación de las bases curriculares en las asignaturas instrumentales por cursos”, el cual fue financiado por la Ley SEP.
- Fortalecer a las Educadoras de Párvulos de las escuelas de la comuna en la implementación, aplicación y desarrollo de las bases curriculares de la Educación Prebásica.
- Desarrollo de talleres a los Padres y Apoderados en el fortalecimiento de los Consejos Escolares y apoyo a la labor docente y en el mejoramiento de los aprendizajes de sus hijos.

## **PROGRAMAS**

### **Subvención Escolar Preferencial: (SEP)**

La Ley N° 20.248 en sus Artículo 1° crea una subvención educacional denominada preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de educación de los alumnos prioritarios de cada escuela la cual se le entrega subvención estatal.

Para ello cada escuela elabora su Plan de Mejoramiento Educativo donde la comunidad educativa contempla suplir aquellas necesidades que presentan los alumnos, sus familias y la escuela propiamente tal.

Para fortalecer los aspectos deficitarios, se forman equipos de trabajo y de acuerdo a la matrícula que presentan las escuelas, se contrataron profesionales docentes, no docentes, técnicos, monitores de la siguiente manera:

- Escuela Pedro Pablo Muñoz: Psicopedagoga, profesionales no docentes, Psicóloga, Asistente Social, monitor de fútbol, monitor de banda.
- Escuela José Santos Ossa: Asistente de aula, monitor de fútbol.
- Escuela Carlos Condell: Psicopedagogo, Profesionales, Psicóloga, Asistente Social, monitores de Orquesta de Cámara, de fútbol.

Es importante destacar la adquisición recursos tecnológicos: renovación de computadores, adquisición de fotocopiadoras, equipos de amplificación para todas las escuelas, renovación de impresoras.

Adquisición de materiales didácticos, bibliográficos, de librería y fungibles, entre otros.

En el marco de compromiso del Municipio con la educación de la comuna, por medio de su Departamento de Educación, durante el año 2014 firma el Convenio de Igualdad de Oportunidades para los alumnos vulnerables, el cual se continúa desarrollando hasta el año 2017 para todas las escuelas.

### Plan de Tecnologías para una Educación de Calidad:

Mediante este convenio entre Municipio y el Ministerio de Educación, se implementó a las escuelas de la comuna con un mayor equipamiento computacional, en laboratorio de enlaces, y las salas de clases con pizarras digitales, y con ello contar con equipamiento de primera calidad en beneficio de la educación de los alumnos de la comuna.

Es importante destacar que cada una de las escuelas tiene conexión a internet, ya sea, vía WI-FI.

### Programa de Integración.

En las escuelas "Pedro Pablo Muñoz" con 60 alumnos, "José Santos Ossa" con 40 alumnos, "Punta Colorada" 11 alumnos y "Carlos Condell" con 42 alumnos, se encuentran desarrollando los Programas de Integración los cuales se orientan a apoyar a aquellos alumnos, que previo a un diagnóstico realizado por un grupo de profesional, como son Médicos Neurólogo y Pediatra, Fonoaudiólogo y Psicólogo, requiere de un apoyo más específico en el logro de sus aprendizaje.

Para un efectivo trabajo innovador en el ámbito conocido como necesidades educativas especiales, se contrataron de profesionales Docentes Especialista en Educación Diferencial, y profesionales no docentes, tales como Psicopedagogas, Psicólogas y Fonoaudiólogas.

El financiamiento de este Programa de Integración se realiza por medio de la subvención de integración, lo que permite la contratación de los profesionales especializados y los materiales y recursos necesarios para su implementación.

### Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal:

Que estos recursos tienen por finalidad apoyar el funcionamiento del servicio educacional de la municipalidad y con la finalidad de financiar aquellas iniciativas planificadas por el departamento



Durante el año 2015 los recursos provenientes de este fondo se destinaron a las siguientes iniciativas:

- Gastos de funcionamiento del Departamento de Educación
- Adquisición de equipamiento tecnológico para las escuelas (computadores, pizarras digitales y otros)
- Renovación del mobiliario de las escuelas
- Mejoramiento de la infraestructura de las escuelas de la comuna
- Realización de talleres para la comunidad educativa: docentes, asistentes de la educación y apoderados.

## **PRESTACIONES DE SALUD**

Es importante destacar en este aspecto el trabajo colaborativo entre las escuelas, el Departamento de Educación y JUNAEB. Las prestaciones y las atenciones de salud están orientadas a mejorar las condiciones de salud de los alumnos de la comuna y con ello obtener mejores resultados de sus aprendizajes.

Las atenciones están orientadas a Oftalmología con la atención profesional, entrega de lentes ópticos o de contacto, de acuerdo a las indicaciones del profesional médico y recetas con remedios, cuando corresponda. Otorrino con la atención del profesional médico, la entrega de audífonos y/ operación y entrega de recetas médica si así fuera necesario, en el mismo caso de la atención profesional de un médico traumatólogo para los alumnos que presentan dificultades en su formación ósea.

Se debe destacar lo que significa la Salud en los alumnos de nuestra comuna es un factor fundamental, especialmente la Bucal, para ello el Municipio firma un Convenio con la JUNAEB donde en conjunto se instala una Clínica Dental en la Escuela Pedro Pablo Muñoz.

En la citada Clínica se atienden a todos los alumnos que ingresan al sistema educativo, donde se les realiza un diagnóstico y detección caries u otra patología, realizando con ello las profesionales responsables del módulo los procedimientos de salud-bucal correspondientes. Además, se realiza un control anual a cada uno de los alumnos atendidos, y cuando egresan de Octavo año, lo deben hacer con una dentadura sana.

Se destaca, además, que las profesionales dentales, apoyados por una técnico en párvulos, les entregan a los alumnos y apoderados charlas educativas en el cuidado de la salud bucal.

**TABLA N° 55: ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, CULTURALES Y RECREATIVAS EN ESCUELAS Y JARDINES DE LA COMUNA**

ACTIVIDAD	ESCUELA SEDE
Olimpiadas Deportivas Escolares	Escuela Pedro Pablo Muñoz
Olimpiadas Deportivas Escuelas Microcentro	Escuela Los Choros
Cicletada El Trapiche a El Oasis	Escuela José Santos Ossa
Posta Mixta en localidad El Molle	Escuela Pedro Pablo Muñoz
Feria Gastronómica	Escuela Carlos Condell
Muestra Comunal de Cueca Escolar	Escuela Carlos Condell
Revista de Gimnasia	Escuela Pedro Pablo Muñoz
Muestra Regional de Cueca Escolar	Realizada en Punitaqui, con participación las Escuelas Pedro Pablo Muñoz y José Santos Ossa.
Encuentros Deportivos Comunales y Regionales	Realizados en las comunas de la Región de Coquimbo, con participación de Escuelas de la comuna.
Visitas Técnicas Pedagógicas a sitios de interés Cultural, provincia de Elqui.	Escuelas y Jardines de la comuna

**TABLA N° 56: RESULTADOS EN EVALUACIONES OFICIALES EN PROMEDIO COMUNAL**

ASIGNATURA	CUARTO BÁSICO	OCTAVO BÁSICO
Lenguaje	268	220
Matemáticas	249	218
Ciencias	240	220

Finalmente, cabe destacar que las obligaciones previsionales con los funcionarios y funcionarias que dependen del Departamento de Administración de Educación se encuentran al día, no teniendo ninguna deuda con ello.

## ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLADECO

Se ha trabajado en los siguientes lineamientos señalados en el PLADECO 2014-2017

LINEAMIENTO 5	OBJETIVO	ACCIÓN
Mejorar la calidad de los servicios de Educación Municipal.	<b>O5.1.</b> Contar con modelos pedagógicos integrales con énfasis en el logro académico.	<b>A5.1.1</b> Contar con modelos pedagógicos centrados en logros de calidad.

En el marco de la acción anunciada en el PLADECO, se destaca el desarrollo de talleres centrados en la aplicación de las bases curriculares y el apoyo en redes, esto con el fin del mejoramiento del logro de los aprendizajes con el ordenamiento del proceso educativo.

LINEAMIENTO 5	OBJETIVO	ACCIÓN
Mejorar la calidad de los servicios de Educación Municipal.	<b>O5.1.</b> Contar con modelos pedagógicos integrales con énfasis en el logro académico.	<b>A5.1.2</b> Plan de Ampliación de la cobertura de la educación municipal y disminución de cifras de deserción escolar.

En este aspecto la comuna cuenta con una matrícula cautiva, lo que significa que el 100% de los alumnos de la comuna se encuentran matriculados en las respectivas escuelas y no se produce deserción escolar, ya que las escuelas fortalecen a las familias para que mantengan a sus hijos en el sistema educativo.

LINEAMIENTO 5	OBJETIVO	ACCIÓN
Mejorar la calidad de los servicios de Educación Municipal.	<b>O5.1.</b> Contar con modelos pedagógicos integrales con énfasis en el logro académico.	<b>A5.1.3</b> Mejorar y/o adecuar la infraestructura educacional comunal.

En cuanto a la infraestructura educacional, el municipio con sus equipos ha mejorado sustancialmente las escuelas, con construcción de nuevas salas, cubiertas de multicancha, mejoramiento de patios, de servicios higiénicos, implementación de aula multitaller, laboratorio de ciencias, entre otros.

LINEAMIENTO 5	OBJETIVO	ACCIÓN
Mejorar la calidad de los servicios de Educación Municipal.	<b>O5.1.</b> Contar con modelos pedagógicos integrales con énfasis en el logro académico.	<b>A5.1.4</b> Fortalecer la capacitación a los docentes de la educación en los establecimientos, tendientes a mejorar la calidad en aulas.

Durante el año 2015, en este aspecto se vio fortalecido en el desarrollo de competencias profesionales con capacitaciones en “aplicación de las bases curriculares”, “elaboración de instrumentos de evaluación”, “planificación, ejecución y monitoreo de planes de mejoramiento”.

Es importante destacar en este punto, que también se trabajó y se desarrollaron talleres con los Asistentes de la educación en relación a las funciones que desarrollan en las escuelas. Otro aspecto importante, es el trabajo con los Consejos Escolares realizando talleres de participación comunal.

En esta acción la tarea les correspondió a los Jefes Técnicos logrando la meta de un 30%.

LINEAMIENTO 5	OBJETIVO	ACCIÓN
Mejorar la calidad de los servicios de Educación Municipal.	<b>O5.2.</b> Ampliar cobertura de educación municipal.	<b>A5.2.1</b> Elaboración de un estudio de caracterización de la demanda y oferta de educación en la comuna y en la región.

Esta acción de estudio de la demanda y oferta de la educación comunal no se fundamenta en la comuna, ya que no existe educación privada y todos los alumnos ingresan a nuestras escuelas.

LINEAMIENTO 5	OBJETIVO	ACCIÓN
Mejorar la calidad de los servicios de Educación Municipal.	<b>O5.2.</b> Ampliar cobertura de educación municipal.	<b>A5.2.2</b> Elaboración de un la plan de mejoras para aumentar la competitividad de los establecimientos educacionales municipales.

En estas acciones de competitividad, en la comuna la cultura institucional se desarrolla en base al trabajo en redes de apoyo y se refleja en los Proyectos Educativos, los Planes de Mejoramiento y el PADEM.

LINEAMIENTO 5	OBJETIVO	ACCIÓN
Mejorar la calidad de los servicios de Educación Municipal.	<b>O5.2.</b> Ampliar cobertura de educación municipal.	<b>A5.2.3</b> Implementación de la plan de mejoras de calidad para aumentar la competitividad de los establecimientos educacionales municipales..

En cuanto a las acciones de infraestructura éstas se trabajan en conjunto con SECPLAN y la DOM.

# GESTIÓN DESARROLLO

## SECTOR SALUD

### **DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

---

La Municipalidad de La Higuera, según LEY 18.695 ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, está a cargo de la Salud Pública de la comuna, otorgando una atención integral basada en el Modelo de Salud Familiar y ejecutando acciones promocionales, preventivas y de tratamiento, a las familias.

Este departamento tiene como Objetivo Estratégico el “Promover y mejorar políticas de salud integradas a la red pública que permitan mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres de la comuna, incorporando principios de prevención, equidad social y género. Promoviendo la accesibilidad de sus habitantes a una vida saludable y a un servicio permanente”.



## **VISIÓN**

“El Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de La Higuera, pretende llegar a ser el eje de Salud integral con gran nivel de excelencia y de continuidad en la atención de salud primaria, formando parte de la red integral y asistencial del Servicio de Salud Coquimbo. La visión del desarrollo está basada en las personas, las que son y deben ser el centro y el propósito final de cada intervención social. Por lo que tendrán acciones más seguras eso es una atención en salud oportuna, acogedora, equitativa, integral y de calidad, con lo cual se sentirán acogidas y cercana, mejorando el acceso como puerta de entrada al sistema y en coordinación con el resto de la red de salud”.

## **MISIÓN**

“Otorgar atención integral de Salud a nivel Primario, a los usuarios de la comuna de La Higuera, con un enfoque bio-psicosocial, para mejorar la calidad de vida de las personas, optimizando los recursos financieros y humanos existentes, para entregar una atención oportuna, acogedora, equitativa, integral y de calidad, utilizando la experticia del equipo en beneficio de la comunidad”.

## GESTIÓN FINANCIERA

### INGRESOS AÑO 2014

El presupuesto inicial del Departamento de Salud Municipal ascendió a la suma de **M\$ 873.166.-** (ochocientos setenta y tres millones ciento sesenta y seis mil pesos. Sin perjuicio de esto el ingreso real percibido fue de **M\$ 927.885.-** (novecientos veintisiete millones ochocientos ochenta y cinco mil pesos); siendo un aumento en un monto de **M\$ 54.720.-** (cincuenta y cuatro millones setecientos veinte pesos).

El total de los ingresos percibidos corresponde al siguiente detalle:

- Del Servicio de Salud **M\$ 563.710.-** (quinientos sesenta y tres millones setecientos diez mil pesos) representando un 61% del presupuesto.
  - Atención Primaria de Salud (ley 19.738, ingresos Costo Fijo) por un monto de **M\$ 297.508.-** (doscientos noventa y siete millones quinientos ocho mil pesos).
  - b.- Aportes Afectados (que son recursos para la ejecución de convenios y programas con el Servicio de Salud Coquimbo), por un monto total de **M\$ 266.202.-** (doscientos sesenta y seis millones doscientos dos mil pesos).
- Aportes de la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión, **M\$ 296.903.-** (doscientos noventa y seis millones novecientos tres mil pesos), lo que representa un 32% del total de los Ingresos percibidos durante el ejercicio presupuestario 2015.
- Otros ingresos corrientes, **M\$ 13.055.-** (trece millones cincuenta y cinco mil pesos) que corresponden a recuperaciones y reembolsos de licencias médicas del personal del área de la salud municipal durante el año 2015, lo que representan un 2% de ingresos percibidos.

- El saldo Inicial de caja con el cual se inició el año presupuestario 2015 ascendía a la suma de **M\$ 47.679.-** (cuarenta y siete millones seiscientos setenta y nueve mil pesos), lo que representa el 5% de los ingresos percibidos durante el periodo.

**TABLA N° 58: INGRESOS AREA DE SALUD**

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESO PERCIBIDO (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)
<b>05</b>		<b>CxC Transferencias Corrientes</b>	<b>853.166</b>	<b>913.643</b>	<b>867.151</b>	<b>46.492</b>
05	01	Del Sector Privado	0	0	0	0
05	03	De Otras Entidades Públicas	853.166	913.643	867.151	46.492
05	04	De Empresas Públicas NO Financ.	0	0	0	0
05	05	De Empresas Públicas Financieras	0	0	0	0
05	06	De Gobiernos Extranjeros	0	0	0	0
05	07	De Organismos Internacionales	0	0	0	0
<b>08</b>		<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>10.000</b>	<b>13.000</b>	<b>13.055</b>	<b>-55</b>
08	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10.000	13.000	12.074	-12
08	99	Otros	0	0	43	-43
<b>15</b>		<b>Saldo Inicial de Caja</b>	<b>10.000</b>	<b>47.679</b>	<b>47.679</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>			<b>873.166</b>	<b>974.322</b>	<b>927.885</b>	<b>46.437</b>

### GASTOS AÑO 2015

- Los gastos devengados correspondientes a Gastos en Personal - donde se incluye el personal Indefinido y a plazo fijo - asciende a **M\$ 616.863.-** (seiscientos dieciséis millones ochocientos sesenta y tres mil pesos), esto representa el 59% de los gastos totales, lo que se desglosa en los siguientes términos: personal indefinido **M\$ 276.914.-** (doscientos setenta y seis millones novecientos catorce mil pesos) y personal a plazo fijo **M\$ 339.949.-** (trescientos treinta y nueve millones novecientos cuarenta y nueve mil pesos).

- Los gastos en Bienes y Servicios de Consumo fueron por un valor de **M\$ 276.619.-** (doscientos setenta y seis millones seiscientos diecinueve mil pesos), el cual corresponde al 28% de los gastos totales. En éste, se incluyen los gastos en productos farmacéuticos (medicamentos), materiales y útiles quirúrgicos, combustibles y lubricantes para vehículos, materiales para reparaciones de Inmuebles, repuestos y accesorios para mantenimiento de vehículos, mantenimiento y reparaciones, tanto de edificaciones como vehículos, consumos básicos, cursos de capacitación, primas y seguros para los vehículos del departamento, servicios de los profesionales de los distintos convenios y programas ejecutados durante el año 2015, entre otros.
- La adquisición de Activos No Financieros asciende a **M\$ 36.047.-** (treinta y seis millones cuarenta y siete mil pesos), esta suma corresponde al 6% de los gastos totales y se considera a la compra de máquinas de ejercicios, además bienes muebles, computacionales e implementos para las postas y centro de salud.

**TABLA N° 59: GASTOS AREA DE SALUD**

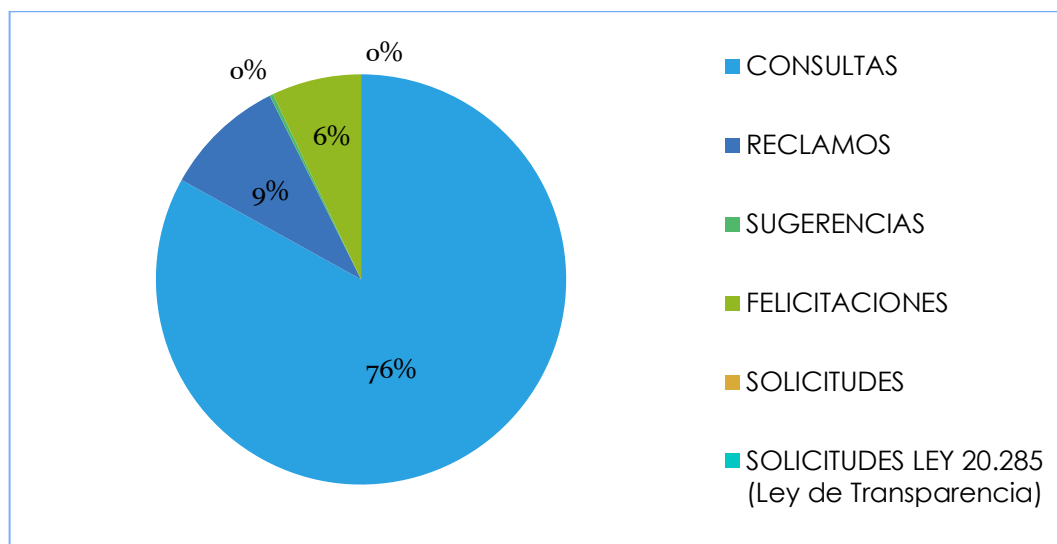
SUB TITULO	ITEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	GASTO DEVENGADO (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)
<b>21</b>		<b>CxP Gastos en Personal</b>	<b>605.369</b>	<b>616.999</b>	<b>616.863</b>	<b>136</b>
21	01	Personal de Planta	377.991	276.981	276.914	67
21	02	Personal A Contrata	227.378	340.018	339.949	69
<b>22</b>		<b>CxP Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>252.200</b>	<b>282.306</b>	<b>276.619</b>	<b>5.687</b>
22	01	Alimentos y bebidas	1.500	2.739	2.644	95
22	02	Textiles, vestuario y calzado	1.700	4.756	4.742	14
22	03	Combustibles y lubricantes	18.500	14.400	14.400	0
22	04	Materiales de uso o consumo	55.900	59.474	59.141	333
22	05	Servicios básicos	13.300	12.977	12.936	41
22	06	Mantenimiento y reparaciones	16.800	12.893	10.773	2.120
22	07	Publicidad y difusión	4.100	1.216	1.216	0
22	08	Servicios generales	6.500	11.201	11.201	0
22	09	Arrendos	4.700	6.761	6.641	120
22	10	Servicios financieros y de seguros	6.000	13.180	13.180	0
22	11	Servicios técnicos y profesionales	120.000	140.909	138.136	2.773
22	12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	3.200	1.800	1.607	193
<b>23</b>		<b>Prestaciones de Seguridad</b>	<b>0</b>	<b>16.142</b>	<b>16.142</b>	<b>0</b>
	01	Prestaciones previsionales	0	16.142	16.142	0
<b>24</b>		<b>CxP Transferencias Corrientes</b>	<b>3.800</b>	<b>4.528</b>	<b>4.527</b>	<b>1</b>
24	01	Al sector privado	3.800	4.528	4.527	1
<b>26</b>		<b>CxP Otros Gastos Corrientes</b>	<b>0</b>	<b>12.412</b>	<b>12.412</b>	<b>0</b>
26	01	Devoluciones	0	12.412	12.412	0
<b>29</b>		<b>CxP Adquisición de Activos NO Financieros</b>	<b>6.200</b>	<b>36.338</b>	<b>36.047</b>	<b>291</b>
29	02	Edificios	0	18.014	18.014	0
29	04	Mobiliario y otros	1.800	7.867	7.647	220
29	05	Máquinas y equipos	2.400	9.386	9.315	71
29	06	Equipos informáticos	2.000	1.071	1.071	0
<b>31</b>		<b>CxP Iniciativas de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
31	02	Proyectos	0	0	0	0

<b>34</b>		<b>CxP Servicio de la Deuda</b>	<b>5.597</b>	<b>5.597</b>	<b>996</b>	<b>4.601</b>
34	07	Deuda flotante	5.597	5.597	996	4.601
<b>35</b>		<b>Saldo final de caja</b>				<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>			<b>873.166</b>	<b>974.322</b>	<b>963.607</b>	<b>10.715</b>

### OIRS

Corresponde a la Oficina de Información, Reclamos, Solicitudes, Sugerencias y Felicitaciones, que da respuesta a las diferentes consultas ciudadana y necesidades de los usuarios ya sea por escrito, mediante llenado de formulario exclusivo para ello que se encuentran disponibles en el OFICINA OIRS DEL CES LA HIGUERA, EMR Y PSR o bien vía online en la página del Ministerio de Salud, en el link Atención Ciudadana.

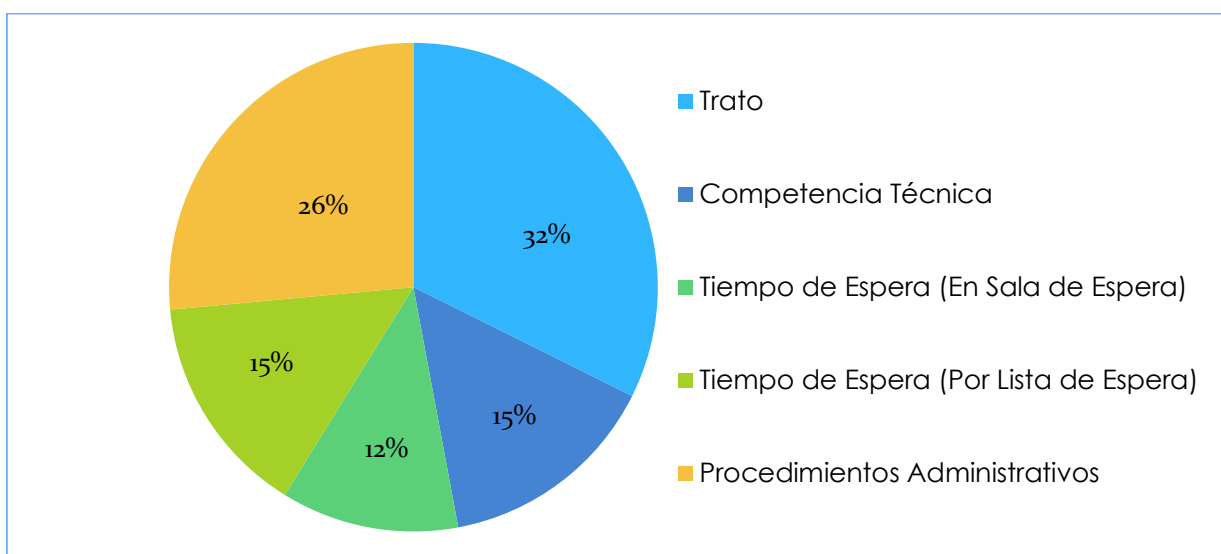
### ATENCIONES EN OIRS



Del gráfico anterior se desprende que durante el año 2015 hubo un 9% de "Reclamos", se aumentó de 5,1% a un 6% de "Sugerencias o Felicitaciones" y 76% de "Consultas".

En el caso de los recuentos de los reclamos realizados por los usuarios al CES, PSR y EMR de la Red Comunal, éstos se inclinan principalmente a la competencia técnica y procedimientos administrativos (como se muestra en el gráfico), coincidente con las encuestas realizadas durante el año, lo cual constituye un desafío para el 2015.

## TIPOS DE RECLAMOS



Es importante destacar que en el mes de Octubre del 2015 los usuarios fueron encuestados por la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile con la aplicación de la **“Encuesta del Trato al Usuario”**, evaluación anual estipulada bajo la Ley N°20.645 del Ministerio de Salud para valorar la percepción del trato a los usuarios en los Establecimientos de Salud. El CESFAM fue calificado por los usuarios con **nota 6,33**, lo que corresponde a un **95,7%** de aprobación por parte de los usuarios.

## GESTIÓN CLÍNICA CES LA HIGUERA

### NIVEL DE DESARROLLO DEL CES LA HIGUERA

En el año 2015 se realizó una evaluación de nivel de desarrollado alcanzado en Salud Familiar, según las actividades desarrolladas en Salud. Debido a muchos ámbitos evaluados, aún no nos permite contar con la resolución de CESFAM, los que se destacan la infraestructura y ámbito organizacional

### POBLACION ASIGNADA.

El año 2015, la población asignada al CES, PSR y EMR por el Servicio de Salud COQUIMBO fue de un total de 3.970 usuarios. (Población contabilizada a Junio del 2015).

**TABLA N° 60: CUMPLIMIENTO DE METAS DESEMPEÑO COLECTIVO**

META	META ANUAL	% CUMPLIMIENTO
Recuperación del DSM	75%	100,00%
Reducción de N° de mujeres de 25 a 64 años sin PAP Vigente	10%	100,00%
Aumento de Cobertura odontológica adolescentes de 12 años	75%	82,35%
Aumento de cobertura de alta odontológica en embarazadas	69	65,57%
Aumento de cobertura de alta odontológica en niñ@s de 6 años	66	100,00%
Lactancia materna exclusiva al 6 <sup>to</sup> mes de vida	84,3%	59,65%
Aumento de cobertura efectiva de personas de 15 años y + con DMII controlada	14,4%	14,367%
Aumento de cobertura efectiva de personas de 15 años y + con HTA controlada	31%	30,98%
Evaluación anual pie en personas con Diabetes en control de 15 años y más	51,9%	51,93%



Aumento de cobertura de alta odontológica en niñ@s de 6 años	11%	7,61%
Consejos de Desarrollo Salud	100%	100,00%

## CONSULTAS CES / SUR

Durante los meses de Enero a Diciembre del año 2015 el número total de consultas en el CES y PSR fue de 4.836 y consultas de urgencia en SUR Y PSR de 16.879, siendo el grupo etareo comprendido entre los 25 a 64 años el que presenta mayor número de consultas.

**TABLA N° 61: DETALLE CONSULTAS**

GRUPO EDAD	CONSULTAS CES	CONSULTAS URGENCIAS SUR Y PSR	TOTAL
0 a 11 meses	54	48	102
1 a 4 años	316	1.749	2.065
5 a 9 años	450	1.240	1.690
10 a 14 años	540	934	1.474
15 a 19 años	245	595	840
20 a 24 años	256	876	1.132
25 a 64 años	2.015	8.148	10.163
65 y más años	960	3.289	4.249
<b>TOTAL</b>	<b>4.836</b>	<b>16.879</b>	<b>21.715</b>

## SOME (Servicio de Orientación Médico-Estadístico)

Tiene por objetivo administrar las agendas de los profesionales para dar cobertura a las atenciones requeridas por la población. Es por esto, que el año 2015 se implementaron dos cambios importantes en la dación de horas.

- Parcialización de entrega de Horas para controles de crónicos según Patología , siendo algunos días de atención exclusiva para pacientes de Programa Salud Cardiovascular y de Salud Mental
- Puesta en marcha del sistema Informático Sidra en Posta de Salud Rural de Caleta Hornos , lo que permite a los profesionales crear interconsultas en línea , dación de horas en línea y agenda horas de ginecólogo y Poli de Alto Riesgo Obstétrico.

## DOTACION

Para poder dar cumplimiento a la ley y los Programas Ministeriales es importante contar con Recursos Humanos suficiente y capacitados con alto compromiso social.

Durante el mes de Octubre se contrató a un médico más para poder aumentar la cobertura de atención, sobre todo en la PSR de Caleta Los Hornos, que es el segundo establecimiento de la Red Comunal que cuenta con mayor población asignada

**TABLA N° 62: RECURSOS HUMANOS DESAM**

PROFESIONAL	HORAS
Director	44
Enfermera	88
Médicos	44 Y UN MEDICO EDF 44
Asistente Social	132
Nutricionista	44
Psicólogo	88
Kinesiólogos	132
TENS	572
Auxiliar de Paramédico	220

Administrativo	352
Auxiliar de Servicio	132

## ADQUISICIONES

Durante el año 2015, fue financiado el proyecto de Sala de Rehabilitación por **M\$10.000.-** (diez millones de pesos) por el Servicio de Salud Coquimbo, la cual se encuentra funcionando en el Centro de Salud en tres container adosados, los cuales cuenta con los insumos y equipos necesarios para las prestaciones que necesita el programa.

## TRABAJO INTERSECTORIAL

**PROMOCION DE SALUD:** dentro de las actividades fundamentales en Salud encontramos las intervenciones dedicadas a promover estilos de vida saludables a la población con el fin de disminuir la prevalencia de enfermedades que afecten a la población deteriorando su calidad de vida y que influyen en los gastos en Salud Pública del país.

Las Actividades de Promoción del año 2015, se realizaron con fondos provenientes de la SEREMI de Salud, IV región. El monto ascendió a **M\$ 14.211.-** (catorce millones doscientos once mil pesos), con los cuales se ejecutaron el 89,16% de las actividades programadas, lo que produjo el gasto de **M\$ 14.092.-** (catorce millones noventa y dos mil pesos).

Las actividades realizadas dentro de la comuna, contemplaron:

- **Instalación de Máquinas de Ejercicio**, con el objetivo de fomentar la actividad física en la comuna, se instalaron estas máquinas en la Plaza de la localidad de Chungungo y en la Escuela Pedro Pablo Muñoz de La Higuera.
- **Instalación Footpool en la localidad de La Higuera**

- **Difusión del Programa de Promoción**, esto se realizó en la radio comunal durante el año 2015, en donde se dieron a conocer cápsulas sobre las guías alimentarias y se difundieron las diferentes actividades.

**TRABAJO ENTRE EQUIPO CHILE CRECE CONTIGO DEL CES Y LA OFICINA DE PROTECCIÓN SOCIAL:** este trabajo tiene como finalidad la protección integral de la infancia para acompañar, proteger y apoyar integralmente a los niños, niñas y a sus familias.

**DIFUSION DE LAS PRESTACIONES DEL CES**, esto se desarrolló con la participación de diversos representantes del Equipo del CES en las distintas actividades desarrolladas en la comuna,

## ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLADECO

El Departamento de Salud Municipal, alineado con los objetivos planteados en el PLADECO 2014-2017 se han realizado los siguientes avances:

LINEAMIENTO 4	OBJETIVO	ACCIÓN
Fortalecer los servicios de Salud Municipal, mejorando la promoción, la calidad de los servicios y ampliando la cobertura de atención.	<b>O4.1.</b> Mejorar la promoción y difusión de la vida saludable.	<b>A4.1.1</b> Ampliación de la cobertura del Programa "Vida Chile" en la promoción de salud.

Al respecto, se amplió la cobertura del programa de promoción dando un cumplimiento del objetivo en un 100%.

LINEAMIENTO 4	OBJETIVO	ACCIÓN
Fortalecer los servicios de Salud Municipal, mejorando la promoción, la calidad de los servicios y ampliando la cobertura de atención.	<b>O4.1.</b> Mejorar la promoción y difusión de la vida saludable.	<b>A4.1.3</b> Generación de instancias de colaboración y trabajo asociativo entre el Departamento de Salud y DIDECO.

Se generaron las instancias de colaboración y trabajo asociativo entre DIDECO y el Departamento de Salud Municipal, logrando llevar a cabo dos operativos en el año 2015 dando cumplimiento en un 100% a la meta trazada.

LINEAMIENTO 4	OBJETIVO	ACCIÓN
Fortalecer los servicios de Salud Municipal, mejorando la promoción, la calidad de los servicios y ampliando la cobertura de atención.	<b>O4.2.</b> Ampliar la Cobertura y oferta de servicios de salud municipal.	<b>A4.2.1</b> Elaboración del Plan de Incremento de Prestaciones de Atención de Salud del Consultorio.

Es importante señalar que, se cumplió el 50% de lo programado, con la continuidad de un médico bajo costo municipal y se aumentó en un 15% las atenciones con respecto al año anterior.

# ADMINISTRACIÓN INTERNA MUNICIPAL

## **SECRETARIA MUNICIPAL**

---

La Secretaría Municipal tiene las siguientes funciones de acuerdo a lo dispuesto en Ley Orgánica Constitucional N° 18.695:

- Dirigir las actividades de la Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal.
- Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.
- Recibir, mantener y tramitar cuando corresponda la Declaración de Intereses establecida por la Ley.
- Llevar el Registro Municipal al que se refiere el Artículo 6° de la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Está dirigida a cargo de un Secretario Municipal. Esta Secretaría Municipal está integrada también por las siguientes unidades: Oficina de Transparencia, Oficina de Partes y la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS).

**TABLA N° 63: ACUERDOS APROBADOS**

N°	FECHA	SESION N°	ACUERDO
441	05/01/2015	Ordinaria 075	Fija dieta anual Año 2015 concejales de La Higuera, en 15,6 UTM y tres sesiones mensuales.
442	05/01/2015	Ordinaria 075	Aporte Programa PRODESAL Año 2015 \$ 5.000.000 al PRODESAL I y \$ 7.300.000 al PRODESAL II.
443	05/01/2015	Ordinaria 075	Participación concejales de La Higuera en Seminarios, Invitaciones y otras de igual característica en el mes de Enero de 2015 en el país y en el extranjero.
444	05/01/2015	Ordinaria 075	Celebración Contrato obra "Construcción Profundización Pozo y Habilitación Estanque Acumulación Agua Punta Colorada.
445	05/01/2015	Ordinaria 075	Celebración Contrato obra "Construcción Multicancha Pasto Sintético La Higuera".
446	09/01/2015	Ordinaria 076	Fija valores en \$ 2.500.000 para remate de cada uno de los bienes municipales presentados (Art. 34°, inciso 2° ley N° 18.695).
447	09/01/2015	Ordinaria 076	Destinación personal de Unidad de Control a otra unidad municipal (Art. 65°, letra "n", Ley N° 18.695).
448	12/01/2015	Ordinaria 077	Modificación Presupuestaria área municipal N° 01/2015 por \$ 33.525.000.
449	12/01/2015	Ordinaria 077	Modificación Presupuestaria área educación N° 01/2015 por \$ 28.986.000.
450	12/01/2015	Ordinaria 077	Celebración Contrato obra "Construcción y Reposición Veredas calle Marta Brunet entre Avenida La Paz y calle Luis Avalos Chinga-localidad de La Higuera.
451	12/01/2015	Ordinaria 077	Autoriza cometido en el extranjero de Alcalde Yerko Galleguillos Ossandón en San Juan, República Argentina del 19 al 25 de Enero de 2015.
452	12/01/2015	Ordinaria 077	Propuesta aplicación Artículo 45°, ley N° 19378, a paramédicos de Posta y administrativos del Departamento de Salud.
453	02/02/2015	Ordinaria 078	Celebración de Contrato Obra "Pintado de Fachadas Escuelas, comuna de La Higuera" por \$ 27.132.000.
454	02/02/2015	Ordinaria 078	Celebración Contrato obra "Reposición Sede Club Deportivo Independiente localidad de La Higuera" por \$ 49.997.000.
455	02/02/2015	Ordinaria 078	Participación concejales de La Higuera en



			Seminarios, Invitaciones y otras de igual característica en el mes de Enero de 2015 en el país y en el extranjero.
456	23/02/2015	Ordinaria 079	Modificación Presupuestaria N° 02/2015 de área municipal por \$ 9.998.000.
457	27/02/2015	Ordinaria 080	Usufructo terrenos municipales en Caleta los Hornos en favor de JUNJI, con fines de inversión en infraestructura preescolar.
458	27/02/2015	Ordinaria 080	Modificación Presupuestaria N° 03/2015 de área municipal por \$ 21.950.000.
459	27/02/2015	Ordinaria 080	Modificación Presupuestaria N° 04/2015 de área municipal por \$ 5.000.000.
460	27/02/2015	Ordinaria 080	Aprobación representantes del empleador ante el Comité de Bienestar Municipal.
461	27/02/2015	Ordinaria 080	Celebración Contrato obra "Mejoramiento Multicancha Escuela de Punta de Choros, Comuna de La Higuera"
462	27/02/2015	Ordinaria 080	Participación de concejales en Seminarios, invitaciones y otros de igual naturaleza en el mes de Marzo de 2015 en el país y extranjero
463	09/03/2015	Ordinaria 081	Aprueba Convenio de Cooperación mutua entre Municipalidad de La Higuera y Municipalidad de Río Hurtado
464	09/03/2015	Ordinaria 081	Aprueba Convenio Municipalidad de La Higuera-Gobierno Región de Coquimbo por obra Posta de Salud Rural de Chungungo"
465	09/03/2015	Ordinaria 081	Aprueba Propuesta privada para ejecución de proyectos "Construcción de Veredas, localidad de La Higuera"
466	09/03/2015	Ordinaria 081	Celebración de Contrato por obra "Mejoramiento Servicios Higiénicos y Obras Anexas Escuela F- 51 La Higuera
467	16/03/2015	Ordinaria 082	Modificación presupuestaria N° 01/2015 área Salud por \$ 37.679.000.
468	30/03/2015	Ordinaria 083	Modificación presupuestaria N° 02/2015 área Educación por \$ 6.153.000.
469	30/03/2015	Ordinaria 08	Modificación Presupuestaria N° 03/2015 área Educación por \$ 339.475.000.
470	30/03/2015	Ordinaria 083	Modificación Presupuestaria N° 04/2015 área Educación por \$ 13.690.000.
471	30/03/2015	Ordinaria 083	Modificación Presupuestaria N° 02/2015 área Salud por \$ 4.070.000.
472	30/03/2015	Ordinaria 083	Modificación Presupuestaria N° 05/2015 área Municipal por \$ 335.769.000.
473	30/03/2015	Ordinaria 083	Modificación Presupuestaria N° 06/2015 área Municipal por \$ 617.834.000.
474	30/03/2015	Ordinaria 083	Modificación Presupuestaria N° 07/2015 área

			Municipal por \$ 2.970.000.
475	0/03/2015	Ordinaria 083	Modificación Presupuestaria N° 08/2015 área Municipal por \$ 48.000.000.
476	30/03/2015	Ordinaria 083	Aprueba Afectación calles y pasajes localidad de La Higuera.
477	30/03/2015	Ordinaria 083	Autoriza cometido en el extranjero de alcalde Yerko Galleguillos y concejal Fernando Contreras, San Juan República Argentina, los días 9 y 10 de Abril de 2015, por realización de XXIV Reunión del Comité de Integración Paso de Agua Negra.
478	30/03/2015	Ordinaria 083	Cambio de nombre de patente de alcoholes de Nancy Lobos Álvarez a Yerko Santander Figueroa y renovación anual hasta el 30/06/2015.
479	30/03/2015	Ordinaria 083	Aprueba Asignación Artículo 45°, Ley 19.378 a funcionarios área Salud desde Enero a Diciembre de 2015, señores: Sergio Campos Munizaga, EMR Chungungo, \$ 150.000; Patricia Maldonado Vega, EMR Punta Colorada, \$ 150.000; Cristian Ramos Rojas, EMR Punta Colorada, \$ 150.000.
480	30/03/2015	Ordinaria 083	Autoriza participación de concejales de La Higuera en invitaciones, seminarios y otros de igual naturaleza en representación del Concejo Municipal en el país y en el extranjero, en el mes de Abril de 2015.
481	13/04/2015	Ordinaria 84	Subvención a organización Gremial de Trabajadores del Mar Independiente de Caleta Punta de Choros por \$ 300.000.
482	13/04/2015	Ordinaria 84	Subvención Anual para Cuerpo Bomberos de La Higuera por \$ 5.000.000.
483	16/04/2015	Extraordinaria 15	Ratificar representante del alcalde de La Higuera ante la instancia de la Asociación de Municipios de la Región de Coquimbo, para efectos de proceso de elecciones a realizarse e 16 de Abril de 2015, en el nombre del concejal Fernando Contreras Cortés.
484	20/04/2015	Ordinaria 85	Informe Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2014.
485	20/04/2015	Ordinaria 85	Modificación Presupuestaria área municipal N° 09/2015 por \$ 73.901.000.
486	20/04/2015	Ordinaria 85	Inclusión Plan Municipal de Cultura La Higuera en PLADECO.
487	20/04/2015	Ordinaria 85	Artículo 45° Director Centro de Salud La Higuera.
488	27/04/2015	Ordinaria 86	Baja Bien de Centro de Salud La Higuera.

489	27/04/2015	Ordinaria 86	Aprueba Convenio Municipalidad de La Higuera y Gobierno Regional de Coquimbo Ejecución Proyecto "Construcción Posta de Salud Rural de Chungungo".
490	27/04/2015	Ordinaria 86	Autoriza cometidos de concejales de La Higuera en el mes de Mayo de 2015, por Seminarios, Talleres, Cursos, Invitaciones y otras de similar naturaleza en el país y en el extranjero.
491	27/04/2015	Ordinaria 86	Patente alcoholes Restaurante Diurno y Nocturno- Manuel Muñoz Herrera, Caleta los Hornos.
492	27/04/2015	Ordinaria 86	Cambio de Nombre de patente Rol N°40017 de Suc. Juan Flores Flores a Manuel Muñoz Herrera.
493	27/04/2015	Ordinaria 86	Subvención a Club Deportivo Generación 2000 de Chungungo por \$ 300.000.
494	29/04/2015	Extraordinaria 17	Faculta al Alcalde o a quien de representación transigir judicial o extrajudicialmente en causa "Sonia Flores con Municipalidad de La Higuera.
495	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Rodrigo Zarricueta Rivera.
496	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Olidia Ernestina Urrutia Zambra.
497	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Lucinda del Carmen Castillo Zepeda.
498	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba patente de alcohol de Claudio Barrera Marín.
499	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de María Minerva Álvarez Flores.
500	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Héctor Arnoldo Muñoz Torres
501	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Luisa Liduvina Ortiz.
502	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Mirta Minerva Mondaca Godoy
503	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Suc. Otilia Rojas Rodriguez
504	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Pabla del Rosario Guerrero Barraza
505	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de José Roberto Aguilera Salinas
506	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Omar Eduardo Fredes Campusano
507	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba patente de alcohol de Victor Miguel Ahumada Cerda

508	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Soc. Agri. Comerc. y Minera Limitada
509	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba patente de alcohol de Juan Guillermo Vergara Godoi
510	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Raquel Soledad González Pasten
511	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Carlos Sepúlveda Segovia
512	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Guillermo Leonidas Barrera Oyarzun
513	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Vilma Aguirre Campusano
514	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Janett Soledad Tirado Tirado
515	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Yeni Patricia Urrutia Alvarez
516	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Cornelio Segundo Rivera Morales
517	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Rodrigo A. Zarricueta Rivera
518	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Hilda González Barraza
519	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Yerko Ricardo Santander Figueroa
520	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Manuel w. Muñoz Herrera.
521	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Suc. Raquel Pasten Nuñez
522	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Nelía del Carmen Cortes Peralta
523	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Amanda Dina Guerrero Veliz
524	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Carlos Sepúlveda Segovia
525	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Zenia Gloria Fredes Morales
526	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Olidia Ernestina Urrutia Zambra
527	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Patente de alcohol de Lucinda del Carmen Castillo Zepeda
528	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Compromiso de costos de operación y mantención por postulación de proyectos "Construcción Parque Municipal, Comuna de La Higuera", financiamiento FNDR 2016.
529	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba Subvención a organización comunitaria funcional "Team Peralta".

530	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba contratación mediante trato directo proyecto "Construcción de Veredas de La Higuera".
531	11/05/2015	Ordinaria 87	Aprueba subvención Agrupación Puerta Norte por \$ 300.000.
532	18/05/2015	Ordinaria 88	Modificación Presupuestaria Área de Salud N° 3/2015 por \$ 8.027.000.
533	01/06/2015	Ordinaria 90	Subvención Organización funcional "Agrupación Cultural Baile Chino N° 12 Arturo Zárate de LA Higuera por \$ 300.000.
534	01/06/2015	Ordinaria 90	Comodato terrenos municipales en Punta Colorada en favor de Luis Tapia Ortiz.
535	01/06/2015	Ordinaria 90	No oposición ante trámite de saneamiento de terrenos municipales en localidad de La Higuera inscripción: fojas 576, N° 523 del año 1983-Sitio N° 1; por parte de doña Pabla Guerrero Barraza.
536	01/06/2015	Ordinaria 90	Firma de convenio de Transferencia del Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de La Higuera, por un monto de \$ 192.123.742.
537	01/06/2015	Ordinaria 90	Monto Becas Municipales Año 2015:\$12.000 enseñanza media, \$ 17.000 enseñanza superior por 10 meses.
538	15/06/2015	Ordinaria 91	Cometidos de concejales de La Higuera, por invitaciones, seminarios y otros de similar naturaleza en el país y en el extranjero en el mes de Junio de 2015.
539	15/06/2015	Ordinaria 91	Subvención Organización comunitaria territorial "Club Deportivo Once Estrellas de La Higuera" por \$ 300.000.
540	15/06/2015	Ordinaria 91	Convenio Municipalidad de La Higuera y Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo, por proyecto "Construcción Plaza Avenida La Paz, Sector La Borra, La Higuera por un monto de \$ 573.830.000.
541	22/06/2015	Ordinaria 92	Comodato organización "Capullos de Rosas" El Trapiche.
542	22/06/2015	Ordinaria 92	Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2015.
543	06/07/2015	Ordinaria 93	Modificación presupuestaria N° 10/2015 área municipal por \$ 22.368.000.
544	06/07/2015	Ordinaria 93	Cambio de nombre y renovación patente de alcoholes Rol N° 40012.
545	06/07/2015	Ordinaria 93	Baja de bien municipal Dirección de Obras Municipales.

546	06/07/2015	Ordinaria 93	Creación y conformación Comisión de Control de Concejo Municipal.
547	13/07/2015	Ordinaria 94	Modificación Presupuestaria N° 11/2015 área municipal por \$1 3.086.000.
548	13/07/2015	Ordinaria 94	Contrato Obra Cierre Perimetral Cancha de Fútbol, El Trapiche por \$ 22.368.000.
549	13/07/2015	Ordinaria 94	Autoriza participación de señores concejales de La Higuera en seminarios, invitaciones y otras de similar naturaleza en el país en el mes de Julio de 2015.
550	17/08/2015	Ordinaria 96	Aprueba Modificación Presupuestaria N° 12/2015 área municipal por \$ 17.975.000.
551	17/08/2015	Ordinaria 96	Aprueba Celebración Contrato Obra Construcción Posta Salud Rural Chungungo.
552	17/08/2015	Ordinaria 96	Aprueba Celebración contrato Obra Construcción de Salas de Clases Escuela Pedro Pablo Muñoz \$ 93.014.000.
553	17/08/2015	Ordinaria 96	Aprueba Baja de bien municipal Silla Giratoria Juzgado de Policía Local.
554	17/08/2015	Ordinaria 96	Aprueba Subvención de \$ 300.000 a organización comunitaria de carácter funcional Agrupación Cultural y Social Hijos de Tres Cruces.
555	17/08/2015	Ordinaria 96	Aprueba Subvención de \$ 300.000 a organización comunitaria de carácter funcional Club de Cueca Raíces de La Higuera.
556	24/08/2015	Ordinaria 97	Aprueba Modificación presupuestaria N° 13/2015 área municipal por \$ 17.000.000.
557	24/08/2015	Ordinaria 97	Aprueba Subrogancia de Dirección de Control Municipal.
558	24/08/2015	Ordinaria 97	Aprueba Condiciones entrega de medios de telefonía celular a señores concejales de La Higuera.
559	24/08/2015	Ordinaria 97	Aprueba Cometidos señores concejales por seminarios, invitaciones y otros de similar naturaleza, en el mes de Agosto de 2015 en territorio nacional.
560	24/08/2015	Ordinaria 97	Aprueba Convenio con Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo "Programa de Pavimentación Participativa.
561	31/08/2015	Ordinaria 98	Aprueba Compromiso de costos de operación y mantención "Construcción Infraestructura Deportiva en la localidad de La Higuera".
562	31/08/2015	Ordinaria 98	Aplicación del artículo 79°, letra k de Ley Organica Constitucional de Municipalidades

			N° 18.695, asignación de nombre a bien municipal.
563	31/08/2015	Ordinaria 98	Aprueba Subvención organización "Club adulto mayor Alegría y Unión" de La Higuera por \$ 300.000.
564	07/09/2015	Ordinaria 99	Aprueba Participación de señores concejales en cometidos por seminarios, invitaciones y otros de similar naturaleza, en territorio nacional en mes de Septiembre de 2015.
565	14/09/2015	Ordinaria 100	Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 14/2015 por \$ 25.000.000.
566	14/09/2015	Ordinaria 100	Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 15/2015 por \$ 11.275.000.
567	28/09/2015	Ordinaria 101	Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 16/2015 por \$ 28.460.000.
568	28/09/2015	Ordinaria 101	Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 17/2015 por \$ 14.971.000.
569	28/09/2015	Ordinaria 101	Modificación Presupuestaria Área Educación N° 05/2015 por \$ 48.031.000.
570	28/09/2015	Ordinaria 101	Compromiso costos de mantención por proyecto "Mejoramiento Vías de Evacuación Localidades Costeras Región de Coquimbo".
571	28/09/2015	Ordinaria 101	Caducidad Patente Industrial N° 10008 Luis Rivera Peralta.
572	28/09/2015	Ordinaria 101	Baja Varios Bienes Municipales Escuela José Santos Ossa El Trapiche.
573	28/09/2015	Ordinaria 101	Celebración Contrato Proyecto "Construcción Centro Comunitario La Pirca".
574	28/09/2015	Ordinaria 101	Celebración Contrato Proyecto "Construcción Caseta Cajero Automático, La Higuera".
575	28/09/2015	Ordinaria 101	Participación de señores concejales de La Higuera en seminarios, invitaciones y otros de similar naturaleza en el mes de Octubre de 2015, en territorio nacional.
576	05/10/2015	Ordinaria 102	Modificación Presupuestaria Área Educación N° 06/2015 por \$ 11.547.000.
577	05/10/2015	Ordinaria 102	Aprobación Plan Regulador Comunal de La Higuera y Continuación de Proceso en Instancias Correspondientes.
578	05/10/2015	Ordinaria 102	Subvención Organización comunitaria "Unión Comunal del Adulto Mayor de La Higuera" por \$ 300.000.
579	09/10/2015	Ordinaria 103	Modificación Presupuestaria N° 18/2015 área municipal por \$ 16.610.000.
580	09/10/2015	Ordinaria 103	Modificación Presupuestaria N° 19/2015 área municipal por \$ 55.200.000.

581	26/10/2015	Ordinaria 104	Modificación Presupuestaria área municipal N° 20/2015 por \$ 1.819.000.
582	26/10/2015	Ordinaria 104	Modificación Presupuestaria área municipal N° 21/2015 por \$ 3.000.000
583	26/10/2015	Ordinaria 104	Subvención Junta de Vecinos N° 6 de Punta Colorada por \$ 500.000.
584	26/10/2015	Ordinaria 104	Convenio Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo y Municipalidad de La Higuera "Programa de Pavimentación Participativa 24° Llamado".
585	26/10/2015	Ordinaria 104	Subvención organización Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Pedro Pablo Muñoz por \$ 300.000.
586	02/11/2015	Ordinaria 105	Modificación presupuestaria área municipal N° 22/2015 por \$ 10.000.000.
587	02/11/2015	Ordinaria 105	Modificación presupuestaria área educación N° 07/2015 por \$ 76.849.000.
588	02/11/2015	Ordinaria 105	Modificación presupuestaria área salud N° 04/2015 por \$ 107.000.000.
589	02/11/2015	Ordinaria 105	Aprueba Cometidos señores concejales de LA Higuera en el territorio nacional por seminarios, invitaciones y otras de similar naturaleza en el mes de Noviembre de 2015.
590	02/11/2015	Ordinaria 105	Aprueba cambio de funciones a honorarios subtítulo 21- ítem 03 de "personal para labores de ordenamiento, registro, archivo de documentación en Tesorería Municipal y Departamento de Finanzas" a "apoyo administrativo departamento social".
591	16/11/2015	Ordinaria 106	Celebración convenio de Transferencia entre Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Higuera por Proyecto "Construcción Obras de Urbanización Básica La Higuera" por \$ 4.135.661.000.
592	16/11/2015	Ordinaria 106	Celebración Contrato obra proyecto "Ampliación Energía Eléctrica Domiciliaria y Red Alumbrado Público La Laguna, La Higuera".
593	16/11/2015	Ordinaria 106	Subvención Organización funcional "Agrupación de Mujeres Emprendedoras Eco Futuro de Punta de Choros" por \$ 300.000.
594	16/11/2015	Ordinaria 106	Baja de bienes área municipal y área educación.
595	16/11/2015	Ordinaria 106	Ampliación ítems subvención Cuerpo de Bomberos La Higuera año 2015.



596	16/11/2015	Ordinaria 106	Subvención organización comunitaria de carácter funcional Taller del Adulto Mayor San Daniel de El Trapiche por \$ 300.000"
597	23/11/2015	Ordinaria 107	Cometido Provincia de San Juan República Argentina, Alcalde 30 de Noviembre y 01 de Diciembre de 2015.
598	23/11/2015	Ordinaria 107	Autoriza intervención y uso de infraestructura municipal existente pozo municipal Punta Colorada.
599	23/11/2015	Ordinaria 107	Aprueba subvención a organización " Agrupación Cristiana, Social, Cultural y Deportiva PENIEL".
600	23/11/2015	Ordinaria 107	Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2016 (PADEM).
601	30/11/2015	Extraordinaria 18	Aprueba Modificación presupuestaria área de Salud N° 05/2015 por \$ 43.000.000
602	30/11/2015	Extraordinaria 18	Modificación presupuestaria área Municipal N° 23/2015 por \$ 87.654.000.
603	30/11/2015	Extraordinaria 18	Modificación presupuestaria área Municipal N° 24/2015 por \$ 10.020.000.
604	30/11/2015	Extraordinaria 18	Subvención organización Junta de Vecinos N° 18 de Chungungo por \$ 500.000.
605	30/11/2015	Extraordinaria 18	Subvención organización Junta de Vecinos N° 02 de Chungungo por \$ 500.000.
606	30/11/2015	Extraordinaria 18	Modificación presupuestaria área Municipal N° 25/2015 por \$ 1.500.000.
607	09/12/2015	Ordinaria 108	Baja de bienes municipales sección informática.
608	09/12/2015	Ordinaria 108	Subvención a "Organización de Desarrollo y Fomento al Turismo Punta de Choros" por \$ 300.000.
609	09/12/2015	Ordinaria 108	Subvención a organización "Asociación de Pequeños Propietarios Agrícolas de Los Choros" por \$ 300.000.
610	09/12/2015	Ordinaria 108	Subvención a organización "Junta de Vecinos N° 3 de Los Choros" por \$ 500.000.
611	09/12/2015	Ordinaria 108	Subvención a organización "Mujeres Emprendedoras La Higuera Emprende" por \$ 300.000.
612	09/12/2015	Ordinaria 108	Cometidos señores concejales de La Higuera en el territorio nacional por seminarios, invitaciones y otras de similar naturaleza en el mes de Diciembre de 2015.
613	09/12/2015	Ordinaria 108	subvención a organización "Mujeres Emprendedoras Mar Azul de Caleta los Hornos" por \$300.000
614	09/12/2015	Ordinaria 108	subvención Grupo Folclórico Renaciendo de

			La Higuera por \$ 300.000.
615	11/12/2015	Ordinaria 109	Plan Anual de Salud Municipal Año 2016.
616	11/12/2015	Ordinaria 109	Presupuesto área Municipal año 2016 \$ 3.132.928.000.
617	11/12/2015	Ordinaria 109	Presupuesto área Educación año 2016 \$ 1.860.148.000.
618	11/12/2015	Ordinaria 109	Presupuesto área Educación año 2016 \$ 847.897.000.
619	11/12/2015	Ordinaria 109	Orientaciones Globales Año 2016.
620	11/12/2015	Ordinaria 109	Programa Anual Año 2016.
621	11/12/2015	Ordinaria 109	Subvención Club Social y Deportivo Independiente de La Higuera por \$ 300.000.
622	30/12/2015	Ordinaria 110	Modificación Presupuestaria área Municipal N°26/2015 por \$ 1.491.000.
623	30/12/2015	Ordinaria 110	Modificación Presupuestaria área Municipal N°27/2015 por \$ 56.733.000.
624	30/12/2015	Ordinaria 110	Modificación Presupuestaria área Municipal N°28/2015 por \$ 86.069.000.
625	30/12/2015	Ordinaria 110	Modificación Presupuestaria área Salud N°06/2015 por \$ 4.945.000.
626	30/12/2015	Ordinaria 110	Modificación Presupuestaria área Salud N°07/2015 por \$ 10.425.000.
627	30/12/2015	Ordinaria 110	Modificación Presupuestaria área Salud N°08/2015 por \$ 1.037.000.
628	30/12/2015	Ordinaria 110	Modificación Presupuestaria área Salud N°09/2015 por \$ 19.030.000.
629	30/12/2015	Ordinaria 110	Modificación Presupuestaria área Educación N° 08/2015 por \$ 67.243.000.
630	30/12/2015	Ordinaria 110	Modificación Presupuestaria área Educación N° 09/2015 por \$ 17.002.000.
631	30/12/2015	Ordinaria 110	Modificación Presupuestaria área Educación N° 10/2015 por \$ 5.475.000.
632	30/12/2015	Ordinaria 110	Funciones a honorarios subítulo 21, ítem 03.
633	30/12/2015	Ordinaria 110	Baja bien municipal sección informática.

Durante el 2015 se crearon un total de 9 organizaciones funcionales y comunitarias.

**TABLA N° 64: ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y COMUNITARIAS CREADAS EN EL 2015**

PERS. JURID.	INICIO	ORGANIZACIÓN
N° 287	26/03/2015	Rotary Club La Higuera
N° 288	20/04/2015	Comité de Emergencia Local Sector La Tórtola y alrededores
N° 289	17/06/2015	Capullos de Rosas
N° 290	03/08/2015	Comité de Emergencia, Social, Cultural, Agrícola y Ganadera El Trapiche Verde
N° 291	20/08/2015	Agrupación Cristiana Social, Cultural y Deportiva Peniel
N° 292	06/10/2015	Comité Productivo Vida y Esperanza del Llano de Los Choros
N° 293	06/10/2015	Centro de Madres Adela Vergara de Punta de Choros
N° 294	16/10/2015	Agrupación de Artesanos de Chungungo
N° 295	30/11/2015	Asociación de Mujeres Orilleras Productivas del Mar, Caleta de Chungungo

**TABLA N° 65: RESOLUCIÓN DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA 2015**

NUMERO DE OFICIO	FECHA	MATERIA
4240	15/06/2015	Fiscalización electrónica del cumplimiento de las normas sobre el derecho al acceso de la información Pública, establecidas por la Ley N° 20.285.

## JUZGADO DE POLICIA LOCAL

El Juzgado de Policía Local es un órgano jurisdiccional al cual le competen todas aquellas materias a que se refiere la Ley N ° 15.231 en la Comuna.

Su función es administrar la justicia dentro de la comuna en todas las materias que a la ley competen.

Durante el año 2015 se ventilaron en el Juzgado de Policía Local 823 causas, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

**TABLA N° 66: NÚMERO DE CAUSAS INGRESADAS**

CAUSAS INGRESADAS	TOTAL
Infracciones Ley de Tránsito	1.406
Infracciones a Ordenanzas Municipal	2
Infracciones a la Ley Ordenanzas Construcción y Urbanización	0
Infracciones a la Ley de Alcoholes	12
Infracciones a la Ley de Rentas Municipales	4
Otras Infracciones	7
<b>TOTAL CAUSA INGRESADAS</b>	<b>1.431</b>
<b>TOTAL RECAUDADO EN MULTAS</b>	<b>\$ 84.666.508.-</b>

## **DIRECCIÓN DE CONTROL**

---

La Unidad de Control Interno, es un elemento fiscalizador interno de suma importancia dentro de la estructura municipal, ya que, en el ámbito de sus funciones la ley otorga atribuciones y funciones que le permiten efectuar el examen crítico, metódico y sistemático de la organización municipal, verificando el cumplimiento de sus objetivos, políticas y metas tomando en consideración la reglamentación legal.

La Dirección de Control es la unidad encargada de ejercer el control de la legalidad de los actos administrativos, contables y financieros de la Municipalidad.

En el cumplimiento de sus objetivos corresponderán a la Dirección de Control las siguientes funciones:

- Realizar la auditoría operativa del Municipio, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.
- Prestar asesoría al Alcalde y al Concejo Municipal y servir de órgano de consulta para el resto de las unidades municipales en lo relativo al control operativo interno.
- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- Revisar todo acto municipal que tenga contenido patrimonial.
- Controlar desde el punto de vista contable, legal y presupuestario, los ingresos y egresos municipales y la gestión financiera de la Municipalidad y establecimientos y servicios municipales.
- Supervisar periódicamente los registros de inventarios de los bienes fiscales y municipales.

- Controlar el cumplimiento y recomendar la actualización de convenios y contratos que comprometan la responsabilidad y/o los bienes municipales.
- Efectuar exámenes oportunos a las operaciones económicas y financieras, procediendo a representar situaciones que no se enmarquen en el ámbito de la legalidad vigente.
- Implementar permanentemente un control de gestión económico y financiero
- Representar al Alcalde los actos municipales, cuando los estime ilegales, para cuyo efecto tendrá acceso a toda la documentación pertinente.
- Efectuar las auditorías a las unidades municipales, que incluyan conciliaciones bancarias, rendiciones de cuentas, arqueos de caja y de, especies valoradas, a lo menos semestralmente, informando al Alcalde su resultado.
- Revisar las pólizas de fidelidad funcionaria para que todos los funcionarios que tienen responsabilidad pecuniaria o de especies cuenten con ella.
- Revisar que los registros contables se ajusten a la normativa emanada de la Contraloría General de la República de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- Ejercer el control sobre la administración de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, del Municipio.

A continuación, se presenta un resumen de los informes y oficios más relevantes recibidos de la Contraloría Regional de Coquimbo, durante el año 2015, así como una síntesis de la gestión desarrollada por la Dirección de Control durante el período que se informa.

## TABLA N°67: INFORMES Y OFICIOS DE LA CONTRALORÍA

N°	FECHA	N° INFORME	TEMA
1	30/06/2015	390 / 2015 Informe Final	<p>La fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoría a los recursos y gastos relacionados con la ley N° 20.248, que establece la Subvención Escolar Preferencial, en adelante SEP, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 30 de junio de 2014, en el Departamento de Administración de Educación Municipal de La Higuera. La finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con la ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República. Al respecto, la Sede Regional recibió una denuncia sobre la materia por parte del Prosecretario de la Cámara de Diputados, don Luis Rojas Gallardo, a requerimiento del Sr. Sergio Gahona Salazar solicitando la realización de un informe de auditoría sobre las transferencias recibidas por los municipios de Vicuña, Paihuano y La Higuera por concepto de la Ley SEP, durante los años 2013 y primer semestre de 2014.</p>
2	20/04/2015	29 / 2014 Informe Final	<p>El trabajo efectuado tuvo como finalidad indagar sobre el procedimiento utilizado por la Municipalidad de La Higuera para el pago de horas extraordinarias entre el 1 de enero de 2013 a junio de 2014; determinar si esta entidad cuenta con controles que permitan cautelar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la retribución de trabajos fuera de la jornada normal de desempeño; y analizar los desembolsos realizados por este concepto en favor del Administrador Municipal, el Director de Obras Municipales y el Secretario Municipal, en el período indicado.</p> <p>Cabe mencionar que, con carácter reservado, el 16 de enero de 2015, fue puesto en conocimiento de la Municipalidad de La Higuera el preinforme de observaciones N° 29, de 2014, con el objeto de que</p>

se formularan los alcances y precisiones que, a su juicio, procedieran, lo que se concretó mediante el oficio N° 45, de 29 de enero de 2015.

## **AUDITORÍAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL**

Todas las auditorías y fiscalizaciones son planificadas mediante la formulación de un Plan Anual de Trabajo, el que puede sufrir adecuaciones en su desarrollo de acuerdo con las particularidades que impone el cumplimiento de las funciones y responsabilidades municipales, además de las necesidades de la propia administración activa.

Durante el año 2015 se realizaron las auditorías y fiscalizaciones cuyo resumen se menciona a continuación:

### Auditoría a los Procesos de Control Técnico de Obras Ejecutadas por la Municipalidad

La fiscalización tuvo por finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los procesos constructivos, comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas de acuerdo con la normativa contable vigente, y la autenticidad de la documentación de respaldo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

El examen se practicó de acuerdo con la metodología de auditoría operativa e incluyó el análisis de los procesos bajo estudio, orientado esencialmente hacia los atributos de legalidad, respaldo documental e imputación presupuestaria de las operaciones vinculadas a las obras fiscalizadas.

### Auditoría al Proceso de Transacciones por Ayudas Sociales Ejecutadas por el Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad Dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario



La fiscalización tuvo por finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan el proceso de transferencias por ayudas sociales económicas, comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas de acuerdo con la normativa contable vigente, y la autenticidad de la documentación de respaldo, de conformidad con lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre la materia.

El examen se practicó de acuerdo con la metodología de auditoría operativa y estuvo orientado a verificar los atributos de legalidad, registro, respaldo documental e imputación presupuestaria de las operaciones, determinándose la realización de visita a terreno, sin perjuicio de otros medios técnicos que comprendieron el análisis de la información relevante y del sistema de control interno.

De conformidad con los antecedentes recopilados para el período, al 24 de agosto de 2015 el monto de recursos transferidos (pagados) como ayudas sociales económicas, contemplados en el ítem presupuestario 24.01.007, "Asistencia Social a Personas Naturales", ascendía a \$ 3.099.400, de las cuales se seleccionaron 7 (siete) transferencias, equivalentes al 16% de los montos comprometidos en dicho período, según se detalla en el cuadro sinóptico que se muestra más adelante. La determinación de la muestra se hizo coincidir con una visita a terreno, oportunidad en la cual, también, se fiscalizó el proceso de pago de las ayudas sociales económicas así como su oportunidad y registro de la recepción de la ayuda en cuestión.

#### Auditoría de Transacciones al Proceso de Adjudicación y Pagos de Capacitación del Personal en el Departamento de Salud Municipal

La fiscalización tuvo por finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan el proceso de compras públicas, comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas de acuerdo con la

normativa contable y la autenticidad de la documentación de respaldo, de conformidad con lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre la materia.

El examen se practicó de acuerdo con la metodología de auditoría operativa y estuvo orientado a verificar los atributos de legalidad, respaldo documental e imputación presupuestaria de las operaciones, determinándose la realización de visitas a terreno, sin perjuicio de otros medios técnicos que comprendieron el análisis de la información relevante y de los antecedentes tenidos a la vista.

#### Auditoría a la Rendición de Cuentas Documentada de la Subvención Municipal Entregada al Cuerpo de Bomberos de La Higuera

La auditoría tuvo por objetivo verificar los procesos asociados a la subvención municipal entregada al Cuerpo de Bomberos de La Higuera, en cuanto a la autorización del gasto, firma del convenio respectivo y respaldos documentales de la rendición de cuentas.

Los criterios de la auditoría se basaron en la recopilación de información en la Dirección de Administración y Finanzas, análisis de cuentas y revisión de la documentación de respaldo de los convenios de transferencia así como de la rendición de cuentas propiamente tal.

#### Auditoría a la Rendición de Cuentas Documentada de la Subvención Municipal Entregada al Cuerpo de Bomberos de La Higuera

La auditoría tuvo por objetivo verificar los procesos asociados a la subvención municipal entregada al Cuerpo de Bomberos de La Higuera, en cuanto a la autorización del gasto, firma del convenio respectivo y respaldos documentales de la rendición de cuentas.

Se hace presente que se audita por segunda vez la rendición de cuentas presentada por el Cuerpo de Bomberos de La Higuera.

Los criterios de la auditoría se basaron en la recopilación de información en la Dirección de Administración y Finanzas, análisis de cuentas y revisión de la documentación de respaldo de los convenios de transferencia así como de la rendición de cuentas.

Auditoría a la Rendición de Cuentas Documentada de la Subvención Municipal Entregada al Cuerpo de Bomberos de La Higuera

La auditoría tuvo por objetivo verificar los procesos asociados a la subvención municipal entregada al Cuerpo de Bomberos de La Higuera, en cuanto a la autorización del gasto, firma del convenio respectivo y respaldos documentales de la rendición de cuentas.

Se hace presente que se audita por tercera vez la rendición de cuentas presentada por el Cuerpo de Bomberos de La Higuera.

Los criterios de la auditoría se basaron en la recopilación de información en la Dirección de Administración y Finanzas, análisis de cuentas y revisión de la documentación de respaldo de los convenios de transferencia así como de la rendición de cuentas.

**TABLA N°68: SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS**

N°	FECHA	N° DECRETO	MATERIA
1	16/03/2015	594 / 2015	Sobresee sumario ordenado por decreto alcaldicio N° 1011, de fecha 12 de septiembre de 2012 y absuelve de los cargos a funcionario que indica.
2	01/04/2015	755 / 2015	Dispone instrucción de sumario administrativo en contra de funcionarios que indica y designa fiscal para la realización del mismo.
3	08/06/2015	1289 / 2015	Ordena llevar a efecto sumario para determinar las responsabilidades administrativas por incumplimiento grave a las obligaciones inherentes a la función docente en la Escuela Pedro Pablo Muñoz de La Higuera.

4	11/09/2015	2632 / 2015	Ordena llevar a efecto investigación sumaria para determinar la concurrencia de eventuales responsabilidades administrativas por la conducta impropia de acoso laboral denunciada y que se imputa a don José Alfonso Caro Gutiérrez, funcionario del DAEM.
5	11/09/2015	2633 / 2015	Ordena llevar a efecto sumario administrativo para determinar las responsabilidades administrativas que puedan surgir respecto de funcionarios del Departamento de Administración y Finanzas y sus unidades dependientes de bodega municipal y bodega de materiales de oficina, por los hechos que más adelante se indican.
6	11/09/2015	2634 / 2015	Ordena llevar a efecto investigación sumaria para determinar la concurrencia de eventuales responsabilidades administrativas, por anomalías detectadas en la implementación del Programa Chile Crece Contigo en la comuna de La Higuera.
7	28/09/2015	2843 / 2015	Ordena investigación sumaria por la pérdida de especie corporal mueble consistente en Notebook marca Dell, placa N° 1410800020009, a cargo del DAEM.
8	28/12/2015	4263 / 2015	Ordena llevar a efecto investigación sumaria para determinar la concurrencia de eventuales responsabilidades administrativas, en la falta de cumplimiento de decreto judicial del Juzgado de Familia de Ovalle

## ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLADECOC

El propósito de las actuaciones y acciones ejecutadas durante el año 2015 fue formular recomendaciones imparciales de ajuste o mejoramiento a los procedimientos, procesos y métodos de trabajo, a partir de evidencias, soportes y criterios válidos, sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los planes, programas, proyectos y procesos, así como sobre irregularidades y errores presentados en la operación de la municipalidad, con el propósito de apoyar a la administración activa en la toma de decisiones necesarias para corregir las desviaciones, mediante las acciones de mejoramiento correspondientes.

Lo anterior supone, por cierto, que la administración activa adoptará con criterios vinculantes las opiniones, recomendaciones, conclusiones y pronunciamientos emitidos por este órgano de control interno. Sin embargo, ello no ha sido así y se han desaprovechado oportunidades de mejora reales en la toma de decisiones y en la gestión municipal.

Es necesario mencionar que el cúmulo de funciones y tareas a desarrollar y ejecutar sobrepasa con largueza la realidad, en una gestión municipal que hoy se cumple bajo estructuras más demandantes y exigentes, que requieren de una mejor y mayor distribución del trabajo, todo lo cual resulta evidentemente imposible de cumplir dada la exigua dotación de personal con que cuenta la Dirección de Control de la Municipalidad de La Higuera.

## ASESORÍA JURÍDICA

---

La Asesoría Jurídica es la unidad encargada de informar en derecho los asuntos legales que le solicite el Alcalde, el Concejo Municipal y las unidades municipales, y defender judicialmente los intereses municipales.

Es el órgano encargado de la acción judicial activa y pasiva de la Municipalidad, procurando la defensa de los intereses municipales.

En el cumplimiento de sus objetivos corresponderán a la Asesoría Jurídica las siguientes funciones:

- Iniciar y defender, a requerimiento del Alcalde, los juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés.
- Informar en derecho los reclamos de ilegalidad o recursos de protección que se presenten en contra del Municipio o funcionarios por actuaciones u omisiones Municipales y asumir su defensa judicial, cuando así lo ordene el Alcalde.
- Colaborar con la defensa de los intereses Municipales, cuando el Alcalde, en casos calificados, le encargue el patrocinio o defensa de juicio a un abogado externo.
- Formar y mantener al día los títulos de los bienes municipales.
- Mantener informadas en forma permanente al Alcalde y a todas las unidades de aquellas reformas legales y últimos dictámenes de la Contraloría General de la República en materias municipales, con sus comentarios y orientaciones.
- Visar los decretos alcaldicios que comprometan a la Municipalidad con terceros y redactar los contratos que el municipio celebre.

- Citar y asesorar a quienes corresponda instruir sumario o investigación sumaria, fiscalizar sus plazos e informar al Alcalde de la marcha de ellos, a lo menos semestralmente.
- Integrar las comisiones y comités que el Alcalde y los reglamentos determinen.
- Visar las bases administrativas de propuestas públicas y privadas.

En adelante, se entrega información relativa a los juicios en los que la Municipalidad de La Higuera es parte y su estado de tramitación:

**1.- Causa Rol N° 2052-2012, del Primer Juzgado de Letras de La Serena, caratulada: “Tapia González, Juan con Ilustre Municipalidad de La Higuera.”**

**Inicio:** 19 de junio de 2012.

**Cuantía:** \$ 110.000.000

**Estado:** Se encuentra pendiente el cumplimiento de la sentencia, luego de haber rechazado la Excelentísima Corte Suprema, con fecha 10 de marzo de 2016, el recurso de casación en el fondo interpuesto por la Ilustre Municipalidad en contra del fallo de segunda instancia, que ratificó la sentencia de primer grado, la que dispuso el pago de la suma de \$ 9.180.600 en favor del demandante don Juan Antonio González Tapia.

**2.- Causa Rol N°3616-2012, del Primer Juzgado de Letras de La Serena, caratulada: “Ahumada Molina, Carolina con Ilustre Municipalidad de La Higuera.”**

**Inicio:** 26 de noviembre de 2012

**Cuantía:** \$ 30.000.00

**Estado:** Con fecha 6 de enero de 2016 se dio cumplimiento a la sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, la que ejecutoriada dispuso el pago en favor de la demandante de la suma de \$ 2.000.000.

**3.- Causa Rol N° O-194-2015, del Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena, caratulada: “Arancibia Ponce, Patricia con Ilustre Municipalidad de La Higuera.”**

**Inicio:** 12 de mayo de 2015

**Cuantía:** Indeterminada.

**Estado:** Con fecha 27 de octubre pasado, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena negó lugar al recurso de nulidad intentado por nuestra parte en contra de la sentencia dictada con fecha 13 de agosto de 2015 por el Juzgado de Letras de La Serena, que declaró incausado el despido de la ex docente de la escuela Pedro Pablo Muñoz de La Higuera, doña Patricia Arancibia Ponce. La sentencia ordenó pagar una indemnización por años de servicios en favor de la demandante, más el incremento legal y las costas del juicio, lo que ascendió a la suma de \$ 8.295.690, suma que fue consignada en la cuenta corriente del tribunal.

**4.- Causa Rol N° del Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena, caratulada: “Flores, Sonia con Ilustre Municipalidad de La Higuera”.**

**Inicio:** 10 de febrero de 2015

**Cuantía:** \$ 95.069.035.

**Estado:** Las partes llegaron a una transacción el 18 de mayo de 2015, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal, pagando la Ilustre Municipalidad a la demandante, la suma única y total de \$ 18.000.000.



**COMENTARIO.** Se ha defendido con éxito el interés municipal, pues las demandas en contra del municipio, de forma consolidada, han podido prosperar en **menos del 15% de lo pretendido** en las respectivas demandas.

# CONVENIOS CELEBRADOS

## Área Municipal

Durante el transcurso del año 2015, se firmaron varios convenios con diversas instituciones privadas y públicas. Entre ellos se destacan:

**TABLA N°69: CONVENIOS SUSCRITOS**

ENTIDAD	NOMBRE DEL CONVENIO
FOSIS	Aprueba convenio de Transferencia de recursos para ejecución del programa de apoyo psicosocial "Puente entre la Familia y sus Derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del subsistema de seguridades y oportunidades.
Municipalidad de Río Hurtado	Aprueba convenio de cooperación mutua.
Ministerio de Educación	Aprueba Convenio Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal.
Fundación Superación de la Pobreza	Aprueba Convenio de Colaboración Programa Servicio País.
Ministerio de Desarrollo Social	Aprueba Convenio Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
INDAP	Aprueba Convenio para la ejecución del programa para el Desarrollo Local PRODESAL año 2015.
INTENDENCIA	Convenio Programa Proempleo 2015: Línea de Inversión en la Comunidad.
SEREMÍA Desarrollo Social	Aprueba Convenio para la Aplicación del Instrumento de Caracterización Económica
SEREMÍA Desarrollo Social	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor".
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO	Aprueba Convenio Mandato "Construcción Posta de Salud Chungungo".
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO	Aprueba Convenio Mandato "Construcción Obras de Urbanización Básica La Higuera".

## Área Salud

Externamente, el Ministerio de Salud a través de los respectivos Servicios de Salud, transfieren dineros para el mejoramiento de la atención de pacientes tanto para compras de servicios de especialidades, exámenes de laboratorio, equipamientos e instrumental médico, además de mejoras a la infraestructura de nuestro establecimiento y por supuesto a la contratación de recursos humanos que permiten la realización de las exigencias ministeriales.

Se detallan los convenios suscritos a continuación:

**TABLA N°70: CONVENIOS CON SERVICIO DE SALUD DE COQUIMBO**

CONVENIOS	MONTO (M\$)
CHCC Remuneraciones	26.155
Servicio Urgencia Rural	23.126
Sala IRA	9.723
Rehabilitación Integral - Medicamentos	3.135
Mejoría Equidad en Salud Rural	12.392
Oftalmología	3.520
Digitadores GES	3.849
Apoyo Diagnostico (26 RX Tórax)	355
Odontológico Integral	12.904
GES Odontológico	4.628
Sembrando Sonrisas	517
FOFAR	7.085
Atención Domiciliaria	3.896
Imágenes Diagnosticas en APS	3.300
Capacitación Funcionaria	2.107
Programa de Vacunación	56
Refuerzo Campaña Invierno AGL	1.315
Refuerzo Vacunación Influenza	300
Apoyo a la Gestión	90.000
Odontología Hombres de Escasos Recursos	308
Apoyo a la Gestión	30.000
<b>TOTAL</b>	<b>238.671</b>

Esto representa una transferencia del Ministerio de Salud del orden del 45,56% adicional a los ingresos totales percibidos por nuestra área durante el año 2015.

### **Área Educación**

Durante el año 2015 se firmaron importantes convenios, orientados a la entrega de importantes recursos económicos y materiales para mejorar el trabajo docente, los aprendizajes de los alumnos y la incorporación permanente y de mayor compromiso de los padres y apoderados en la educación de sus hijos.

Estos Convenios, además, apoyan a las Escuelas y Jardines con diferentes programas, tales como: tecnologías educativas, programas de salud escolar en oftalmología, traumatología, otorrinos y dental. Transportar a los alumnos que viven más apartados de sus casas a las escuelas.

También se debe hacer notar que varios de estos convenios con instituciones aportan a los alumnos y alumnas de las diferentes escuelas con útiles escolares y otros elementos necesarios para un buen trabajo escolar.

### **TABLA N°71: CONVENIOS CON MINEDUC**

NOMBRE DEL CONVENIO	DESCRIPCIÓN
SEP (Subvención Escolar Preferencial)	Esta subvención está orientada al apoyo de los alumnos más vulnerables del sistema escolar, en que el MINEDUC entrega al sostenedor un aporte adicional para mejorar los aprendizajes de estos educandos y en el cual las escuelas realizan un Plan de Mejoramiento Educativo orientado a este proceso.
Transporte Escolar Rural	Este proyecto es para financiar los traslados de los alumnos matriculados en las escuelas de la comuna y la mantención de los vehículos del Departamento.

Programa de Integración Escolar	Este es un Programa del Ministerio de Educación orientado hacia los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, apoyado por profesionales capacitados en la atención de estos alumnos.
ENLACES	Este Programa fortalece el trabajo tecnológico en las escuelas y a la vez implementa los respectivos laboratorios.
Convivencia Escolar	Este Programa está orientado al buen trato entre los integrantes de las Unidades Educativas, a realizar actividades lúdicas y de fortalecimiento de los valores, de sana convivencia.

## TABLA N°72: CONVENIOS CON BIBLIOREDES

Convenio para implementar con Internet a las bibliotecas de la comuna de La Higuera

## TABLA N°73: CONVENIOS CON JUNAEB

NOMBRE DEL CONVENIO	DESCRIPCIÓN
Alimentación – Salud - Dental	Estos Programas consisten en la entrega de la alimentación, desayuno y almuerzo, a los alumnos de las escuelas de la comuna. Salud Escolar, en este beneficio se entrega a los alumnos atención oftalmológica, otorrino y columna. La atención dental en el Módulo Dental que se encuentra en la Escuela Pedro Pablo Muñoz con una profesional odontóloga y una asistente dental.

## TABLA N°74: CONVENIOS CON JUNJI

Convenio de entrega de subvención a los Jardines Infantiles vía Transferencia de Fondos, además de apoyo técnico

## TABLA N°75: CONVENIOS CON INTEGRA

Convenio de financiamiento Jardín Infantil de Punta Colorada

## HITOS DESTACADOS

---

En este acápite de la presente Cuenta Pública - Gestión Año 2015 - se hace necesario destacar algunos sucesos relevantes para la comuna.

Estos episodios revisten el carácter de "hitos", sobre los cuales el Alcalde Yerko Galleguillos Ossandón, junto con el Concejo Municipal y el equipo municipal, han desarrollado una especial gestión.

Se destacarán los siguientes hitos del año 2015:

- Firma Convenio ejecución alcantarillado La Higuera
- Inicio construcción Posta de Salud Rural de Chungungo
- Construcción Muelle Caleta los Hornos
- Ingreso Expediente Ministerio de Educación, Enseñanza Media.
- Construcción de la línea eléctrica, sector La Laguna.

## **EN INFRAESTRUCTURA**

### **INFRAESTRUCTURA SANTARIA**

#### **Firma del Convenio del Alcantarillado de La Higuera**

Con fecha 10 de Septiembre 2015, el Intendente de la Región de Coquimbo, don Claudio Ibáñez González y el Alcalde de la Comuna de La Higuera, don Yerko Galleguillos Ossandón, firma un histórico **Convenio** denominado "**CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN BÁSICA LA HIGUERA**", que tiene como finalidad dotar de Alcantarillado a toda la localidad de La Higuera - Capital Comunal - más otras obras anexas. El financiamiento total comprometido para la ejecución del proyecto alcanza una cifra cercana a los **M\$ 4.135.000.-** (cuatro mil ciento treinta y cinco millones de pesos).

De forma breve, se puede señalar que la intervención del proyecto consulta la ejecución de redes de colectores, planta elevadora de aguas servidas, planta de tratamiento mediante lodos activados por aireación extendida, pavimentación de calles principales, construcción de 166 casetas sanitarias, 30 casetas de baño, 48 caseta de cocina, 71 soluciones intermedias y construcción de 146 uniones domiciliarias.

Sin embargo, por sobre las cifras y expresiones numéricas, resalta de sobre manera lo que significa esta obra para cada vecino y vecina de nuestra querida localidad de La Higuera.

Este evento se ha convertido en un hito comunal, resaltando la cifra de la inversión - histórica en nuestra comuna para una sola obra - y cumpliendo un anhelo que por años fue manifestado por nuestros vecinos, dotar de una solución sanitaria integral al problema de evacuación de aguas servidas y de paso pavimentar las principales calles y veredas.





## **INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

### **Posta de Salud Rural de Chungungo**

Con la firma de Convenio – Mandato del proyecto “**CONSTRUCCIÓN POSTA DE CHUNGUNGO**”, el 18 de Febrero del 2015, el Alcalde Yerko Galleguillos Ossandón y el Concejo Municipal dan el inicio a la materialización de una obra anhelada y sentida por todos los habitantes de la pujante localidad de Chungungo.

Durante el año 2015 se desarrolla la licitación de las obras, y a principio del año 2016 el Gobierno Regional otorga mediante oficio su conformidad para la contratación de la empresa que ejecutará los trabajos.

En forma breve, el financiamiento otorgado para la ejecución de este proyecto alcanza una cifra del orden de los **M\$ 414.365.-** (cuatrocientos catorce millones trescientos sesenta y cinco mil pesos), con una superficie total construida cercana a los 343 metros cuadrados.

**MENCIÓN ESPECIAL** y aparte, es la que corresponde hacer a la ejecución del proyecto “Construcción Centro de Salud Familiar” de La Higuera. Obra que se desarrolló durante todo el año 2015 y terminará durante el primer semestre del año 2016.

Esta obra significa otra inversión histórica en la comuna, toda vez que supera los **M\$ 2.400.000.-** (dos mil cuatrocientos millones de pesos), entre edificación y equipamiento.

Estos hitos señalan la preocupación especial que ha tenido esta administración y el actual Concejo Municipal, por el mejoramiento de la Infraestructura de Salud y de la red de Atención Primaria.

## INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

### **MUELLE CALETA LOS HORNOS**

#### **Visita Directora Nacional DOP Muelle de Caleta los Hornos**

A fines del 2014 e inicio del 2015, la Directora Nacional de Obras Portuarias, señorita Antonia Bordas Coddou, visita la localidad de Caleta los Hornos, para dar el inicio a las obras de **“AMPLIACION MUELLE CALETA HORNOS”**.

Esta iniciativa tiene una inversión total de **M\$ 3.337.666.-** (tres mil trescientos treinta y siete millones seiscientos sesenta y seis mil pesos) y la unidad técnica corresponde a la SEREMI de Obras Públicas, Dirección Regional de Obras Hidráulicas.

En términos genéricos, se contempla el desarrollo de un nuevo muelle, consistente en un puente de acceso de 55 metros de largo apoyado sobre pilotes verticales e inclinados más un cabezo con dos chazas de embarque. Además, considera obras terrestres como la ampliación de la explanada de trabajo, mejoramiento de boxes existentes y construcción de nuevos boxes, servicios higiénicos, duchas entre otros. Finalmente, considera un paseo peatonal que recorre todo el borde costero por la explanada.



## **EN EDUCACIÓN**

### **Presentación de Expediente al Ministerio de Educación para iniciar la Enseñanza Media en la comuna**

No podemos dejar de mencionar - como hito también histórico para nuestra comuna de La Higuera - la presentación realizada al Ministerio de Educación, del expediente que contiene la solicitud para dar inicio a la Enseñanza Media Escolar en la Comuna de La Higuera.

Dicho expediente contenía el Proyecto Educativo, el Proyecto de la Jornada Escolar Completa y el Proyecto de Infraestructura para atender este primer nivel de la Enseñanza Media en la Escuela Pedro Pablo Muñoz.

Esta presentación fue realizada con fecha 18 de diciembre de 2015, dando cuanta del interés real del Municipio en comenzar un nuevo ciclo en el área de la Educación, en particular, cumpliendo un compromiso asumido por la presente administración.

## **INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS**

### **Construcción Línea Eléctrica, sector La Laguna**

Mención especial debe tener una obra que, aunque no sea de gran inversión económica, presenta significativamente un gran impacto Social.

Esta iniciativa, demandada desde hace años por la población fue asumida por este Alcalde y el Concejo Municipal. Después de tres años de intensas gestiones con los propietarios de los terrenos afectados, se obtuvo la autorización de "Servidumbre", y de esta forma, el 30 de Noviembre de 2015, se dio inicio a los trabajos de Construcción de la línea eléctrica que permitió dotar de energía tradicional a las viviendas de las familias del conocido sector "La Laguna".

Con una inversión de **M\$ 29.989.-** (veintinueve millones novecientos ochenta y nueve mil pesos), recursos íntegramente municipales, se materializó una obra que forma parte de un plan integral de desarrollo de sectores semi-concentrados.

Este es la cuenta de la gestión realizada durante el 2015, hoy gracias a estos años de gestión, con orgullo se puede decir con firmeza que en La Higuera hay más identidad, hay más áreas verdes, en La Higuera hay más infraestructura y hay más sueños y esperanzas de su gente. Y por sobre todo, hay más fuerza y compromiso de sus autoridades y equipo municipal, por seguir mejorando y entregando MÁS a cada uno de ustedes.



# **CUENTA PUBLICA**

Municipalidad de La Higuera - Gestión 2015